



INFORME LOCAL VOLUNTARIO

IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE



**OCOYOACAC, ESTADO DE
MÉXICO**

INDICE

Capítulo I. Declaración de apertura	1
Capítulo II. Aspectos sobresalientes del Informe	4
Capítulo III. Introducción	8
Capítulo IV. Panorama del municipio de Ocoyoacac	12
Capítulo V. Metodología para la preparación del examen	27
Capítulo VI. Arquitectura, política y entorno propicio	32
Capítulo VII. Progreso en ODS y metas	55
Capítulo VIII. Siguiendo pasos	127
Capítulo IX. Conclusiones	137
Capítulo X. Anexos	141
Referencias	153



Capítulo I.

Declaración de la Apertura

Capítulo I. Declaración de la apertura

Es un gusto presentar a la población en general del municipio de Ocoyoacac, y a los distintos sectores de la sociedad, nuestro Informe Local Voluntario como un instrumento y eje rector para cumplir desde lo local, con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

La iniciativa surge porque desde el inicio de mi administración y como lo señale en el informe de los primeros 100 días de trabajo, como ciudadano al igual que ustedes y como Presidente Municipal Constitucional de Ocoyoacac, esos primeros días fueron fundamentales para establecer los pilares y generar las condiciones necesarias para un gobierno sin precedentes, un gobierno con la capacidad de generar un desarrollo sostenible en lo económico, lo social, lo territorial y ambiental.

A partir de esos primeros 100 días, se informó que las unidades administrativas y sus titulares, estaban capacitados para operar a favor de los problemas y las necesidades de la población del municipio, pero también hacer de este gobierno, un gobierno de soluciones, caminando de la mano con la gente con dos visiones, la primera con un sentido de gobernanza, y la segunda, con un sentido de transversalidad con las instituciones.

A partir de ello es que a dos años y medio de trabajo podemos decir que hemos estado en la línea correcta, que las acciones emprendidas por mi gobierno están teniendo fruto y que esperamos dejar sentadas las bases para la continuación por parte de las siguientes autoridades, de las metas y acciones encaminadas a alcanzar el desarrollo sostenible que beneficie a la población, al territorio, a los ecosistemas y a la biodiversidad.

Es importante señalar que el Informe Local Voluntario de Ocoyoacac, será el primer Informe municipal en el Estado de México publicado en el portal de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) para este año 2024, y a nivel nacional estaríamos dentro de los 18 municipios que contarían con su Informe, lo cual nos enorgullece y nos impulsa a seguir trabajando para alcanzar la sustentabilidad y sostenibilidad de Ocoyoacac.

Agradezco el apoyo brindado por la Dirección General de la Agenda 2030, adscrita a la Secretaría de Economía, ya que desde que iniciamos con este Informe, nos motivaron a trabajar para que pudiera ser considerado en el cuarto Informe Nacional Voluntario y estuviera aprobado en este año 2024, por lo que hubo un acompañamiento permanente para cada uno de los procesos que implicó la realización del documento.

Agradezco de igual manera a cada uno de los miembros del Consejo Municipal de la Agenda 2030, quienes, con su participación y aportaciones, se enriqueció el Informe Local Voluntario, pues se tuvo una visión integral y estratégica, para señalar los siguientes pasos y que se refuerce la carrera hacia la sostenibilidad.

En particular, agradezco al sector académico como es la Facultad de Planeación Urbana y Regional de la Universidad Autónoma del Estado de México y a las organizaciones de la sociedad civil como son la Fundación ELIC (Escuelas Libres de Investigación Científica para niños), y a la Asociación Compostando la Vida A.C., quienes además de pertenecer al Consejo, realizan trabajos importantes en el municipio para mejorar las condiciones de la población, la biodiversidad y sus ecosistemas, con lo cual podremos hacer frente a los efectos del cambio climático.

Finalmente quiero expresar mi agradecimiento a cada uno de los miembros de mi gabinete, que con su trabajo y empeño pudieron alcanzar las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal y mucho más, ya que cada una de esas metas están alineadas a la Agenda 2030, pero sobre todo porque me acompañaron para cumplir con la visión que se planteó desde el inicio de esta administración:

**Reconstruyendo el Tejido Social,
desde la Montaña hasta la Laguna.**

**Lic. Samuel Verdeja Ruiz
Presidente Municipal Constitucional de
Ocoyoacac, Estado de México
Mayo 2024**



Capítulo II.

Aspectos sobresalientes del Informe

Capítulo II. Aspectos sobresalientes del Informe

El Informe Local Voluntario (ILV), es un mecanismo de seguimiento y evaluación de la Agenda 2030 con el propósito de facilitar un intercambio de experiencias y lecciones aprendidas entre la Segunda Revisión Voluntaria del Estado de México 2023 y el Informe Nacional Voluntario 2021 para identificar áreas de oportunidad, tanto propias como comunes.

La elaboración de este Informe Local Voluntario facilita el diálogo y la movilización de los sectores en torno a la búsqueda de soluciones para la materialización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a nivel municipal, además de que será un documento que se encuentre en el depositario de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) para interés de gobiernos locales de todo el mundo, pero también estaría contenido en el Cuarto Informe Nacional Voluntario que presentará México ante el Foro Político de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, (FPAN / HLPF, por sus siglas en inglés).

De esta manera, el Informe Local Voluntario impulsa el fortalecimiento de las políticas y de las dependencias del gobierno municipal, para fomentar el apoyo de múltiples partes interesadas, contribuyendo a la consolidación de las alianzas para la implementación de los ODS.

El proceso que se llevó a cabo para la elaboración del ILV fue en primera instancia, recopilar la información plasmada en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 el cual se desarrolló alineado a la Agenda 2030 que fue la base para estructurar este documento; de hecho, así lo establece en su presentación:

“El gobierno municipal apegado, a lo que se establece en la legislación aplicable, tiene por obligación presentar, propuestas de solución que adolecen sus gobernados. Es por ello que, de manera formal, el Plan de Desarrollo Municipal de Ocoyoacac 2022-2024 pretende visualizar las acciones que deberán implementarse y garantizar, un mejor modo de vida a sus habitantes con objetivos y líneas de acción apegados al Sistema Nacional de Planeación, además de estar alineado a los objetivos de la Agenda 2030, considerando el diagnóstico del municipio.”¹

Con esta información se procedió a consultar los informes trimestrales y anuales de cada una de las unidades administrativas que concentra la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación para determinar la alineación de cada acción y proyecto, con los ODS para desarrollar los capítulos de Arquitectura, política y entorno, así como el de Progreso en ODS y metas.

¹ Ayuntamiento de Ocoyoacac. 2022. Plan de Desarrollo Municipal 2022 – 2024. Presidencia Municipal de Ocoyoacac. México.

En el Informe Local Voluntario se hicieron aportaciones diversas como las del sector académico, asociación civil, organismos no gubernamentales y distintas dependencias de la administración pública municipal, todas ellas reflexionando en torno a la Agenda 2030 y los siguientes pasos.

Para ello, se llevó a cabo la sesión del Consejo Municipal de la Agenda 2030 en la que participan funcionarios de la administración pública municipal, así como miembros de organizaciones de la sociedad civil y el sector académico, en las que se les presentó el avance del Informe, se les entregó el borrador para que integraran sus comentarios; con esta información es que se complementó el documento, pero además fue con el que se desarrolló fundamentalmente el capítulo de los siguientes pasos. (Ver Anexo A).

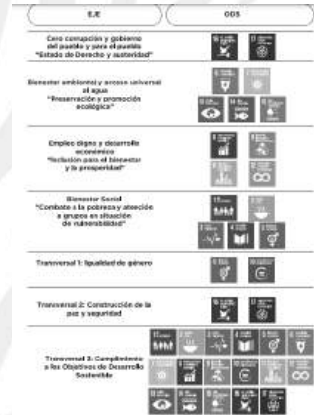


En este sentido, se puede señalar que en el ILV se consideraron todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), a excepción del 14. Vida Submarina, ya que todas y cada una de las acciones plasmadas, tanto en el Plan de Desarrollo Municipal (PDM) 2022 – 2024, como en los Programas Presupuestarios de cada una de las áreas que conforman la administración pública municipal, tienen un impacto en los 16 ODS restantes.

Una ventaja que se tiene para la implementación de este Informe, es que el Gobierno del Estado de México, aborda en su Plan de Desarrollo 2023 – 2029 concretamente el Eje Transversal 3: Cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, fracción a) Transversalización de la Agenda 2030 en el Estado de México, lo que nos permite una alineación directa entre el municipio y le estado, pues a la letra señala:

“El Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029 fortalecerá, a través de sus cuatro Ejes del Cambio y tres Ejes Transversales, las políticas públicas encaminadas a eliminar la pobreza, promover el bienestar social y económico,

luchar contra la desigualdad y la injusticia, y hacer frente al cambio climático, con una visión de desarrollo sostenible, apegadas al cumplimiento de los objetivos de la Agenda 2030.”²



Sin embargo, también hay que reconocer que los cambios de administración en un gran número de gobiernos locales en todo el país tras las elecciones del año 2024, plantean el reto de dar continuidad a la incorporación de la Agenda 2030, particularmente en nuestros municipios, y más aún en el de Ocoyoacac, por lo que las nuevas autoridades deberán dar continuidad a las acciones encaminadas al cumplimiento de la Agenda 2030, fortalecer las acciones que se encuentran aquí plasmadas y desarrollar otras más sin perder la visión de la sostenibilidad, considerando, como ya arriba se señaló que el Plan de Desarrollo del Estado de México, tiene la visión del cumplimiento de los ODS.

En síntesis, derivado de que las actividades y acciones que se han desarrollado en el municipio por las distintas unidades administrativas, están alineadas al PDM es que se ha cumplido desde lo local con los ODS, aunque aún falta camino por recorrer y eso lo veremos más adelante con los avances que aparecen en el Sistema Integral de Monitoreo y Evaluación del Desarrollo SIMED – EDOMEX.

² Gobierno del Estado de México. Periódico Oficial Gaceta del Gobierno. 2024. Plan de Desarrollo del Estado de México 2023 – 2029. Toluca, Estado de México. México.



Capítulo III.

Introducción

Capítulo III. Introducción

El presente Informe Local Voluntario es la suma de esfuerzos, tanto de las unidades de la administración pública municipal, como de los sectores de la sociedad civil en el ánimo de contribuir, desde el ámbito local, al cumplimiento de los ODS establecidos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, considerando que nos encontramos a prácticamente 5 años de su meta.

Dadas las condiciones en que nos encontramos actualmente y por la urgencia para actuar de manera inmediata, es que se presenta este Informe Local Voluntario, el primero en el estado de México, con la finalidad de que sea la punta de lanza, para que otros municipios lleven a cabo esta iniciativa, sobre todo porque en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029, se aborda un eje transversal específico para la Agenda 2030 y que es el 3. Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, a través del cual se fortalecerán las políticas públicas encaminadas a eliminar la pobreza, promover el bienestar social y económico, luchar contra la desigualdad y la injusticia y hacer frente al cambio climático.

Por lo tanto, este Informe se realizó con base a la guía para el desarrollo de revisiones subnacionales voluntarias, elaborada en el 2020 por la Jefatura de la Oficina de la Presidencia de la República, el Gobierno del Estado de Colima, en su calidad Coordinadora de la Comisión para el Cumplimiento de la Agenda 2030 en la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO), el proyecto “Iniciativa Agenda 2030” de la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH, y el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (TEC), atendiendo los capítulos sugeridos, sin embargo para efectos de este Informe se agregó uno más para describir las características generales de municipio.

En este sentido, en la declaración de apertura se presenta el mensaje del C. Presidente Municipal Constitucional Lic. Samuel Verdeja Ruiz, en el que expresa el objetivo y el interés por la realización de este Informe a través del cual, el Ayuntamiento de Ocoyoacac trabaja para ser coadyuvante en el cumplimiento desde lo local en el cumplimiento de los ODS.

Para el caso de los aspectos sobresalientes del Informe, se señala sin ser tan detallado como en el capítulo de la metodología, el proceso y los actores principales que participaron en su elaboración, las reuniones y los trabajos que se desarrollaron, así como las oportunidades que se tienen, alineados con el gobierno estatal, federal y agencias internacionales para seguir realizando proyectos en materia de sustentabilidad y sostenibilidad para su implementación.

En este Informe se agregó un capítulo adicional al que establece la guía, que es el de panorama del municipio de Ocoyoacac, en él se presenta un breve diagnóstico de la situación social, económica y ambiental, para contextualizar el territorio y puedan entenderse las estrategias, metas y acciones que se han implementado desde la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal, el cual se encuentra alienado a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

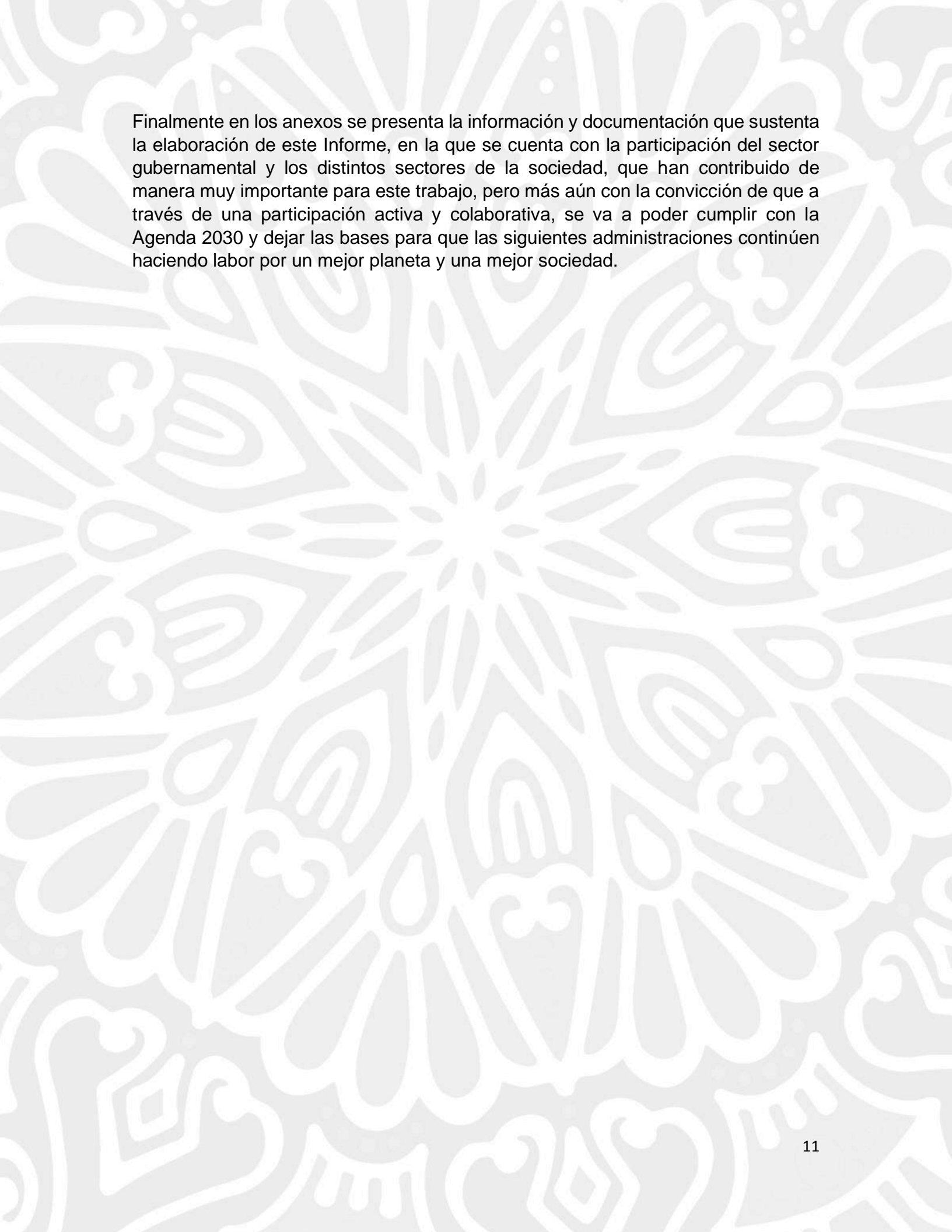
En la metodología se establece de manera concreta los procesos que se siguieron para la elaboración del Informe desde el interior del Consejo Municipal de la Agenda 2030 y así contar con los elementos y herramientas necesarias para realizar este Informe Local Voluntario, las reuniones que se realizaron con distintos sectores de la sociedad y la autoridad federal, de tal manera que el documento cumpliera con las especificaciones que se establecen en la guía para el desarrollo de revisiones subnacionales voluntarias.

En el capítulo de arquitectura, política y entorno, se desglosa y se presenta la información relacionada con la gobernanza para el cumplimiento de los ODS desde el municipio, así como los distintos esfuerzos, pero también las distintas limitaciones con las que nos hemos enfrentado para implementar algunos proyecto u obras de gran impacto que atiendan alguno de los 16 ODS, ya que en el 14. Vida Submarina, no hay injerencia.

Asimismo, se establecen y se mencionan los mecanismos, herramientas e instrumentos de cada una de las unidades administrativas, para cumplir con los principios rectores de la Agenda y atender el principal de no dejar a nadie atrás.

En el capítulo de progreso en ODS y metas, se señalan todas y cada uno de los temas, estrategias, objetivos y proyectos de cada una de las áreas que conforman la administración municipal, alineados a los ODS, distribuidos con base a los cuatro pilares y tres ejes transversales que conforman el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.

El capítulo de siguientes pasos, se convirtió en uno de los más importantes, ya que en él se presentan las recomendaciones, tanto de cada una de las unidades administrativas, de lo que se debe de continuar haciendo para mejorar las condiciones de vida de la población y del medio ambiente, pero también de los distintos sectores de la sociedad y en particular de la Fundación ELIC, quien recomienda que además de los trabajos y acciones que se deben de realizar en materia de desarrollo social, económico y ambiental, se debe incorporar el tema espiritual, alineado a lo que se establece en el ODS 15. Vida de Ecosistemas Terrestres.



Finalmente en los anexos se presenta la información y documentación que sustenta la elaboración de este Informe, en la que se cuenta con la participación del sector gubernamental y los distintos sectores de la sociedad, que han contribuido de manera muy importante para este trabajo, pero más aún con la convicción de que a través de una participación activa y colaborativa, se va a poder cumplir con la Agenda 2030 y dejar las bases para que las siguientes administraciones continúen haciendo labor por un mejor planeta y una mejor sociedad.



Capítulo IV.

Panorama del municipio de Ocoyoacac

Capítulo IV. Panorama del municipio de Ocoyoacac

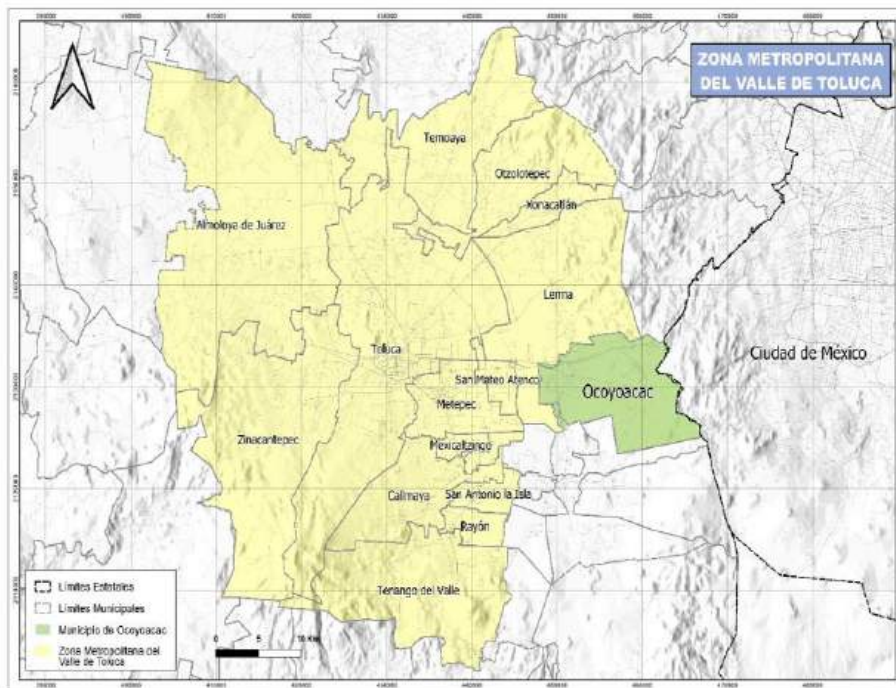
Ocoyoacac es uno de los 125 municipios ubicados en el Estado de México, tiene una superficie de 139.82 km², representando el 0.61% de la superficie del Estado de México (IGCEM, 2019), se encuentra ubicada a 48 km de la CDMX y a 18 km de Toluca, una gran parte de la superficie es área natural protegida. (Ver Anexo B).

IV.1. Ubicación

Ocoyoacac se ubica en la Zona Metropolitana del Valle de Toluca en el Estado, sus límites y colindancias son:

- Al Norte, los municipios de Lerma y Huixquilucan;
- Al Sur, los municipios de Xalatlaco, Capulhuac y Santiago Tlanguistenco;
- Al Este, la alcaldía de Cuajimalpa, Ciudad de México; y
- Al Oeste, los municipios de Lerma y San Mateo Atenco

Mapa No. 1
Zona Metropolitana del Valle de Toluca



Fuente: Programa Integral de Movilidad Urbana Sustentable (PIMUS) Ocoyoacac. 2022

Dentro del Municipio existen 22 delegaciones representadas por un Delegado y un presidente de Consejo de Participación Ciudadana (COPACI). En dichas delegaciones se localizan barrios, pueblos y colonias.

IV.2. Clima

La importancia de la información climática permite definir alternativas relacionadas con el uso de la energía verde o renovable. Para cuestiones del diseño urbano se retoma la información de los climatólogos para el diseño de calles, espacios públicos y barrios de una ciudad.

En Ocoyoacac, se identificaron tres unidades climáticas de acuerdo con la siguiente información geográfica.

Cuadro No. 1
Clima del municipio

Nombre	Clave	Área (km ²)	Porcentaje (%)
Templado subhúmedo	C(w2)(w)	67.957	47.9
Semifrío subhúmedo	C(E)(w2)(w)	56.06	39.6
Frío	C(E)(m)(w)	17.715	12.5
Total		141.731	100

Fuente: Elaboración propia con base en información geográfica relacionada a las Unidades Climatológicas INEGI (2008).
Nota: *Los cálculos de áreas se realizaron a partir de la información geográfica.

Templado subhúmedo C(w2)(w): Este clima se sitúa desde el Noroeste al Sur de Ocoyoacac, abarcando el 47.9% del territorio, ubicado en las localidades de Jajalpa, Colonia Juárez, Ejido la Campana, Cabecera Municipal, Benevento, San Pedro Cholula, Loma de los Esquiveles, Loma Bonita, San Jerónimo Acazulco, El Pedregal de Guadalupe Hidalgo, colonia El Pirame y San Nicolás Tlazala.

El clima templado subhúmedo se caracteriza por su temperatura media anual entre 12°C y 18°C, con una temperatura del mes más frío entre -3°C y 18°C y temperatura del mes más caliente llega hasta los 22°C.

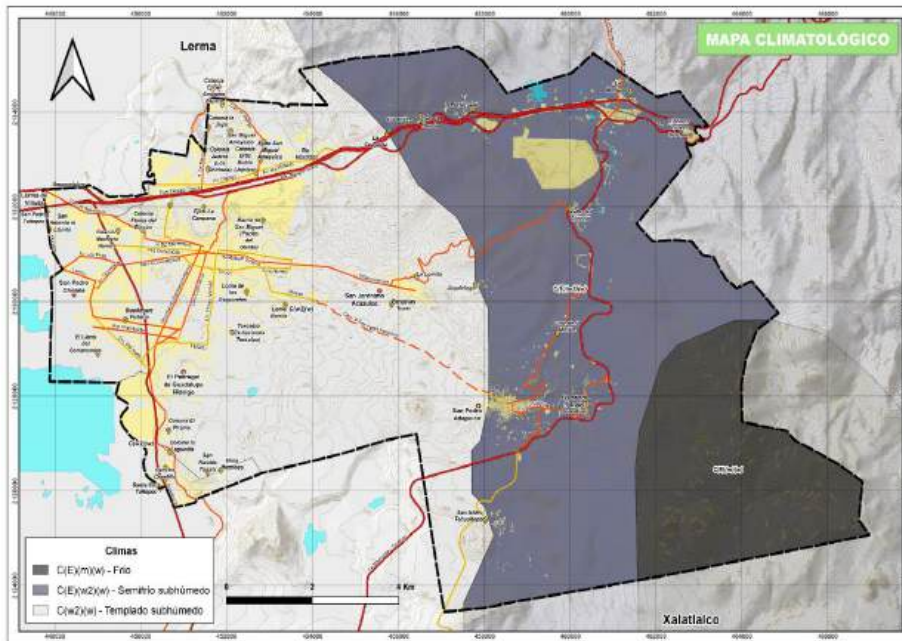
Semifrío subhúmedo C(E)(w2)(w): Este clima se sitúa desde el norte, extendiéndose al este y terminando en el sur. Abarca el 39.6% del territorio municipal, identificándose en las localidades de La Marquesa, El Potrero, San Pedro Atlapulco y San Isidro Tehualtepec.

El clima semifrío subhúmedo se caracteriza por tener una temperatura media anual entre 5°C y 12°C, con una temperatura del mes más frío entre -3°C y 18°C y una temperatura del mes más caliente llegando hasta los 22°C

Semifrío Húmedo Frío C(E)(m)(w): Este clima se sitúa en la zona Noroeste de Ocoyoacac, abarcando el 12.5% del territorio municipal, ubicado cerca del límite con la Ciudad de México, abarcando el Parque Ecológico Turístico y Recreativo Zempoala La Bufa, denominado Parque Otomí-Mexica.

Se caracteriza por tener temperaturas debajo de los 0°C durante todo el año o bajo ciertas condiciones climáticas, con precipitaciones escasas. Los vientos son intensos debido a la poca humedad que se encuentra.

Mapa No. 2
Mapa Climatológico



Fuente: información Geográfica relacionada a las Unidades Climatológicas de INEGI, 2008.

IV.3. Hidrología

El objetivo de conocer la hidrología es identificar el estado actual del recurso agua en una determinada área y adquirir los conocimientos teóricos-básicos para resolver los problemas que en este campo se presenten.

Una región hidrológica es un conjunto de cuencas conformadas en función de sus características morfológicas, orográficas e hidrológicas. Ocoyoacac se encuentra situado en la región RH12 Lerma-Santiago-Pacífico, comprende una extensión aproximada de 191,500 kilómetros, y se localizan dentro de esta región estados como Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Nayarit, Querétaro y Zacatecas.

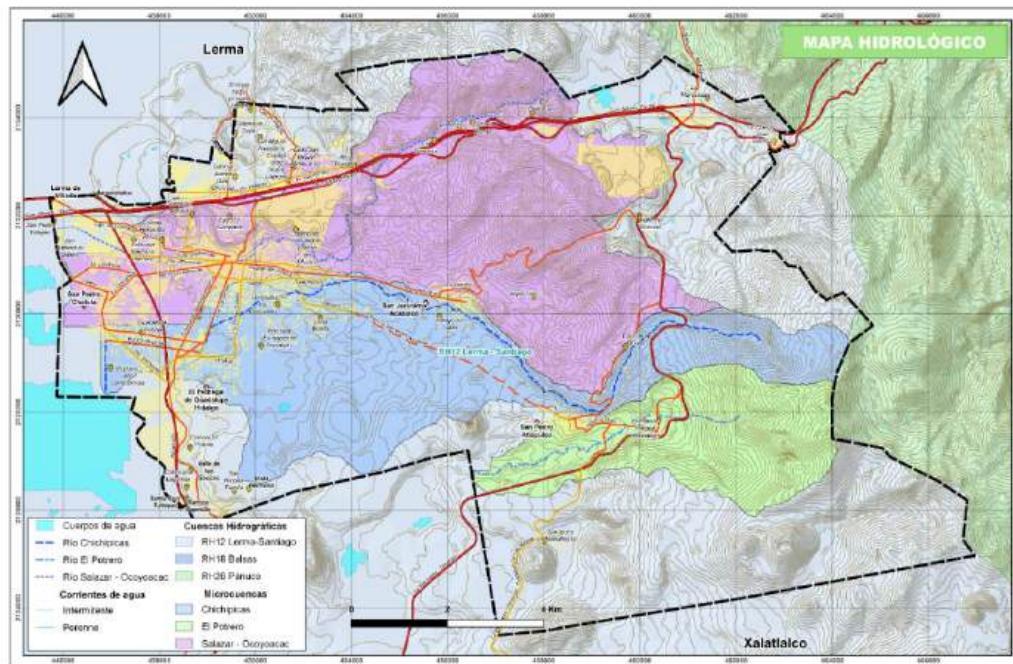
Asimismo, dicha región se encuentra dividida por cuencas hidrológicas, las cuales se definen como un espacio territorial delimitado por un parteaguas, donde se concentran escurrimientos que transitan sobre una corriente principal y desembocan en un punto de salida. Se considera que una cuenca abarca un territorio mayor a 50 mil has.

Por otro lado, Ocoyoacac se encuentra situado en la cuenca hidrológica Lerma-Santiago, cuyo cauce principal es el Río Lerma, teniendo una longitud aproximada de 58 kilómetros dentro de la cuenca. Dentro de la cuenca Lerma-Santiago se ubica la subcuenca hidrológica Río Almoloya-Otzolotepec con un área aproximada de 1,536.33 km² de la cual Ocoyoacac es parte.

Los cuerpos de agua que se pueden identificar en Ocoyoacac son intermitentes y perennes, abarcando 0.47 km², entre ellos se encuentran la Presa Laguna Salazar y la Laguna de Lerma, la cual forma parte del Área de Protección de Flora y Fauna Ciénegas del Lerma, el resto de cuerpos de agua se encuentran situados en la zona oeste de Ocoyoacac, en las localidades de Loma Bonita (en donde se identifica un acueducto que conduce el agua a esta misma localidad), además, se identifican cuerpos de agua en el este de Ocoyoacac, en localidades como La Marquesa, El Zarco, Valle del Silencio y el Parque Recreativo Valle del Potrero.

En las corrientes de agua principales de Ocoyoacac se ubican los ríos Agua Apestosa, Agua Chica, Agua de Lechuza, Arroyo Atlapulco, Arroyo Muerto, Arroyo Seco, Atlapulco, Dos Conejos, El Potrero, La Marquesa, México, Paso de Tejamaniles, Río Chichipicas, Río Salazar y Río Ocoyoacac.

Mapa No. 3
Mapa Hidrológico



Fuente: Conjunto de datos vectoriales tomado de las Cartas Topográficas E14A38, E14A39, E14A48 y E14A49, INEGI. Datos geográficos de la Red Nacional de Caminos para las Cartas Topográficas

IV.4. Áreas Naturales Protegidas

En Ocoyoacac se encuentran cuatro ANPs, que se han clasificado de acuerdo con lo establecido en la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (LGEEPA), así como en la clasificación por parte del Código de la Biodiversidad del Estado de México.

Cuadro No. 2
Áreas Naturales Protegidas

Clasificación de las ANPs	Nombre	Superficie	Porcentaje
Parque Nacional	Insurgente Miguel Hidalgo y Costilla, "La Marquesa"	8.36 km ²	5.97%
Parque Estatal	Santuario del agua y forestal subcuenca tributaria Río San Lorenzo	8.34 km ²	5.96%
Área de Protección de Flora y Fauna	Ciénegas del Lerma	0.468 km ²	0.46%
Parque Ecológico, Turístico y Recreativo	Zempoala la Bufa, "Parque Otomí Mexica"	86.74 km ²	62.03%
Total		103.90 km ²	74.45%

Fuente: Elaboración propia con base en información geográfica de la Secretaría del Medio Ambiente del Estado de México (2021).

Parque ecológico turístico y recreativo Zempoala la Bufa "Parque Otomí Mexica:

Se ubica al este de Ocoyoacac, su superficie es de 86.74 km², lo que corresponde a un 62.03% de la superficie total de Ocoyoacac. De acuerdo con su flora y fauna que alberga, se identifican especies como: coyote, tejón, zorro, tlacuache y mapache; mientras que la flora que se puede encontrar en el parque consta de pino, encino, oyamel, fresno, entre otros. Estos parques contienen los hábitats que cuyo equilibrio y preservación dependen de la existencia, transformación y desarrollo de las especies de flora y fauna silvestres.

Parque Estatal Santuario del Agua y forestal subcuenca tributaria Río San Lorenzo:

Se ubica al norte de la Cabecera Municipal, tiene una superficie de 8.34 km², un porcentaje del 5.96% con respecto al total de la superficie de Ocoyoacac. La fauna está constituida por víbora de cascabel transvolcánica, cacomixtle norteño, zorra gris, coyotes y lagartija espinosa del mezquite. De la flora sobresalen la manzanilla de llano, azoyate, milenrama eurasiática, los hongos matamoscas y cardo santo.

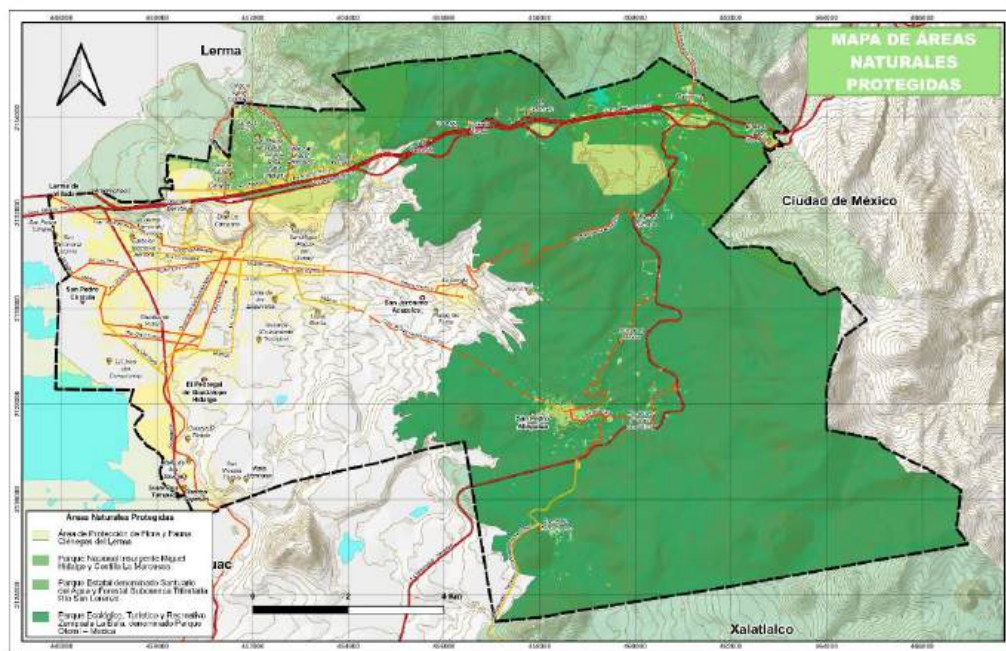
Parque Nacional Insurgente Miguel Hidalgo y Costilla, denominado la Marquesa:

Se ubica al Noroeste de la Cabecera Municipal, abarca 8.36 km² que representa el 5.97% de la superficie total de Ocoyoacac. La fauna está constituida por conejo castellano, ardilla, tlacuache, ratón cotoero y narigudo. De flora sobresalen los bosques de coníferas y pastizales de alta montaña como oyameles, cedros y encinos, en otros.

Área de Protección de Flora y Fauna “Ciénegas del Lerma”:

Se localiza al suroeste de la Cabecera Municipal, abarca 0.468 km² que representa el 0.46% de la superficie total de Ocoyoacac. La fauna de dicha área está constituida principalmente por rata algodonera, tlacuache, conejo castellano, cacomixtle, comadreja, zorrillo listado del sur, polluela amarilla, charal de Santiago, mexcalpique de Zempoala, carpa azteca y ratón, mientras que la flora se constituye de vegetación hidrófila e inducida.

Mapa No. 4
Mapa de Áreas Naturales Protegidas



Fuente: Elaboración propia con base en información de Conjunto de datos vectoriales tomado de las Cartas Topográficas E14A38, E14A39, E14A48 y E14A49, INEGI. Datos geográficos de la Red Nacional de caminos

IV.5. Dinámica Demográfica

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI),³ Ocoyoacac cuenta con 35 localidades, con una población total de 72,103 habitantes que representa el 0.4 % de la población estatal. (Ver Anexo C).

Las cifras censales indican que durante el periodo de 1970 - 1980 se mostró un aumento significativo, donde pasó de 19,364 habitantes a 33,952 personas; el segundo corresponde al periodo de 1990 - 2000 donde se mostró un incremento de 12,248 personas en Ocoyoacac.

Cuadro No. 3
Proyección poblacional al 2030

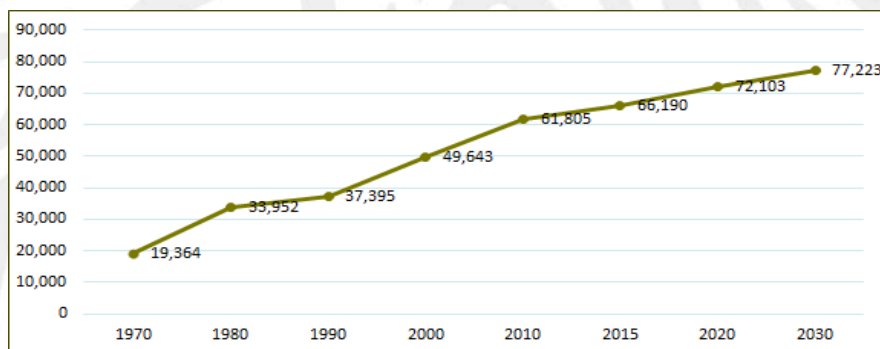
Año	1970	1980	1990	2000	2010	2015	2020	2030
Estado	3,833,185	7,564,335	9,815,795	13,096,686	15,175,862	16,187,608	16,992,418	18,887,349
Municipio	19,364	33,952	37,395	49,643	61,805	66,190	72,103	77,223

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, Censos de Población y Vivienda (1970, 1980, 1990, 2000, 2010 y 2020)

Es importante destacar la tendencia de crecimiento de la población especialmente en el año de 1970 a 1980 derivado de la industrialización del corredor Toluca-Lerma, después de este periodo se puede observar un crecimiento mínimo pero constante a partir de 2010 hasta el 2020.

Gráfica No. 1

Dinámica de crecimiento histórico de la población municipal (1970-2030).



Fuente: Elaboración propia con base en los Censos de Población y Vivienda (1970, 1980, 1990, 2000, 2010, 2020) y encuesta Intercensal (2015); Proyecciones de la Población de México y las Entidades Federativas (2016-2050).

Por último, se retomó la estimación de las Proyecciones de Población de México y las Entidades Federativas de 2016-2050, publicado por el Consejo Nacional de Población (CONAPO), en la cual estima que la población para el año 2030 en Ocoyoacac será de 77,223 habitantes.

³ Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. 2020. Censo de Población y Vivienda. México. INEGI.

IV.6. Estructura Poblacional

La composición municipal por edad y sexo permite identificar la composición actual de Ocoyoacac, además de las necesidades de cada grupo de población. En el municipio, la población adolescente tiene un mayor potencial, continuando con los grupos jóvenes y reduciendo significativamente en los grupos de mayor edad.

Con base en el censo de población y vivienda 2020, los grupos que tienen los picos altos más significativos dentro de la gráfica que se presenta más adelante, son los grupos de edad de 10-14 años con 9.2% hombres y 8.4% de mujeres.

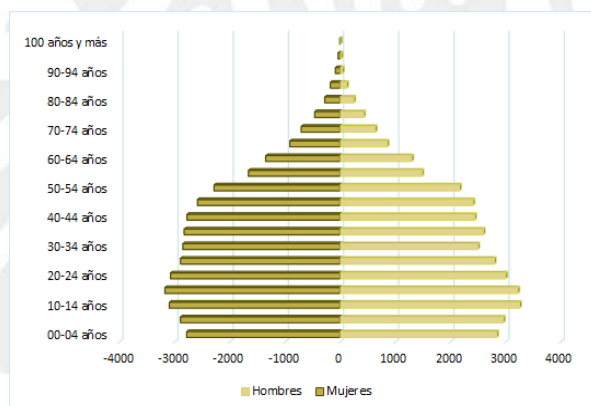
La población de 15 a 19 años se presenta como uno de los picos poblacionales más altos con el 8.9% respecto a la población total de Ocoyoacac, en el comparativo con grandes grupos de edad se ubicaría dentro del rango de 15 a 29 años siendo este grupo de edad el segundo más grande con un 25.2% de la población total, el tercer grupo de edad de 0 a 14 años con 24.7% de la población total, mientras que el primer lugar encontraríamos a la población adulta con un 29.1%.

Por otra parte, el pico más bajo de población corresponde a la población adulta mayor municipal, representando el 14.9% del total de la población.

De acuerdo con los datos mencionados, se puede inferir que la pirámide corresponde a un tipo progresiva donde se refleja que la población infantil -joven es la que tiende a incrementarse con perspectivas de crecimiento, lo que implica un requerimiento de servicios educativos, equipamiento recreativo, de salud, así como una amplia oferta laboral donde las personas jóvenes en edad laboral puedan desarrollarse de acuerdo con su nivel educativo, así como nuevas políticas públicas, planes y programas enfocados en la seguridad social de la población que se encuentra en proceso de envejecimiento.

Gráfica No. 2

Pirámide poblacional de Ocoyoacac 2020.



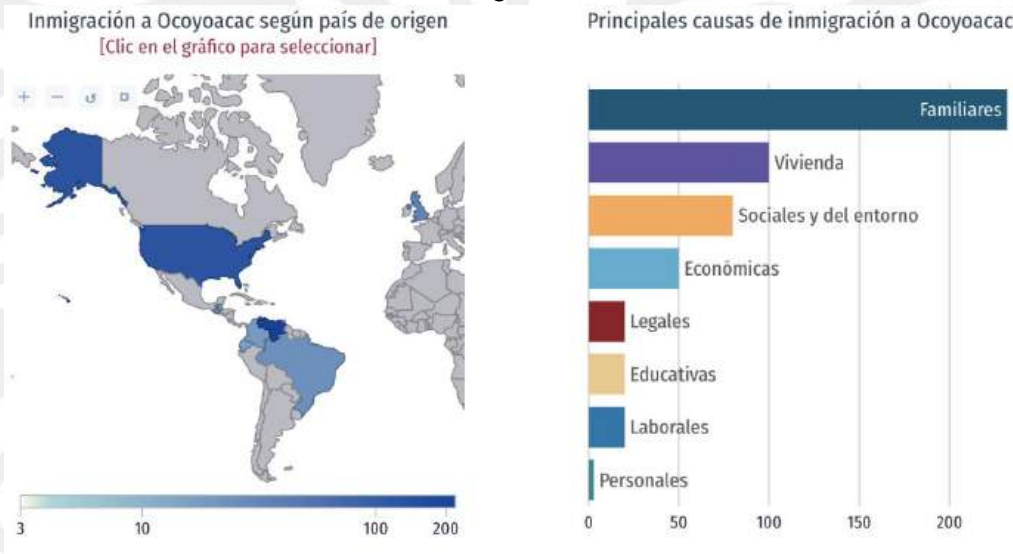
Fuente: Elaboración propia con base en el Censo de Población y Vivienda, INEGI (2020).

IV.7. Migración

Aunque Ocoyoacac no figura como un destino de inmigración convencional en México, se ha observado un notable aumento en los últimos años, atrayendo a 525 personas de diversas partes del mundo. Este fenómeno se ha atribuido a motivos diversos, así como la reunificación familiar, opciones de vivienda, dinámicas sociales y el entorno favorable, entre otros.

Resulta interesante destacar que, según el Censo de Población y Vivienda 2020 realizado por el INEGI, la mayoría de los migrantes que han elegido establecerse en Ocoyoacac provienen de Venezuela, con un total de 220 personas. Este dato subraya la creciente diversidad de la población en este municipio, evidenciando la influencia de factores familiares como la principal razón de esta migración.

Gráfica No. 3
Inmigración



Fuente: Censo Población y Vivienda (Cuestionario ampliado)

IV.8. Desarrollo Social y Humano

El Índice de Desarrollo Humano permite conocer el progreso a nivel municipal, elaborado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el cual mide de un rango de cero a uno, en el que los valores cercanos a uno son los que presentan un mayor desarrollo.

En un periodo de cinco años la tasa de mortalidad infantil incremento a 15.5% en el año 2015, en cuanto a los índices de educación, salud e ingresos se mantuvieron en los dos periodos, como podemos observar en el contexto nacional en lo que

respecta a la posición de Ocoyoacac bajo 71 lugares lo que indica que se están tomando acciones para mejorar la calidad de vida de los habitantes de Ocoyoacac.

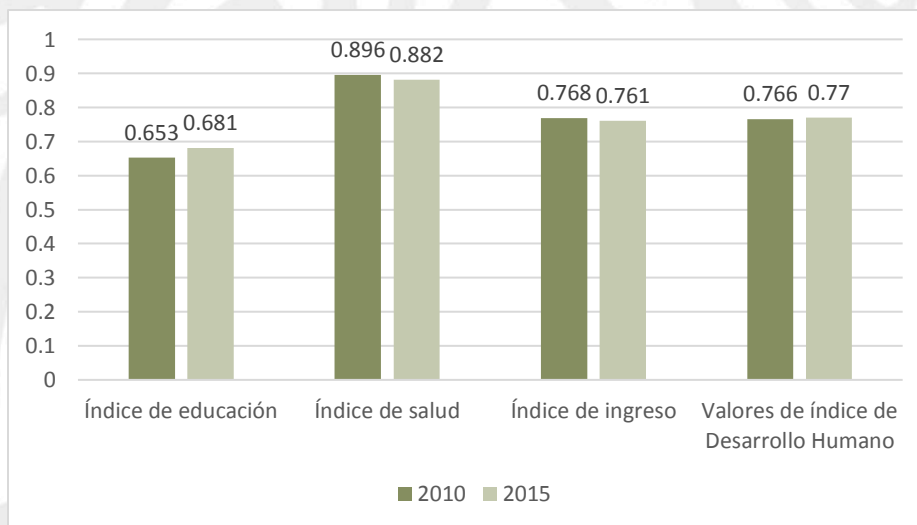
Cuadro No. 4
Índice de Desarrollo Humano en Ocoyoacac 2010-2015

Indicadores	2010	2015
Años promedio de escolaridad	8.5	9.0
Años esperados de escolarización	13.3	13.7
Ingreso per cápita anual (dólares PPC)	2752.5	2757.6
Tasa de mortalidad infantil	14.0	15.5
Índice de educación	0.7	0.7
Índice de salud	0.9	0.9
Índice de ingreso	0.8	0.8
Valores de Índice de Desarrollo Humano	0.8	0.8
Posición del Índice 2010	160	231
Posición del Índice 2010 (2,445 municipios)	160	
Cambio de posición entre el IDH 2010 y 2015		-71

Fuente: Elaboración propia con base en el Programa de Naciones Unidas para El Desarrollo (PNUD): "Informe de Desarrollo Humano Municipal" (2015).

Como se muestra en la siguiente gráfica, la educación aumento en los periodos comparados a 0.681, factor que influye en generar un mayor desarrollo en este rubro en Ocoyoacac, respecto al índice de salud tuvo una ligera disminución, por lo cual se tendría que comenzar a tomar acciones para prevenir que este índice siga disminuyendo en Ocoyoacac.

Gráfica No. 4
Índice de Desarrollo Humano para Ocoyoacac 2010-2015.



Fuente: Elaboración propia con base en los Principales Datos por Localidad (ITER), INEGI (2020).

IV.9. Economía

La actividad económica del municipio de Ocoyoacac se focaliza principalmente en la industria, el comercio y el turismo. Su ubicación geográfica beneficia estas actividades al encontrarse estratégicamente entre las metrópolis de la Ciudad de México y la capital del Valle de Toluca.

Según estadísticas del IGCEM, el Producto Interno Bruto (PIB) de Ocoyoacac corresponde a precios de mercado y alcanzó la cifra de 11,674 millones de pesos en el año 2019. Además, el ingreso per cápita en este municipio asciende a 161.90 pesos por habitante.

A pesar de que la pobreza no constituye un problema de gran preocupación, Ocoyoacac no está exento de esta realidad. (Ver Anexo D). El municipio sobresale en actividades económicas relacionadas con el sector primario, destacando por sus vastos recursos forestales y la producción de trucha.

Adicionalmente, Ocoyoacac se distingue en actividades comerciales, abarcando el comercio al por menor de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco, así como la venta de artículos de papelería para el esparcimiento y otros productos de uso personal. También se destacan en la región la fabricación de accesorios, aparatos eléctricos y equipos de generación de energía eléctrica, la industria alimentaria, la industria del plástico y del hule, la industria química, las industrias metálicas básicas, y los servicios de preparación de alimentos y bebidas.

En lo que respecta a la ganadería, esta constituye la segunda actividad primaria en términos de valor de producción, representando el 33.6% del valor total de las actividades primarias según la Secretaría de Desarrollo Agropecuario en 2023.

Ocoyoacac cuenta con 1,048 unidades económicas, destacando sectores como el turismo, el comercio y la industria. El municipio se posiciona como el segundo polo de desarrollo industrial, después de Lerma, y alberga una zona industrial en la comunidad de San Pedro Cholula.

Esta área concentra los niveles más altos de empleo para los habitantes de Ocoyoacac y colinda con el municipio de San Pedro Tultepec.

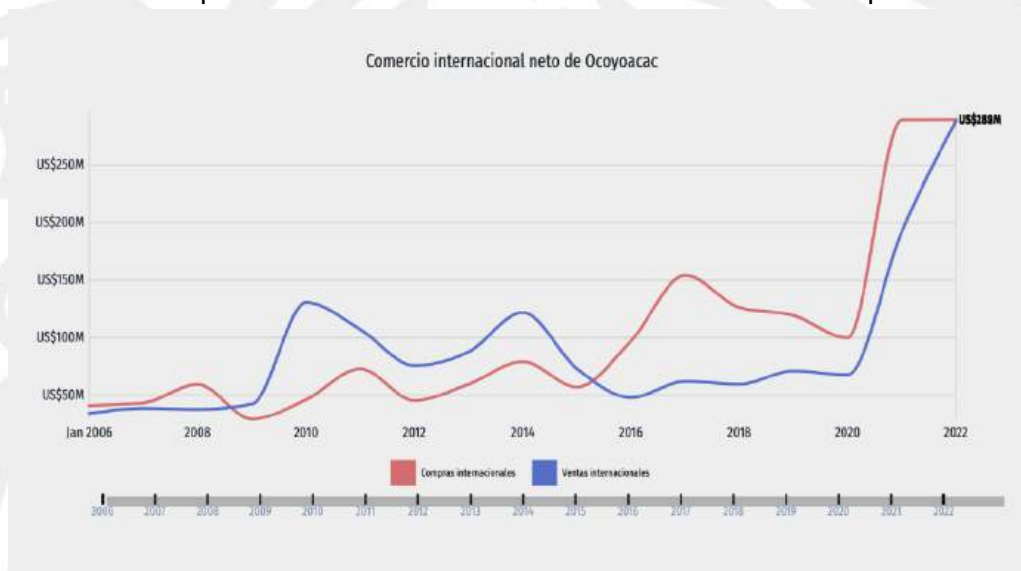
IV.10. Comercio Internacional

Durante el periodo administrativo comprendido entre 2022 y 2024, se ha experimentado un notable incremento en las actividades de Comercio Internacional en el municipio de Ocoyoacac. Esta iniciativa ha sido implementada con el objetivo primordial de procurar beneficios sustanciales para los residentes de la localidad.

Es pertinente destacar que el año 2022 marcó un hito histórico para Ocoyoacac en el ámbito del Comercio Internacional. En dicho periodo, se registraron cifras sin precedentes, culminando el año con una cifra récord de 289 millones de dólares en compras internacionales, y una igualmente destacada cifra de 288 millones de dólares en ventas internacionales.⁴

Este suceso representa una transformación significativa en la dinámica económica del municipio, proyectándolo como un municipio con mayor relevancia en el Estado de México.

Gráfica No. 5
Comportamiento del comercio internacional en el municipio



Fuente: Data México, Secretaría de Economía (Ocoyoacac)

⁴ <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/ocoyoacac>

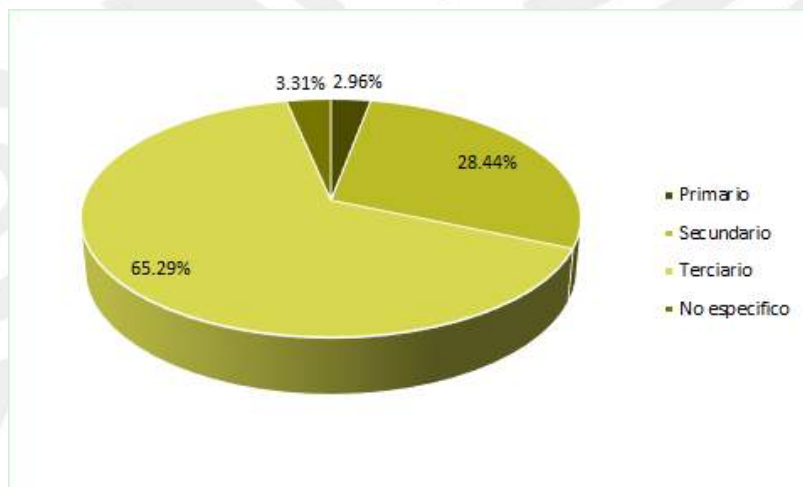
IV.11. Empleo

Con base al Censo de Población y Vivienda, en el municipio de Ocoyoacac 58,103 habitantes están en edad de trabajar, de este número de habitantes, el 98.84% se encuentra laborando y el 1.76% este desocupado. Del total de la población desocupada el 44.18% corresponde a personas que se dedican a los quehaceres de su hogar, el 41.56% son estudiantes, el 6.02% se dedican a otras actividades no económicas, el 5.07% pensionadas o jubiladas y el 3.16% personas que tienen alguna limitación física que les impide trabajar.

En contraparte, el 63.50% corresponde a la población económicamente activa, en tanto el 36.27% corresponde a la PEA desocupada. En cuanto a la población ocupada por sector de actividad económica la vemos representada en la siguiente gráfica.

Gráfica No. 6

Población ocupada según sector de actividad económica 2020.



Fuente: Elaboración propia con base en el Censo de Población y Vivienda, INEGI (2020).

Como se muestra es el sector terciario representa el 65.29%, el sector secundario representa el 28.44% y el sector primario el 3.31%, esto nos ayuda a identificar cual es el giro económico predominante en Ocoyoacac (Ver Anexo E).

IV.12. Turismo

En el polígono denominado Valles de La Marquesa, es la más visitada por contar con vías de acceso como la carretera México-Toluca, así como la carretera La Marquesa- Chalma.

Esta subzona comprende la Laguna de Salazar, así como los distintos valles que son destinados para actividades de turismo y recreativas que cuenten con infraestructura de apoyo tal y como se puede observar en el Corredor Turístico:

- Parque Nacional La Marquesa
- Corredor Gastronómico y Ecoturístico La Marquesa

En el Parque Nacional La Marquesa se pueden realizar actividades como paseo a caballo, renta de cuatrimotos, circuitos de gotcha, y tirolesa.

IV.13. Movilidad Urbana

De acuerdo con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes el Tren Interurbano México – Toluca, dará servicio a 230 mil pasajeros diarios dentro de la Zona Metropolitana del Valle de Toluca, se proyecta que los tiempos de traslado entre ambas ciudades sean de 39 minutos.

El tren lograra sustituir a 15,203 unidades de transporte público y 26,189 autos que traería beneficios al medio ambiente con la disminución de CO₂, de igual forma la reducción de accidentes viales que se registran dentro de la autopista México-Toluca, así como una mayor movilidad para las personas con la disminución del tráfico vehicular que beneficiara a 3.5 millones de habitantes.

Si bien Ocoyoacac no tendrá una estación, por su ubicación el tren atravesará una parte importante del recorrido ya que tiene influencia directa con la conexión entre la Zona Metropolitana del Valle de Toluca y la Ciudad de México.

Imagen No. 1
Trazo del Tren Interurbano México-Toluca



Fuente: <http://www.transporte.mx/tren-interurbano-mexico-toluca-tiene-avance-del-35-sct/>



Capítulo V.

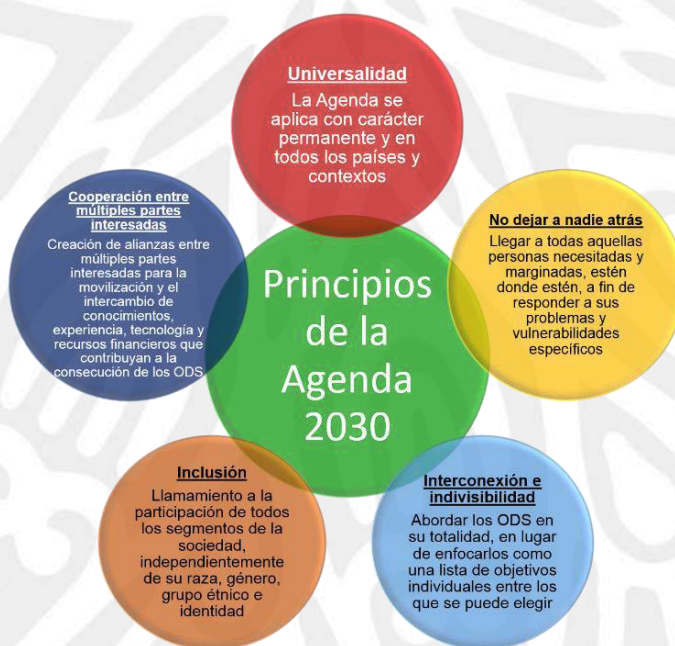
Metodología para la preparación del ILV

Capítulo V. Metodología para la preparación del ILV

El Informe Local Voluntario (ILV) en Ocoyoacac se enfocó en evaluar el avance hacia la realización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y las metas de la Agenda 2030 a nivel municipal. Se listaron las actividades y líneas de acción que se establecen en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 alineadas con los ODS; además, se incorporaron los pilares fundamentales que abarca dicho Plan que son los aspectos Social, Económico, Territorial y de Seguridad, incluyendo los tres ejes transversales Igualdad de Género, Gobierno Moderno, Capaz y Responsable, y Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno, los cuales se consideran cruciales para una gestión gubernamental eficaz.

De igual manera se consideraron para el desarrollo de este informe y desde la elaboración de todos los planes, programas y presupuestos que se tienen en el municipio -como también se señala en el capítulo siguiente-, los principios de la Agenda 2030, expresados en la siguiente imagen.

Imagen No. 2
Principios de la Agenda 2030



Fuente: https://www.unssc.org/sites/default/files/2030_agenda_for_sustainable_development_-_kcsd_primer-spanish.pdf

Con respecto al principio de Universalidad, se pretende que el municipio de Ocoyoacac sea un gobierno local que contribuya al cumplimiento de los ODS y por lo tanto, se alinee con la Segunda Revisión Voluntaria 2023 que presentó el Estado de México, así como con el Cuarto Informe Nacional Voluntario que presentará México en este año 2024.

No dejar a nadie atrás, se han desarrollado todos los programas de la administración pública municipal con la finalidad de mejorar las condiciones de la población, particularmente a la población más vulnerable, a través de la construcción de cuartos dormitorio y cuartos de baños, así como subsidios de distintos productos y servicios gestionados por la Dirección de Desarrollo Social.

En cuanto al principio de interconexión e indivisibilidad, desde la elaboración del PDM, la visión fue de integralidad y conjunta, es decir cada uno de los pilares y los ejes transversales se desarrollaron considerando a los ODS en su conjunto, no se trataron de manera individual, incluso los proyectos que se mencionan en el capítulo siguiente, están abordados de manera integral.

Atendiendo el principio de inclusión todos los programas y proyectos se abordaron desde esta perspectiva, sin hacer ningún tipo de distinción, e incluso algunos de los programas que se implementan tienen un enfoque de inclusión, el cual también se ve reflejado en el Bando Municipal 2024.

En relación a la cooperación entre múltiples partes interesadas, dentro del Consejo Municipal de la Agenda 2030, colaboran sectores de la sociedad civil quienes integraron comentarios a este informe, particularmente la Fundación ELIC, quienes aportaron una serie de acciones por realizar en materia de atención a los niños y jóvenes y principios de espiritualidad, como también se anota en el ODS 15. Vida de Ecosistemas Terrestres.

En este sentido, el alcance del ILV abarca una amplia gama de objetivos y actividades relacionadas con el desarrollo sostenible a nivel municipal entre los que caben destacar las alianzas con diversos actores, tanto públicos como privados, cuyas acciones se llevan a cabo y se ven reflejadas en las metas e indicadores que trimestralmente se presentan por cada una de las Unidades Administrativas.

Para ello, el trabajo fue liderado por la Coordinación Consultiva y de Asesores de Ocoyoacac, en colaboración con el Consejo Municipal de la Agenda 2030, con el acompañamiento de la Dirección General de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, de la Secretaría de Economía atendiendo sus lineamientos para la elaboración del Informe.

Para dar cumplimiento a dichos lineamientos, se verificó y se consultó la información proporcionada por cada una de las unidades administrativas en cuanto a programa presupuestario, metas, acciones e indicadores, con los cuales se desarrolló el capítulo de VI. Arquitectura, política y entorno propio, que es el que brinda la mayor información y refleja la situación que prevalece en el municipio con respecto a los ODS.

Asimismo, se elaboró la hoja de ruta para el desarrollo de ILV con los tiempos establecidos para cada uno de los capítulos, avalado y revisado por personal de la Dirección General para la implementación de la Agenda 2030 de la Secretaría de Economía del Gobierno Federal.

Esto ha resultado en un trabajo colaborativo con una visión integral.

Cuadro No. 5

Programa de actividades para la elaboración del Informa Local Voluntario

No	Actividad	Febrero			Marzo			Abril				Mayo				
		Sem12-16	Sem19-23	Sem26-01	Sem04-08	Sem11-15	Sem18-22	Sem25-29	Sem01-05	Sem08-12	Sem15-19	Sem22-26	Sem29-03	Sem06-10	Sem13-17	Sem20-24
1	Declaración de apertura															
2	Aspectos sobresalientes del Informe															
3	Introducción															
4	Panorama del municipio de Ocoyoacac															
5	Metodología para la preparación del examen															
6	Arquitectura, política y entorno propicio															
7	Progreso en ODS y metas															
8	Siguientes pasos															
9	Conclusiones															

Fuente: Elaboración propia

Como se observa, el calendario de trabajo detalla los pasos específicos y las fechas clave para la realización del Informe, proporcionando una guía clara y estructurada para el equipo de trabajo. Esta ruta se ha diseñado cuidadosamente para garantizar una ejecución eficiente y oportuna de todas las actividades relacionadas con el Informe Local Voluntario.

De hecho, se llevaron a cabo reuniones con el Consejo Municipal de la Agenda 2030 en las que se dieron a conocer los motivos y avances del ILV y proporcionando el borrador a cada integrante para solicitar su revisión, solicitando presentar sus aportaciones con base a su área de trabajo y a su sector que representan, permitiendo el involucramiento de dichos actores que inciden para el cumplimiento de los ODS.

En este sentido, la elaboración del borrador se logró mediante la identificación de acciones estratégicas alineadas con los ODS expresadas en el Plan de Desarrollo Municipal y en la información entregada a la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE) del Ayuntamiento.

La sociedad civil y el sector académico fueron invitados a participar en el proyecto, reflejando así las acciones que contribuyen al cumplimiento de los ODS en el

municipio, de hecho, en la reunión del Consejo Municipal se contó con su presencia, se les entregó el documento e hicieron aportaciones que enriquecieron el Informe con una visión desde su perspectiva, coadyuvando a fortalecer las medidas y las acciones para alcanzar el cumplimiento de la Agenda 2030 desde el municipio.

De igual manera, para la elaboración del este documento, se tomaron de referencia y se obtuvo información de varias fuentes, entre las cuales se incluyen el Plan Municipal de Desarrollo, el Programa Municipal de Acción ante el Cambio Climático (PROMACC), datos obtenidos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable (PIMUS), el Sistema Integral de Monitoreo y Evaluación del Desarrollo SIMED-EDOMEX, así como la plataforma Data México del gobierno federal. Estas fuentes proporcionan datos fundamentales para la evaluación y el seguimiento del progreso hacia los ODS en el municipio.



Capítulo VI.

Arquitectura, política y entorno propicio

Capítulo VI. Arquitectura, política y entorno propicio

VI.1 Política de la Agenda 2030

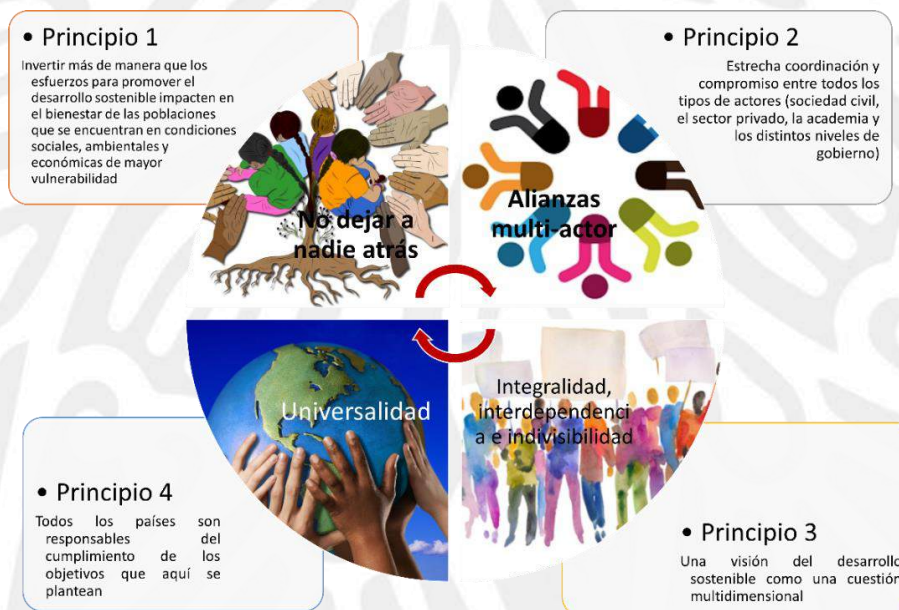
El municipio de Ocoyoacac desde el inicio de la presente administración (2022) considero una serie de aspectos en materia de sostenibilidad para su atención, los más sobresalientes fueron enfrentar los efectos del cambio climático y buscar los mecanismos para dar cumplimiento, desde la esfera local a la Agenda 2030 los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

En este sentido, se ha considerado a la Agenda como la hoja de ruta que pretende entre otros aspectos erradicar de todas formas la pobreza, combatir las desigualdades, crear sociedades inclusivas, proteger la vida y los ecosistemas naturales y abordar de manera urgente al cambio climático.

Bajo este contexto, nos hemos apegado a los principios rectores de los ODS, que son un llamado a la acción a favor de la humanidad, la prosperidad y el planeta, estos principios son:

Imagen No. 3

Principios fundamentales de la Agenda 2030



Fuente: Elaboración Propia con base a lo establecido en la Agenda 2030

Es por ello que en la presente administración se consideró imprescindible implementar a nivel local la Agenda 2030, ya que tenemos una función estratégica y catalizadora para la materialización de las agendas de desarrollo al traducir los objetivos y las metas globales en acciones locales; además de que tenemos la

responsabilidad y contamos con la oportunidad de implementar los ODS en nuestro territorio, a través de políticas públicas y líneas de acción en áreas prioritarias para el desarrollo de las personas y las comunidades.

Con base a los distintos análisis realizados sobre la importancia del rol que desempeñan los gobiernos municipales en la implementación de la Agenda 2030, para el caso de Ocoyoacac tenemos identificadas las tareas principales que como municipio estamos aplicando y que nos dan certeza que estamos por el camino correcto, lo que nos permite desarrollar este primer Informe Local Voluntario.

Estas tareas se ven reflejadas en el siguiente diagrama

Diagrama No. 1
Tareas para el cumplimiento de los ODS en Ocoyoacac



Fuente: Elaboración propia

Es por ello que la implementación de la Agenda 2030 en el municipio, nos permite identificar los problemas prioritarios y plantear los objetivos que orienten las soluciones en beneficio de las personas, su bienestar y la protección, conservación y preservación de los ecosistemas.

Derivado de que el cumplimiento de la Agenda 2030 es un ejercicio voluntario, el presidente municipal al inicio de la administración, instruyo estar alineados a la Agenda 2030 y se pudiera dar cumplimiento a los ODS desde nuestro territorio, por lo que el Plan de Desarrollo Municipal (PDM) 2022-2024, se elaboró alineado a los lineamientos de la misma y a partir de allí se llevaron a cabo todas las acciones que se han implementado en el municipio.

Es decir, este importante instrumento de planeación, contiene las bases para la definición de objetivos y la evaluación de resultados concretos en beneficio de la población considerando las diversas variables e indicadores específicos del territorio municipal, que permitan enfocar el diseño de políticas públicas municipales viables desde una perspectiva social, de seguridad, económica, territorial y ambiental, traducidas en obras y acciones a favor del progreso de la población y del territorio.

El Plan de Desarrollo Municipal es el resultado de un ejercicio democrático y de participación ciudadana a través del cual se elaboran programas y proyectos de trabajo a corto, mediano y largo plazo.

El contenido del PDM se fundamenta con base en el Manual para la elaboración de los planes de Desarrollo Municipal, emitido por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM) para desempeñar una adecuada planeación estratégica dentro del contexto de la Gestión basada en Resultados para el desarrollo; su estructura se sustenta en una integración temática compuesta por 4 Pilares y 3 Ejes Transversales, un marco normativo, mecanismos permanentes de participación social, además de incluir aspectos esenciales sobre el sustento de las acciones públicas bajo un rigor técnico homologado en cada apartado, pero flexible en su contenido.

Cada pilar desarrollado en el Plan se encuentra alineado a varios ODS (Ver Anexo F), por lo que estos pilares son los siguientes:

Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente.

A través de este pilar se fortalece y se mejoran el núcleo social y coadyuva con las autoridades correspondientes para lograr un mejor bienestar para los ciudadanos Ocoyoaquenses.

En este primer pilar, el gobierno municipal implementa acciones que contribuyen a dar cumplimiento a los ODS que se ilustran a continuación:



Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador.

Con esta temática se pretende hacer del municipio de Ocoyoacac un ejemplo mediante el cual se permitan crear las condiciones necesarias para atraer inversión privada, generando creación de empleos; apoyo para las ciudadanas y ciudadanos emprendedores; así como también el impulso de la economía municipal, sin olvidar el cabal cumplimiento de las leyes correspondientes.

De igual manera en este pilar se implementan acciones que contribuyen a lo que se establece en la Agenda 2030.





**OBJETIVOS
DE DESARROLLO
SOSTENIBLE**

Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente.

Las acciones que se implementan en este pilar buscan hacer de Ocoyoacac, un municipio capaz de garantizar un crecimiento urbano ordenado y sostenible, para ello se desarrollaron una serie de instrumentos uno normativo y los otros vinculantes para lograr la sustentabilidad de nuestro territorio; de igual manera se realizaron alianzas con agencias internacionales, a través de las cuales se obtuvieron premios y reconocimientos de los trabajos efectuados en el municipio.

En cuanto a los instrumentos, se trabaja con la actualización del Plan Municipal de Desarrollo Urbano y se elaboraron el Programa Integral de Movilidad Urbana Sustentable (PIMUS) y el Programa Municipal de Acción ante el Cambio Climático (PROMACC).

En cuanto las alianzas con agencias internacionales somos integrantes del ICLEI-Gobiernos Locales por la Sustentabilidad y el Observatorio Internacional de la Democracia Participativa (OIDP).

En este tercer pilar, se implementa acciones que contribuyen a dar cumplimiento a los ODS que se ilustran a continuación:



**OBJETIVOS
DE DESARROLLO
SOSTENIBLE**

Pilar 4 Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia.

Este tema es muy importante y el Gobierno Municipal está llevando a cabo los esfuerzos necesarios a fin de lograr que Ocoyoacac sea un municipio seguro y en paz, brindando la confianza entre sus ciudadanos, apegado siempre en garantizar el pleno respeto de los Derechos Humanos.

En este pilar se implementan acciones que están alineados a los siguientes ODS



**OBJETIVOS
DE DESARROLLO
SOSTENIBLE**

Eje Transversal 1: Igualdad de Género.

El Ayuntamiento implementa acciones que contribuyen a lograr la igualdad de género, así como a coadyuvar hacia el empoderamiento de la mujer tal y como la situación nacional lo amerita.



**OBJETIVOS
DE DESARROLLO
SOSTENIBLE**

Eje Transversal 2: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable.

Mediante este eje se implementa una transformación en cuanto a la Administración Pública Municipal, es decir el gobierno debe de actualizarse en materia del fortalecimiento institucional, estableciendo líneas de acción en torno a la transparencia y rendición de cuentas, ética profesional de los servidores públicos, entre otros aspectos.



**OBJETIVOS
DE DESARROLLO
SOSTENIBLE**

Eje Transversal 3: Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno.

Se tiene como prioridad forjar un municipio innovador utilizando el uso de la tecnología y así poder brindar mejores servicios y rendir cuentas a la ciudadanía.



**OBJETIVOS
DE DESARROLLO
SOSTENIBLE**

A través de los 4 pilares y los 3 ejes transversales, se están realizando las actividades de esta Administración Municipal, con la finalidad de llevar a cabo una mejora en la capacidad de atención a las demandas ciudadanas, un municipio sustentable y sostenible, así como el mejorar la calidad de vida de la población en general, pero lo más importante es lograr la Reconstrucción del Tejido Social, objetivo que se planteó desde el inicio de esta administración, ya que por años se ha mantenido una separación entre los ciudadanos, nuestro entorno, nuestros recursos y nuestras raíces, como parte del conocimiento que poseen los pueblos originarios, de tal manera que las futuras generaciones estén conformadas por ciudadanos guerreros que transformen nuestro territorio en un lugar sustentable, de desarrollo y cultural logrando así, una armonía entre el orden social y el orden cósmico.

Es por ello que, en el mensaje brindado por el Presidente Municipal en la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal, fue muy claro para garantizar el cumplimiento de la Agenda 2030, a lo cual refirió:

“Por ello, nuestro Plan se integra de una serie de herramientas necesarias para normar la vida de los ocoyoaquenses, con una visión de respeto hacia las leyes y normas que rigen el comportamiento en sociedad, pero también se alinea a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), los cuales hacen un llamado a la acción

entre gobiernos, empresas y sociedad civil, para poner fin a la pobreza y crear una vida digna y de oportunidades para todos y no dejar a nadie atrás.”⁵

En virtud de que estábamos en plena recuperación de la pandemia del COVID-19, se buscaron las medidas de recuperación con una visión multidimensional y bajo un enfoque integral que se considerará desde la salud, la economía local, el contexto social, el entorno construido de los asentamientos humanos con una perspectiva de género y los ecosistemas naturales, así como el respeto a los derechos humanos.

Sin duda alguna, un fenómeno que nos acecha y está causando graves estragos en la población y en la naturaleza es el cambio climático, sus efectos están provocando una alteración irreversible en la modificación de la temperatura y del resto de variables del clima, que se está produciendo con una velocidad e intensidad sin precedentes en la historia de la humanidad como consecuencia de la actividad humana, causando además una alteración en los distintos ciclos de vida y trastornado los procesos productivos, con una repercusión directa sobre el territorio, los recursos naturales y la población.

Es por ello que se están tomando las medidas conducentes para prevenir y evitar en la medida de lo posible, que los desequilibrios ambientales causados por dicho fenómeno aumenten en nuestro municipio; por tal motivo se implementan las medidas de mitigación y de adaptación, que además de contribuir a mejorar las condiciones climáticas, desde lo local trabajamos para dar cumplimiento de las metas establecidas por el país en las distintas agendas nacionales e internacionales como es el caso justo de la Agenda 2030, la Contribución Determinada a nivel Nacional (NDC, por sus siglas en inglés) y el Acuerdo de París.

En este sentido, estamos siendo un gobierno responsable, solidario e incluyente, un gobierno ordenado que trabaja bajo principios alineados a la agenda 2030 y a los Planes de Desarrollo del Gobierno Estatal y Federal.

La participación de la sociedad en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal de Ocoyoacac, fue de suma importancia ya que nos permitió recabar las distintas prioridades del municipio, el método utilizado para recabar las distintas propuestas consistió en la realización de un foro de consulta, así como en la aplicación de un formulario con preguntas muy específicas con temas relacionados a los intereses de la ciudadanía en materia de desarrollo social, económico, ambiental y de seguridad.

Es por ello que el 7 de marzo de 2022, se llevó a cabo dicho foro con la propuesta de mesas de temáticas que conforman los cuatro pilares y los tres ejes transversales.

⁵ Ayuntamiento de Ocoyoacac. 2022. Plan de Desarrollo Municipal 2022 – 2024. Presidencia Municipal de Ocoyoacac. México

En su elaboración e integración, quedaron incluidas las propuestas planteadas por los distintos sectores de la sociedad, así como también se elaboraron las estrategias, objetivos y metas que por su carácter e importancia permiten el crecimiento, desarrollo, conservación del medio ambiente y bienestar de la población de Ocoyoacac.

Por otra parte, el Sistema de Planeación Democrática del Estado de México, a través del COPLADEM coordina el cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal por medio del Sistema de Seguimiento y Evaluación de Planes de Desarrollo Municipal; la herramienta que se utiliza para ello, es la plataforma electrónica de acceso en línea, que monitorea la información de avances y resultados de la gestión pública municipal, así como el nivel de desempeño de las obras y acciones, con la que se genera la información para identificar las prioridades de atención, áreas de oportunidad y crecimiento.

Con este medio de acompañamiento técnico entre el COPLADEM y el Ayuntamiento se determina el nivel de atención de las líneas de acción del Plan de Desarrollo Municipal, valorando el desempeño de la gestión municipal con el objeto, en caso de ser necesario y que haya una alineación con la Agenda 2030, todo ello permitiendo la actualización o inclusión de nuevas funciones, en apoyo a la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación.

Este sistema emite cuatro reportes temáticos de resultados:

1. Reporte general:

Se analiza el porcentaje de avance general de las líneas de acción del Plan de Desarrollo Municipal, respetando en forma gráfica y de tipo cuantitativo.

2. Reporte por pilar:

Representa el porcentaje de avance en el cumplimiento de las líneas de acción asociadas a los pilares del Plan de Desarrollo Municipal representado en forma gráfica y de tipo cuantitativo.

3. Reporte por tema de desarrollo:

Identifica las prioridades del proyecto de la administración municipal, representado en forma gráfica y de tipo cuantitativo, asimismo se establece el grado de cumplimiento de las obras y acciones con las líneas de acción de cada pilar.

4. Reporte por actividad:

Analiza de manera cualitativa, el estado de las actividades (obras y acciones) que derivan de las líneas de acción.

Es así, que nuestro municipio cobra especial relevancia en el logro de la Agenda 2030, debido a que las atribuciones están directamente relacionadas con la regulación del uso del suelo y la administración del territorio y sus reservas, así como la provisión de servicios básicos para la ciudadanía, con ello en lo que se trabaja es en lograr diversos objetivos y metas de la Agenda bajo un enfoque de derechos y en consonancia con el principio de “No dejar a nadie atrás”.

Lineamientos técnicos para la implementación de la Gestión para Resultados (GpR) y el Presupuesto basado en Resultados (PbR)

La instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal y que como se ha venido señalando está alineada a la Agenda 2030, se llevó a cabo a través de la programación y el presupuesto municipal, considerando el uso adecuado de la estructura programática municipal, para garantizar la orientación y programación de las acciones en el ejercicio de recursos públicos.

Esto conlleva a necesariamente a la integración anual del Presupuesto con base en Resultados (PbR), implicando la revisión y ajuste al Programa Anual, esta implantación del PbR se inscribe en el marco legal del Sistema de Planeación para evaluar los objetivos y estrategias con la asignación de recursos con base al Manual para la Programación y Presupuesto Municipal, donde se contienen los lineamientos para la asignación de los recursos públicos municipales y la formulación del programa anual.

En este sentido Sistema de Planeación Municipal, se basa a la estructura programática asociada a los objetivos y estrategias del Plan de Desarrollo Municipal, que permite desarrollar el esquema de evaluación del desempeño.

El PbR, se articula a través de la Estructura Programática Municipal, y permite a la administración pública municipal referenciar el para qué de la asignación de recursos entre las dependencias generales y auxiliares, esto es, el objeto del gasto en los programas y proyectos inscritos en dicha estructura, tal y como se observa en la siguiente imagen.

Imagen No. 4



Fuente: Elaboración propia

Pero también se agrupa por Pilar y Eje transversal, siguiendo el orden de los proyectos como se agrupan en la Clasificación Funcional Programática Municipal vigente, describiendo cualitativa y cuantitativamente el avance físico y financiero del periodo que se informa, señalando las acciones y obras realizadas que permitan identificar los logros e impactos generados, anotando la localidad o área territorial, el número de población que está siendo beneficiada y en su caso, el monto de recursos públicos aplicados en cada tareas.

En síntesis, el accionar del Ayuntamiento permite asignar de una manera efectiva el presupuesto en consonancia con los objetivos, estrategias y líneas de acción establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal y poder hacerlo operativo a través de sus formatos de Presupuesto basado en Resultados (PbRM), así como de sus programas operativos anuales, para que de esta manera cumplir con los mandatos normativos y la implementación de programas, tal y como se muestra en el siguiente diagrama.

Diagrama No. 2

Proceso de alineación con la Agenda 2030 para el logro de acciones



Fuente: Elaboración propia

Pero también algo muy importante del Plan de Desarrollo Municipal, es que se consideraron los fundamentos legales en materia de planeación, así como las facultades conferidas por la Constitución Federal, desde el apartado de diagnóstico y, por consiguiente, en la fase operativa del análisis presupuestal para mejorar la toma de decisiones que coadyuvaran al desarrollo de programas o proyectos.

Aunado a lo anterior, en virtud de que el proceso de planeación estratégica es continuo, flexible e integral permitiendo a las y los tomadores de decisiones, aprovechar las situaciones internas y oportunidades actuales y futuras del entorno, con relación a la organización de recursos orientados a resultados, promoción y búsqueda de la estabilidad económica y social del municipio.

Es por ello que, con base a lo anterior la Administración Municipal está priorizando desde su inicio, las aspiraciones, demandas y necesidades de la población, privilegiando su diseño en la implementación de ejercicios democráticos que involucren el trabajo conjunto de diversos sectores de la sociedad, como es el caso de Organizaciones de la Sociedad Civil, Sector Privado, la Academia, Organismos Internacionales, Asociaciones Civiles entre otros.

En conclusión, nuestro Plan de Desarrollo Municipal está alineado al Plan de Desarrollo del Estado de México 2017- 2023, el cual se encuentra homologado al Plan Nacional de Desarrollo vigente y en consecuencia a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

VI.2 Arquitectura Institucional y mecanismos de gobernanza de la Agenda 2030

En el Estado de México se cuenta con el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, su objeto es coordinar el diseño y la ejecución de estrategias, políticas, programas y acciones alineadas a la Agenda, e informar sobre el seguimiento de sus objetivos, metas e indicadores al Consejo Nacional de la Agenda 2030.

En el marco de los instrumentos de planeación y de la visión de largo plazo de la Entidad, cumplir con la Agenda 2030 es el compromiso del Estado de México con la humanidad para un mejor futuro, desde una visión integral, competitiva e incluyente del desarrollo en la que todos los mexiquenses participen desde distintos flancos.

El día 27 de noviembre de 2017, se llevó a cabo la sesión de instalación del Consejo Estatal, con la presencia de la Directora de País del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en México, así como el Jefe de la Oficina de la Presidencia y Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de la Agenda 2030.

En su decreto de creación, en el artículo sexto, se señala que “el Consejo Estatal, de acuerdo con la naturaleza de los asuntos a tratar, podrá invitar a sus sesiones a servidores públicos de la Administración Pública Estatal, los Presidentes Municipales, los Poderes Legislativo y Judicial y organismos constitucionales autónomos, así como representantes de organizaciones sociales nacionales e internacionales.”⁶

⁶ <https://agenda2030.edomex.gob.mx/consejo-estatal>

También entre sus tareas, se establece que generará estrategias de comunicación entre los municipios de la entidad, la sociedad civil, el sector privado y la academia, que permitan difundir los objetivos de la Agenda 2030, así como los avances en su cumplimiento.

Bajo este contexto, el municipio de Ocoyoacac en la actualización del Bando Municipal 2023, particularmente en el Título Décimo Octavo De la Planeación, su capítulo II De la Agenda 2030 y el Desarrollo Sostenible establece lo siguiente:

El Ayuntamiento instalará el Comité de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, cuya finalidad es coordinar las acciones necesarias para la formulación, ejecución, evaluación, control y seguimiento de estrategias, programas y políticas públicas que propicien la consecución de los objetivos y metas de la Agenda 2030, incluidos en el Plan de Desarrollo Municipal, informando sobre los progresos conseguidos en el cumplimiento de los mismos.

La Administración Pública Municipal, diseñará e implementará las políticas públicas y estrategias que favorezcan la calidad de vida de quienes habitan el municipio de Ocoyoacac y coadyuven al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030, generando los instrumentos para su adecuada operación y evaluación; así como el seguimiento e instrumentación de lo establecido en el Plan Desarrollo Municipal.

Con este fundamento legal, en la quincuagésima cuarta sesión ordinaria de cabildo de fecha 19 de abril de 2023, se sometieron y se aprobaron dos puntos de acuerdo, el primero consistió en la instalación de manera permanente de la comisión edilicia de la Agenda 2030, y el segundo la instalación del Consejo Municipal de la Agenda 2030.

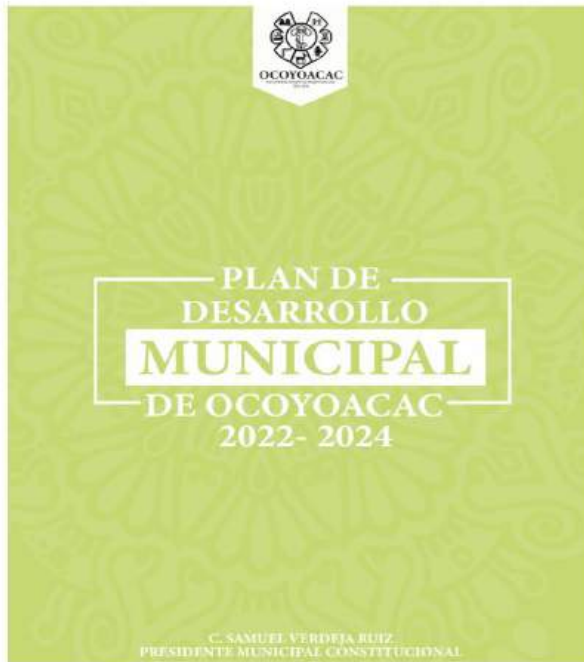
Como resultado de lo anterior, el 5 de junio de 2023 en el marco del día mundial del medio ambiente, se llevó a cabo la instalación del consejo municipal de la Agenda 2030 en las instalaciones del Centro Regional de Cultura de Ocoyoacac, contando con la asistencia aproximadamente de 250 personas y el acompañamiento de funcionarios del Secretariado Ejecutivo del Consejo Nacional de la Agenda 2030, del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), del ICLEI-Gobiernos Locales para la Sustentabilidad, así como de la Dirección General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM). (Ver Anexo G).

De suma importancia fue la transmisión del video del por parte del Dr. Rodolfo Lacy Tamayo, Director de Acción y Medio Ambiente del la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), quien instó al Consejo para trabajar en acciones que contribuyan a la atención de los ODS, que si bien el ámbito local es relativamente poco representativo a los esfuerzos de la Agenda, ya que es en el territorio de los municipios donde se realizan todas actividades económicas y sociales.



Dentro del contenido del Reglamento Interno del Consejo Municipal, se establece que este organismo facilita la vinculación del gobierno municipal con el ejecutivo estatal, el gobierno federal, la sociedad civil, el sector privado y la academia; así mismo establece que sus miembros trabajan con la finalidad de coordinar las acciones necesarias para la formulación, ejecución, evaluación, control y seguimiento de estrategias, programas y políticas públicas que propicien la consecución de los objetivos y metas de las Agenda 2030, incluidas e incluidos en el Plan de Desarrollo Municipal.

2. Vinculación del Plan de Desarrollo Municipal de Ocoyoacac 2022-2024 a los ODS.



Instrumentación estratégica



De igual manera, el Consejo es un espacio de diálogo y participación plural e incluyente para la aplicación a nivel municipal de los objetivos de la Agenda 2030, sus miembros coadyuvan a la generación de estrategias para una comunicación entre los habitantes de las localidades, las colonias, el sector privado y la academia, que permitan establecer una socialización y sensibilización de los objetivos de la Agenda. (Ver Anexo H).

Así mismo, los consejeros establecen mecanismos de vinculación y colaboración con representantes de la sociedad civil, el sector privado y la academia para impulsar conjuntamente la observancia de los Objetivos del Desarrollo Sostenible.

En su programa de trabajo se establecen una serie de trabajos para armonizar lo planteado por la Agenda 2030 y los ODS, entre las principales actividades se puede señalar la evaluación a dos programas importantes que se elaboraron en esta administración 2022 -2024, el Programa Integral de Movilidad Urbana Sustentable (PIMUS) y el Programa Municipal de Acción ante el Cambio Climático (PROMACC), instrumentos vinculantes a la actualización del Plan Municipal de Desarrollo Urbano, el cual data desde el 2004 y cuya actualización se vuelve obligada, dado el crecimiento y desarrollo del municipio.

VI.3 Instrumentos para la implementación de la Agenda 2030

Para transversalizar la perspectiva de la Agenda 2030 con los compromisos establecidos al inicio de la administración, se han realizado dos instrumentos muy específicos y se ha participado en varios concursos a nivel internacional en donde se han ganado varios premios, pero también se han reconocido los programas para la atención a la población más vulnerable.

En el caso de instrumentos en el año 2022 se realizaron dos instrumentos muy importantes para atender los problemas ambientales y de movilidad en el territorio municipal.

Uno es el Programa Municipal de Acción ante el Cambio Climático (PROMACC), este instrumento permite identificar las fuentes de emisión de gases de efecto invernadero, así como las diferentes problemáticas de índole ambiental con el fin de evaluar la posibilidad de aplicar estrategias que permitan mitigar las emisiones de Gases de Efectos Invernadero (GEI), o en su defecto controlarlas y regularlas, de igual manera plantea las estrategias para mejorar el entorno en donde se desarrolla la población, siendo incluyentes con sectores como mujeres, niños y jóvenes, además de que es muy importante tomar su opinión al respecto del impacto del cambio climático sobre su comunidad.

El contar con el PROMACC, permite que se tenga un inventario de GEI, pero sobre todo que se identifiquen las principales problemáticas ambientales y generar estrategias, que ayuden a tomar decisiones que beneficien a la población garantizándoles un medio ambiente limpio y a su vez mejores condiciones de salud, sin dejar de lado el crecimiento económico, pero preservando los ecosistemas y por ende los servicios ecosistémicos que estos proveen a los ocoyoaquenses.

Los resultados derivados del PROMACC generarán los siguientes beneficios a Ocoyoacac:

- ❖ Análisis completo de las emisiones de los GEI generados por diferentes sectores.
- ❖ Identificación de las fuentes fijas que más generan emisiones de GEI.
- ❖ Identificación de las medidas de mitigación y adaptación en materia de cambio climático.
- ❖ Identificación de las medidas en cuanto al riesgo y vulnerabilidad del Municipio.
- ❖ Perspectiva general del municipio en cuanto al medio ambiente, riesgos y vulnerabilidades generados por diversos fenómenos naturales, incluida la seguridad alimentaria.
- ❖ Propuestas y soluciones locales ante los efectos derivados del cambio climático.
- ❖ Colaboración participativa entre el ayuntamiento de Ocoyoacac y la Universidad

Autónoma del Estado de México, diversas autoridades públicas y privadas, así como la participación de la población en general para poder cubrir puntos importantes del PROMACC.

El PROMACC, se alinea a varios objetivos que son los siguientes:



3. Salud y Bienestar. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.



7. Energía asequible y no contaminante. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna



9. Industria, Innovación e Infraestructuras. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.



11. Ciudades y comunidades sostenibles. Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.



12. Producción y consumo responsable. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenible



13. Acción por el clima. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos

El otro instrumento que se desarrolló alineado a la Agenda 2030 es el Programa Integral de Movilidad Urbana Sustentable (PIMUS); este programa es una herramienta de política pública, necesaria para la eliminación de las desigualdades sociales y para alcanzar la sustentabilidad de las ciudades, retomando los objetivos de Acuerdos Internacionales, como del Acuerdo de París del 2016, sobre la reducción de emisiones de GEI, de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible de la ONU, para lograr ciudades inclusivas y sostenibles, y de la Nueva Agenda Urbana, Quito 2016, que establece principios para la planificación, construcción, desarrollo y gestión de las zonas urbanas, promoviendo una movilidad urbana sostenible, segura y accesible para todos.

Nuestro PIMUS pretende brindar la guía para planificar de manera integrada la movilidad urbana con énfasis en una escala humana y sustentable, así como ofrecer diferentes alternativas como medio de transporte promoviendo los viajes no motorizados, impulsar el uso de transporte público y fomentar el orden en el transporte en la distribución e intercambio de mercancías.

La implementación de las estrategias y líneas de acción establecidas en el PIMUS, han impactado en diferentes esferas teniendo consigo beneficios ambientales y de salud; mejoramiento de la movilidad y accesibilidad; así como el favorecer a grupos vulnerables.

En síntesis, el objetivo principal del PIMUS es establecer los mecanismos e instrumentos de acción que impulsen el desarrollo urbano integral sustentable, a través de la planeación estratégica para constituir un sistema de movilidad urbana eficiente, que contribuya al derecho a la ciudad, favorezca la sustentabilidad y facilite la toma de decisiones por parte de las autoridades correspondientes en Ocoyoacac.

Este programa se alinea a los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible:



3. Salud y Bienestar. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.



11. Ciudades y comunidades sostenibles. Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.



13. Acción por el clima. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos

Cabe mencionar que uno de los compromisos desde el inicio de la administración fue trabajar de la mano con la academia y se reforzó con la elaboración de estos dos instrumentos, por lo que se firmó el convenio marco de colaboración entre el Ayuntamiento y la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMex), siendo la Facultad de Planeación Urbana y Regional, la responsable de la realización tanto del PROMACC como del PIMUS y del proyecto de Actualización y Modificación del Plan Municipal de Desarrollo Urbano (PMDU), pero también han colaborado otras facultades en distintas áreas de la administración.

En virtud de que el municipio de Ocoyoacac es miembro del ICLEI-Gobiernos locales para la sustentabilidad, se han desarrollado una serie de actividades con el acompañamiento del organismo, entre ellas la preparación de los materiales para concursar en los premios 2022 y 2023, pero también la participación del presidente municipal en los congresos nacionales e internacionales del ICLEI.

En el año 2022, en su edición VII se obtuvo el premio en la categoría Gobierno Local Inteligente en la Movilidad Sustentable; este premio fue entregado en la ciudad de los Cabos, en el marco del congreso nacional donde el presidente tuvo la posibilidad de presentar el PIMUS y las acciones que se están realizando para mejorar la movilidad urbana, poner en el centro al peatón y cómo se busca con ello contribuir a lograr desde lo local a la Agenda 2030.

En la edición VIII, se volvió a concursar con proyectos relacionados con la sostenibilidad, por lo que se enviaron las propuestas a las siguientes categorías:

Desarrollo Circular y Manejo de Residuos Sólidos

Gobierno Local Ambicioso ante el Cambio Climático

Gobierno Local Ambicioso en el cumplimiento de los ODS

Gobierno Local con mejor Gestión del Agua

Gobierno Local con Soluciones basadas en la Biodiversidad

Gobierno Local Resiliente

Gobierno Local ambicioso en el uso de las energías renovables y eficiencia energética

De estas propuestas, se obtuvieron todos los premios, excepto Gobierno Local ambicioso en el uso de las energías renovables y eficiencia energética y para el caso de Gobierno Local Ambicioso en el cumplimiento de los ODS, se obtuvo mención honorífica.

Con ICLEI se continúa trabajando en temas de sostenibilidad para mejorar las condiciones de vida de la población, de los ecosistemas y sobre todo seguir en la ruta para aportar a la Agenda 2030.



En el caso de programas para la atención a la población vulnerable, en el 2023 se participó en la 17ª. Distinción de Buenas Prácticas en Participación Ciudadana a través del Observatorio Internacional de la Democracia Participativa (OIDP), este organismo es una red internacional abierta a todas las ciudades, organizaciones y centros de investigación con interés en conocer, intercambiar y aplicar experiencias sobre democracia participativa en el ámbito local.

De acuerdo al reporte del OIDP, “el año 2023 fue un año memorable pues el premio estableció un nuevo récord de candidaturas recibidas. Este logro es más que un simple número: es un reflejo del arduo trabajo de los gobiernos locales y regionales para promover una democracia participativa más inclusiva y sostenible con comunidades en toda su diversidad, a pesar de las múltiples crisis a las que nos enfrentamos actualmente en el mundo”.

En consecuencia, los integrantes del Ayuntamiento de Ocoyoacac manifestaron la voluntad para asumir con responsabilidad y constancia los postulados de la Carta de la Tierra.

Asimismo, y de acuerdo al objetivo del Ayuntamiento de Ocoyoacac de proteger, conservar y aprovechar de manera sostenible los recursos naturales tales como: agua, aire, flora y fauna, así como preservar el equilibrio ecológico y mitigar los impactos negativos del cambio climático mediante el cumplimiento de la normatividad ambiental, así como la implementación de políticas públicas innovadoras para rescatar o restaurar espacios públicos de conservación ambiental, garantizando el derecho de toda persona a vivir en un medio ambiente sano, se buscará, en la práctica cotidiana la mejora continua, a fin de construir una sociedad global justa, sostenible y pacífica, en donde cada uno respete las ideas diversas, se conduzca con tolerancia y privilegie el derecho inalienable de nuestros semejantes para la libre manifestación de sus ideas.

"2022, Año del Quincucentenario de Toluca, Capital del Estado de México"



ALIANZA POR LA SUSTENTABILIDAD
Un Compromiso con la Carta de la Tierra

La Carta de la Tierra es una declaración de principios fundamentales para la construcción de la comunidad del Siglo XXI, interdependiente y de responsabilidad compartida, con la misión de establecer una base ética para la conformación de una sociedad mundial que cree y promueva el deber de la esperanza entre todos, y cada día, aportar a la dinámica operativa de nuestro planeta, amparada en la sustentabilidad, el respeto hacia la naturaleza, los derechos universales de cada individuo, la justicia económica y la cultura de la paz mundial.

Las fuerzas de la naturaleza promueven en la existencia una aventura constante, exigente e incierta y la Tierra nos brinda las condiciones esenciales para la evolución de la vida. La ignorancia, la injusticia y la pobreza, se manifiestan con violencia, causan sufrimientos e inseguridad; así, los retos ambientales, económicos, políticos, sociales y espirituales están íntimamente interrelacionados.

Necesitamos con urgencia una visión compartida sobre los valores básicos que nos brinden un fundamento ético para integrar a la comunidad emergente, en donde se consolide la alianza entre la sociedad civil y el gobierno, que conlleve el despertar en una nueva reverencia ante la vida, alegre, justa y en paz.

A partir de esta necesidad, muchos pronunciamientos nacionales e internacionales se han inspirado en la Carta de la Tierra para construir la visión compartida, tal es el caso de los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS), los cuales con sus metas específicas invitan a una estrecha colaboración y alianzas entre actores públicos, sociales y privados, como lo propone la Organización de las Naciones Unidas (ONU).





Capítulo VII.

Progreso en ODS y metas

Capítulo VII. Progreso en ODS y metas

En el estado de México se cuenta con el Sistema de Integral de Monitoreo y Evaluación del Desarrollo (SIMED-EDOMEX), este sistema una plataforma que fortalece la orientación tecnológica de la evaluación y que, con la asistencia de las dependencias, los municipios, las instituciones generadoras de información, así como la sociedad, permite mantener la ruta de los Planes de Desarrollo, tanto a nivel estatal como a nivel municipal.

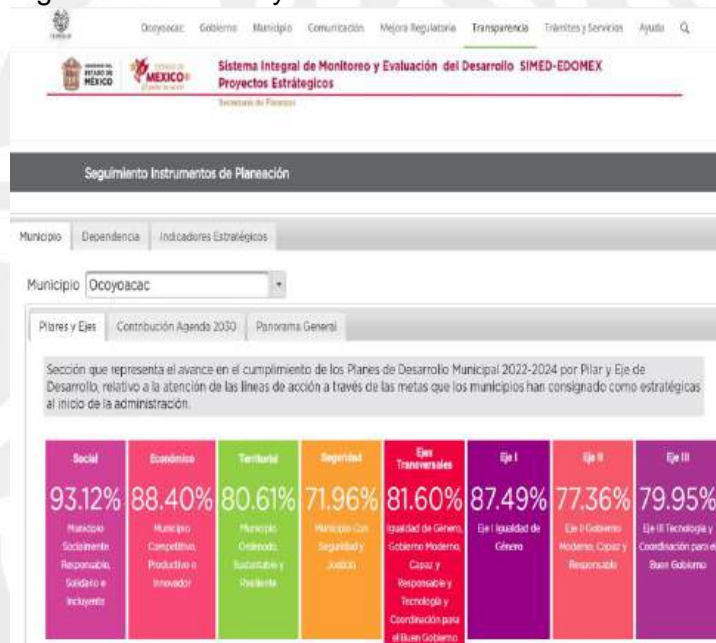
La operatividad SIMED-EDOMEX integra tres vertientes:

- A) Interoperabilidad con el Sistema de Informe de Gobierno SIEIG 2.0 que aloja el Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM).
- B) Plataforma de monitoreo de los Planes de Desarrollo Municipal que administra el COPLADEM.
- C) Indicadores estratégicos consignados en el Plan de Desarrollo del Estado de México y en los Planes de Desarrollo Municipal, alineados a las metas de los Objetivos para el Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

De acuerdo a la última actualización de la información del avance de cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal de Ocoyoacac, los porcentajes reflejados en los cuatro pilares y los tres ejes transversales los podemos observar en la siguiente imagen.

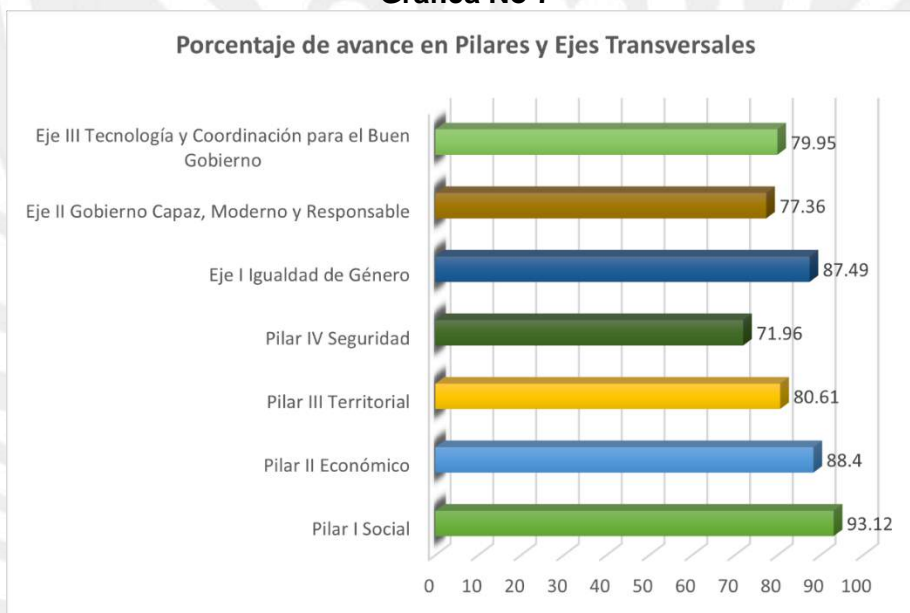
Imagen No. 5

Sistema Integral de Monitoreo y Evaluación del Desarrollo SIMED-EDOMEX



Fuente: <https://simed.edomex.gob.mx/SIMEDWeb/faces/PilaresODSEstatal.xhtml>

Gráfica No 7



Fuente: Elaboración propia

Como se puede apreciar, el avance respecto a cada pilar es considerable, al ser el último año de la administración y con la planeación que se llevó a cabo, es definitivo que al cierre del periodo de gobierno se estará cumpliendo al cien por ciento con lo establecido en nuestro Plan de Desarrollo Municipal.

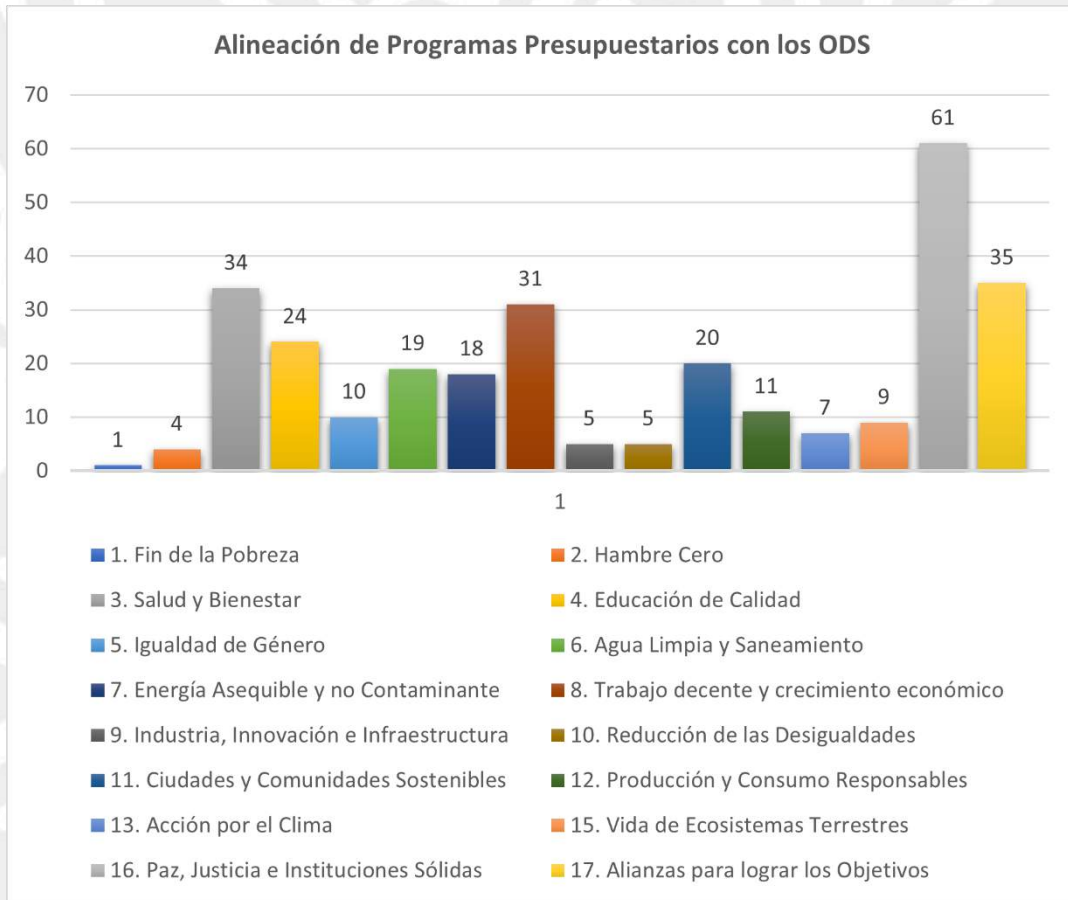
Los Pilares que más han tenido trabajo y sobre los que se dado prioridad para cumplir con lo ofrecido al inicio de la administración que es la Reconstrucción del Tejido Social, son el Pilar Social, el Económico y el Eje I Igualdad de Género, sin dejar de atender los demás.

Para lograr estos avances, desde la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal, se definieron los Programas presupuestarios (Pp's) que permitieran por un lado atender las necesidades de la población y por otro lado, que pudieran alinearse a los Objetivos de la Agenda 2030.

Al realizar el análisis sobre el número de Pp's se identificaron 294 Programas, de estos los que abarcan el mayor porcentaje son el 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas y el 17. Alianzas para lograr los Objetivos que en conjunto representan el 32.65%.

Sin embargo, los Pp's, que están más alineados a los ODS y que buscan lograr lo que se planteó desde el inicio de la administración y que es la Reconstrucción del Tejido Social son el 3. Salud y Bienestar con el 11.56%, el 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico, el 4. Educación de Calidad con el 8.16%, el 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles con el 6.80% y el 6. Agua Limpia y Saneamiento con el 6.46%.

Gráfica No. 8



Fuente: Elaboración propia










Continuando con el Sistema de Integral de Monitoreo y Evaluación del Desarrollo, pero en materia de metas, este sistema contempla la contribución directa e indirecta al cumplimiento de los ODS de la Agenda 2030 en el ámbito local. (Ver Anexo I).

Representa el porcentaje de incidencia mediante la ponderación de las metas municipales vinculadas a las líneas de acción de los Planes de Desarrollo Municipal, con relación a las metas de los ODS.

En el siguiente cuadro se puede observar el avance que se tiene hasta el 31 de diciembre del 2023 de cada uno de los ODS reflejados en el Sistema.

Cuadro No. 6

Avance de los ODS en el municipio de Ocoyoacac al cierre del año 2023

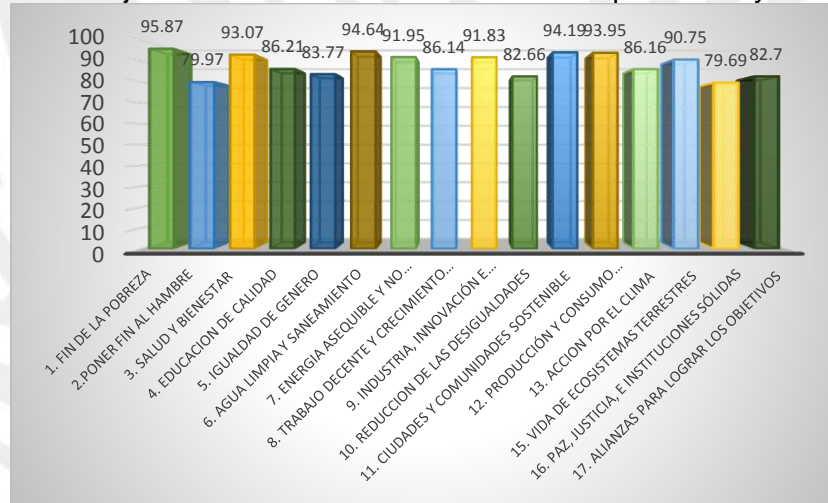
No.	Objetivo	Porcentaje
	Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo	95.87%
	Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	79.97%
	Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	93.07%
	Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos	86.21%
	Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas	83.77%
	Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos	94.64%
	Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos	91.95%
	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	86.14%
	Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	91.83%

	Reducir la desigualdad en y entre los países	82.66%
	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	94.19%
	Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles	93.95%
	Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	86.16%
	Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible	0.0%
	Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar los bosques de forma sostenible, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad	90.75%
	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles	79.69%
	Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	82.70%

Fuente: Sistema integral de monitoreo y evaluación del desarrollo SIMED-EDOMEX

Gráfica No. 9

Porcentaje de avance de los ODS en el municipio de Ocoyoacac





Fuente: Elaboración propia



Derivado de que el Plan de Desarrollo Municipal está conformado por 4 pilares y 3 ejes Transversales, se realizó la alineación de cada uno de ellos con los ODS, por lo que a continuación se presentan los proyectos de cada tema que conforman los pilares y los ejes. Como se ha venido mencionando, esta es la información proporcionada por cada una de las unidades administrativas en sus reportes presentados a la UIPPE.



VII.1 Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente


Cuadro No. 7

Pilar 1. Social: Municipio socialmente responsable, solidario e incluyente					
Tema	ODS	No. Objetivo del PDM	Objetivo	Estrategias	Proyecto
Población y su evolución socio-demográfica	 17.9	1.1	Realizar programas orientados a disminuir la carencia alimentaria de la población vulnerable y de menores ingresos en el municipio.	<p>Coordinar actividades sobre política de sociodemográfica en el municipio.</p> <p>Mantener la coordinación institucional en materia de población e información sociodemográfica.</p>	<p>Apoyo a la comunidad</p> <p>Promoción a la participación comunitaria</p>

Pilar 1. Social: Municipio socialmente responsable, solidario e incluyente					
Tema	ODS	No. Objetivo del PDM	Objetivo	Estrategias	Proyecto
Alimentación y nutrición para las familias	<p>2.1 2.2</p> 	1.2	Realizar programas orientados a disminuir la carencia alimentaria de la población vulnerable y de menores ingresos en el municipio.	<p>Focalizar a la población en condición de vulnerabilidad alimenticia que sea susceptible a recibir apoyo alimenticio.</p> <p>Coordinar acciones con los diferentes órdenes de gobierno, para la implementación de proyectos y programas que ayuden a disminuir el rezago alimentario.</p>	<p>Apoyo a la comunidad</p> <p>Proyectos productivos para el desarrollo de la mujer</p> <p>Capacitación para la producción acuícola</p> <p>Apoyos especiales a productores agrícolas</p> <p>Desarrollo de capacidades pecuarias</p>

Pilar 1. Social: Municipio socialmente responsable, solidario e incluyente					
Tema	ODS	No. Objetivo del PDM	Objetivo	Estrategias	Proyecto
Salud y Bienestar Incluyente	3.8 3.b 3.d 	1.3	Contribuir al acceso de la población a servicios de salud, mediante acciones coordinadas y la promoción de programas sectoriales para reducir desigualdades a través de la atención a grupos vulnerables.	<p>Fomentar programas de promoción que tengan como objetivo la prevención y atención de enfermedades y el cuidado de la salud.</p> <p>Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población municipal mediante el otorgamiento de programas de medicina preventiva, así como el control de los efectos de la pandemia, ocasionada por el virus SAR-CO2</p>	<p>Promoción de la salud</p> <p>Apoyo a la comunidad</p> <p>Bienestar y orientación juvenil</p> <p>Promoción de la salud</p>
Educación Incluyente y de Calidad	4.a 4.b 4.7 	1.4	Contribuir al impulso del sector educativo a través del mejoramiento de centros escolares y acciones que promuevan la permanencia escolar en el municipio.	<p>Realizar obras y acciones de mejoramiento de centros educativos.</p> <p>Apoyar a la población vulnerable para integrarse a programas educativos</p> <p>Fomentar las actividades artísticas y culturales.</p>	<p>Apoyo municipal a la educación básica</p> <p>Bienestar y orientación juvenil</p> <p>Promoción del desarrollo integral del adolescente</p> <p>Servicios culturales</p> <p>Promoción del desarrollo integral del adolescente</p> <p>Asistencia social a la juventud</p>




Pilar 1. Social: Municipio socialmente responsable, solidario e incluyente					
Tema	ODS	No. Objetivo del PDM	Objetivo	Estrategias	Proyecto
Vivienda Digna	1.4 	1.5	Contribuir a mejorar la calidad de vida de las familias, a través de acciones que mejoren la situación de las viviendas que habitan y propiciar el desarrollo humano en las zonas prioritarias y marginadas.	Gestionar programas de mejoramiento de las viviendas en condiciones de rezago. Consolidar una política municipal de vivienda.	Construcción de infraestructura para drenaje y alcantarillado Pavimentación de calles Construcción de cuartos dormitorios Construcción de cuartos de baños Instrumentación urbana Planeación integral y concertada
Desarrollo Humano Incluyente, sin discriminación y libre de violencia	10.2 	1.6.	Favorecer al mejoramiento de la calidad de vida de la población perteneciente a grupos vulnerables.	Contribuir al desarrollo integral de niños, adolescentes y adultos mayores. Impulsar las oportunidades de desarrollo de la población con discapacidad.	Bienestar y orientación juvenil Apoyo a la comunidad Promoción del desarrollo integral del adolescente Programa Adultos Mayores Apoyo a la comunidad

Pilar 1. Social: Municipio socialmente responsable, solidario e incluyente					
Tema	ODS	No. Objetivo del PDM	Objetivo	Estrategias	Proyecto
Cultura física, deporte y recreación	3.d 	1.7	Impulsar la salud física y mental de la población a través de la promoción de actividades físicas, recreativas y deportivas.	<p>Impulsar la salud física y mental de la población a través de la promoción de actividades físicas, recreativas y deportivas.</p> <p>Realizar y apoyar en eventos deportivos</p> <p>Brindar apoyos e incentivos a organizaciones y deportistas destacados.</p>	<p>Academias de deportes</p> <p>Acondicionamiento y remodelación de espacios deportivos</p> <p>Programa de carreras y rodadas ciclistas</p> <p>Promoción del desarrollo integral del adolescente</p> <p>Asistencia social a la juventud</p>







Fuente: Elaboración propia con base al Plan de Desarrollo Municipal y la información proporcionada a la UIPPE de cada Unidad Administrativa del Ayuntamiento

VII.2 Pilar 2. Económico: Municipio competitivo, productivo e innovador

Cuadro No. 8

Pilar 2. Económico: Municipio competitivo, productivo e innovador					
Tema	ODS	No. Objetivo del PDM	Objetivo	Estrategias	Proyecto
Desarrollo Económico	<p>2.3 2.4 2.5</p>  <p>8.1 8.2 8.3 8.4</p>  <p>9.2</p> 	2.1	Promover la actividad económica del municipio que impulse el crecimiento de todos los sectores a través del fomento del empleo formal en beneficio de las familias.	Fomento a la actividad artesanal y productos locales	Fortalecimiento a la competitividad
					Promoción y fomento artesanal
				Fortalecer el sector primario mediante capacitaciones, insumos, infraestructura y equipamiento	Apoyo a la comunidad
				Dinamizar el sector pecuario	Apoyos especiales a productores agrícolas
					Desarrollo de capacidades pecuarias
				Impulso a la agroempresa y comercialización de productos agropuecuarios sustentables	Fortalecimiento a la micro y pequeña empresa
				Generar condiciones adecuadas en la producción agroalimentaria y su vigilancia en la calidad	Fortalecimiento a la competitividad
					Apoyos especiales a productores agrícolas
					Fortalecimiento a la competitividad
				Fomento a la cultura empresarial y la operación de programas de impulso económico	Fortalecimiento a la micro y pequeña empresa
				Promoción de inversión social y privada en el sector turístico	Coordinación Institucional
				Contribuir a la inserción de empleo formal con perspectiva de	Difusión y apoyo para la comercialización turística






Pilar 2. Económico: Municipio competitivo, productivo e innovador					
Tema	ODS	No. Objetivo del PDM	Objetivo	Estrategias	Proyecto
				igualdad y no discriminatoria Implementación de mecanismos de mejora regulatoria para la simplificación de trámites	Entornos y comunidades saludables Inspección y vigilancia forestal Conservación, restauración y difusión del patrimonio cultural Apoyo a la comunidad Colocación de trabajadores desempleados Simplificación y modernización de la administración pública Fortalecimiento a la competitividad Fortalecimiento a la micro y pequeña empresa

Pilar 2. Económico: Municipio competitivo, productivo e innovador					
Tema	ODS	No. Objetivo del PDM	Objetivo	Estrategias	Proyecto
Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales	<p>2.3</p>  <p>8.a</p>  <p>9.2</p>  <p>11.7</p> 	2.2.	Contribuir a que las comunidades dispongan de servicios comunales oportunos y modernos mediante procesos de construcción, mantenimiento y su modernización	<p>Ampliar y mejorar la infraestructura de los servicios municipales.</p> <p>Tener un rastro sustentable con un funcionamiento óptimo y competitivo, en completo apego a la normatividad vigente.</p>	<p>Coordinación para la conservación de parques y jardines</p> <p>Concertación y participación ciudadana para la protección del ambiente</p> <p>Coordinación para servicios de administración y mantenimiento de panteones</p> <p>Rehabilitación de edificaciones urbanas</p> <p>Coordinación para servicios de administración y mantenimiento de rastros</p> <p>Rehabilitación de edificaciones urbanas</p>
Desarrollo Tecnológico y Científico	<p>2.3</p> <p>2.4</p>  <p>9.5</p> 	2.3	Favorecer al desarrollo tecnológico y la investigación científica aplicada mediante la gestión de recursos y la vinculación con el sector empresarial.	<p>Fomentar el uso de tecnologías y aplicación de procesos innovadores</p>	<p>Cooperación internacional para el desarrollo del municipal</p> <p>Innovación gubernamental con tecnologías de información</p>

Fuente: Elaboración propia con base al Plan de Desarrollo Municipal y la información proporcionada a la UIPPE de cada Unidad Administrativa del Ayuntamiento

VII.3 Pilar 3 Territorial: Municipio ordenado, sustentable y resiliente









Cuadro No. 9




Pilar 3. Territorial: Municipio ordenado, sustentable y resiliente					
Tema	ODS	No. Objetivo del PDM	Objetivo	Estrategia	Proyecto
Ciudades y comunidades sostenibles	<p>1.1 1.4</p>  <p>7.1 7.2</p>  <p>8.1 8.4</p>  <p>11 11.1 11.2 11.3</p>  <p>13.2 13.b</p> 	3.1	Contribuir al desarrollo territorial del municipio, con la finalidad de contribuir al desarrollo equilibrado y sostenible de cada una de las localidades del municipio.	<p>Identificar zonas prioritarias de alta y muy alta marginación, para la ejecución de obras de infraestructura de índoles diversas, así como el mejoramiento de edificaciones urbanas, a fin de mejorar la comunicación intramunicipal y el acceso a los servicios e intercambio de mercancías.</p> <p>Actualizar el Plan Municipal de Desarrollo Urbano, como un instrumento de ordenamiento territorial conforme a la normatividad vigente</p>	<p>Apoyo a la comunidad</p> <p>Proyectos para obras públicas</p> <p>Operación de infraestructura para drenaje y alcantarillado</p> <p>Pavimentación de calles.</p> <p>Apoyo municipal a las políticas para el desarrollo del transporte</p> <p>Entornos y comunidades saludables</p> <p>Construcción de guarniciones y banquetas</p> <p>Planeación integral y concertada Instrumentación urbana</p>






Pilar 3. Territorial: Municipio ordenado, sustentable y resiliente					
Tema	ODS	No. Objetivo del PDM	Objetivo	Estrategia	Proyecto
		3.2	Optimizar la accesibilidad a las localidades rurales y la movilidad en los centros de población.	<p>Establecer programas y acciones para el mantenimiento de la infraestructura vial en localidades urbanas y rurales.</p> <p>Aumentar las gestiones con el gobierno federal y estatal, para contar con recursos financieros que permitan la construcción de los proyectos de infraestructura vial requerida para el municipio</p> <p>Focalizar y definir los caminos locales que se encuentren deteriorados para su mejoramiento programado.</p>	<p>Construcción de vialidades urbanas</p> <p>Construcción de guarniciones y banquetas</p> <p>Pavimentación de calles</p> <p>Rehabilitación de vialidades urbanas</p> <p>Proyectos para obras públicas</p> <p>Planeación integral y concertada</p> <p>Apoyo a la comunidad</p> <p>Apoyo a la comunidad</p> <p>Pavimentación de calles</p>



Pilar 3. Territorial: Municipio ordenado, sustentable y resiliente

Tema	ODS	No. Objetivo del PDM	Objetivo	Estrategia	Proyecto
		3.3	Fomentar el uso adecuado de la energía en alumbrado público y electrificación para el desarrollo de actividades en horario nocturno, a través de la iluminación de espacios públicos y casas hogar para propiciar las condiciones de seguridad a la población del municipio.	<p>Mejorar el servicio de alumbrado público en las calles y espacios de uso común y ampliación de electrificación que propicie una adecuada visibilidad y seguridad para los habitantes del municipio</p> <p>Impulsar el uso adecuado de energías renovables y amigables con el medio ambiente.</p>	<p>Apoyo a la comunidad Alumbrado público Adquisiciones y servicios</p> <p>Promoción de la cultura ambiental</p> <p>Concertación y participación ciudadana para la protección del ambiente</p> <p>Servicios culturales</p> <p>Alumbrado público</p>

Pilar 3. Territorial: Municipio ordenado, sustentable y resiliente					
Tema	ODS	No. Objetivo del PDM	Objetivo	Estrategia	Proyecto
Acción por el clima	<p>1.2 </p> <p>7.2 </p> <p>11.4 </p> <p>11.6 </p> <p>12.4 </p> <p>12.5 </p> <p>13.1 </p> <p>13.2 </p>	3.4	Dar tratamiento integral de los residuos sólidos a través de un adecuado manejo, que ayude a evitar daños ambientales y contribuya a mejorar la salud de la población, procurando mantener un municipio limpio y ordenado.	<p>Fomentar el reciclaje y reutilización de los desechos urbanos a través de un adecuado diseño de recolección y disposición final de los residuos sólidos.</p> <p>Proteger el medio ambiente a través de acciones responsables que fomente la cultura del cuidado, la concientización, capacitación, difusión, conservación y restauración de los recursos naturales.</p>	<p>Manejo integral de residuos sólidos</p> <p>Concertación y participación ciudadana para la protección del ambiente</p> <p>Promoción de la cultura ambiental</p> <p>Concertación y participación ciudadana para la protección del ambiente</p> <p>Promoción a la participación comunitaria</p> <p>Servicios culturales</p> <p>Prevención y control de la contaminación atmosférica</p> <p>Inspección y vigilancia forestal</p> <p>Coordinación de atención de emergencias y desastres</p> <p>Coordinación Institucional</p> <p>Prevención y control de la contaminación del agua</p>

Pilar 3. Territorial: Municipio ordenado, sustentable y resiliente					
Tema	ODS	No. Objetivo del PDM	Objetivo	Estrategia	Proyecto
Vida de los ecosistemas terrestres	<p>6.6 </p> <p>13.1 13.3 </p> <p>15.1 15.3 15.4 </p>	3.5	Conservar la vida de los ecosistemas terrestres en armonía con el medio ambiente que permitan la conservación de áreas forestales del municipio.	<p>Fomentar la protección de los ecosistemas, velando por el cumplimiento de las disposiciones legales en materia ambiental, además de la conservación y mejora de zonas forestales a través del cuidado de los árboles forestales, así como del arbolado urbano.</p> <p>Realizar acciones de prevención y atención en incendios y sofocar incendios forestales en el territorio municipal.</p>	<p>Concertación y participación ciudadana para la protección del ambiente Promoción de la cultura ambiental Inspección y vigilancia forestal</p> <p>Coordinación de atención de emergencias y desastres</p> <p>Promoción a la participación comunitaria Inspección y vigilancia forestal Capacitación integral y actualización para la protección civil Coordinación de atención de emergencias y desastres Prevención y control de la contaminación atmosférica Promoción a la participación comunitaria</p>



Pilar 3. Territorial: Municipio ordenado, sustentable y resiliente					
Tema	ODS	No. Objetivo del PDM	Objetivo	Estrategia	Proyecto
Manejo sustentable y distribución del agua	1.1 	3.6	Optimizar los servicios en materia de agua potable y garantizar su abasto para consumo doméstico, su gestión sostenible y el saneamiento a la población del municipio.	Fomentar el cuidado del agua para garantizar la distribución del servicio de agua potable en las diversas comunidades del municipio	Apoyo municipal a la educación básica
	6.1 6.2 				Apoyo municipal a la educación media superior
	11.1 			Operación y mantenimiento de infraestructura para tratamiento de aguas residuales	
	12.2 				
	13.2 				





Pilar 3. Territorial: Municipio ordenado, sustentable y resiliente					
Tema	ODS	No. Objetivo del PDM	Objetivo	Estrategia	Proyecto
Riesgo y Protección Civil	<p>3.6 3.9 3.d</p>  <p>11.b</p> 	3.7	Integrar acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres, catástrofes y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio y recuperación entre la población, así como proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente.	<p>Realizar acciones encaminadas en la prevención y atención inmediata de urgencias de Protección Civil de la población del Municipio</p> <p>Aplicar las disposiciones normativas en materia de Protección Civil y realizar traslados programados de habitantes de bajos recursos económicos del Municipio.</p>	<p>Apoyo a la comunidad Capacitación integral y actualización para la protección civil Coordinación de atención de emergencias y desastres Concertación para la protección civil Capacitación integral y actualización para la protección civil Instrumentación urbana Apoyo a la comunidad Coordinación de atención de emergencias y desastres</p>

Fuente: Elaboración propia con base al Plan de Desarrollo Municipal y la información proporcionada a la UIPPE de cada Unidad Administrativa del Ayuntamiento

VII.4 Pilar 4 Seguridad: Municipio con seguridad y justicia








Cuadro No. 10


Pilar 4. Seguridad: Municipio con seguridad y justicia					
Tema	ODS	No. Objetivo del PDM	Objetivo	Estrategia	Proyecto
Seguridad con visión ciudadana	<p>5.2</p>  <p>16.1</p> <p>16.3</p> <p>16.a</p> 	4.1	Consolidar las instituciones de Seguridad Pública, para reducir la violencia y la delincuencia, promoviendo que los operativos estén apegados a la legalidad, haciendo uso de las tecnologías de la información, logrando que los ciudadanos vivan en un entorno de tranquilidad en el municipio.	<p>Modernizar y consolidar la institución de Seguridad Pública Municipal con un enfoque integral en beneficio de la población.</p> <p>Promover la participación ciudadana a favor de la seguridad pública y coordinarse con otras instancias y dependencias en la materia.</p>	<p>Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito</p> <p>Formación profesional especializada para servidores públicos de instituciones de seguridad pública</p> <p>Acciones del programa nacional de seguridad pública</p> <p>Coordinación institucional para la igualdad de género</p> <p>Apoyo a la comunidad</p> <p>Promoción a la participación comunitaria</p> <p>Vinculación, participación, prevención y denuncia social</p>

Pilar 4. Seguridad: Municipio con seguridad y justicia					
Tema	ODS	No. Objetivo del PDM	Objetivo	Estrategia	Proyecto
Derechos Humanos	 <p>10.3</p>  <p>16.1 16.3 16.10</p>	4.2	Fortalecer la cultura de derechos humanos en servidores públicos y promover la cultura y respeto por los derechos humanos en los habitantes, que garanticen justicia e igualdad para los habitantes.	<p>Fortalecer los programas de capacitación a servidores públicos y realizar acciones de difusión que promuevan el respeto a los derechos humanos.</p> <p>Realizar acciones de atención y que garanticen los derechos humanos e impulsar programas de atención de mujeres, niñas, niños y adolescentes víctimas de la violencia.</p>	<p>Sistemas de información, comunicación y tecnologías para la seguridad pública</p> <p>Investigación, capacitación, promoción y divulgación de los derechos humanos</p> <p>Protección y defensa de los derechos humanos</p> <p>Protección y defensa de los derechos humanos</p> <p>Cultura de igualdad y prevención de la violencia de género</p> <p>Coordinación institucional para la igualdad de género</p>
Mediación y Conciliación	 <p>5.1</p>  <p>16.1</p>	4.3	Implementar servicios de mediación y conciliación conforme a las atribuciones contenidas en ordenamientos legales aplicables.	<p>Brindar servicios de atención en materia de mediación y conciliación municipal.</p> <p>Efectuar las sanciones administrativas municipales que procedan por faltas o infracciones de ordenamientos expedidos por el Ayuntamiento.</p>	<p>Mediación, conciliación y función calificadora municipal</p> <p>Mediación, conciliación y función calificadora municipal</p>

VII.5 Eje Transversal 1: Igualdad de género

Cuadro No. 11




Eje Transversal 1: Igualdad de género					
Tema	ODS	No. Objetivo del PDM	Objetivo	Estrategia	Proyecto
Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres	1.1 	5.1	Participar activamente en la salvaguarda y protección a las niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres.	Participar en la eliminación de todas las formas de violencia contra las mujeres en los ámbitos público y privado.	Apoyo a la comunidad
	4.2 				Cultura de igualdad y prevención de la violencia de género
	5.1 5.5 5.6 5.c 				Coordinación institucional para la igualdad de género
	6.1 				Desarrollo institucional
	8.2 8.3 				Coordinación institucional para la igualdad de género
	10.3 				Cultura de igualdad y prevención de la violencia de género
	16.2 				Bienestar y orientación juvenil
					Proyectos productivos para el desarrollo de la mujer



Eje Transversal 1: Igualdad de género					
Tema	ODS	No. Objetivo del PDM	Objetivo	Estrategia	Proyecto
	<p>17.3</p> 	5.2	Contribuir a disminuir la brecha de género en la inserción de las mujeres dentro de las actividades productivas y promover el empoderamiento de las mujeres en el municipio.	<p>Apoyar la capacitación e impulsar proyectos productivos de mujeres</p> <p>Promover la participación plena de las mujeres, en todos los ámbitos de la vida social, económica, política y pública en el Municipio.</p>	<p>Proyectos productivos para el desarrollo de la mujer</p> <p>Fortalecimiento a la micro y pequeña empresa</p> <p>Coordinación institucional para la igualdad de género</p> <p>Cultura de igualdad y prevención de la violencia de género</p>

Fuente: Elaboración propia con base al Plan de Desarrollo Municipal y la información proporcionada a la UIPPE de cada Unidad Administrativa del Ayuntamiento

VII.5 Eje Transversal 2: Gobierno moderno, capaz y responsable





Cuadro No. 12




Eje Transversal 2: Gobierno moderno, capaz y responsable					
Tema	ODS	No. Objetivo del PDM	Objetivo	Estrategia	Proyecto
Estructura del Gobierno Municipal	 17 ALMACEN PARA LEGISLATIVO	6.1	Ser una administración pública eficiente, ordenada, que planifique el aprovechamiento, fortalecimiento y optimización de los recursos materiales y humanos, con la finalidad de hacer eficientes los procesos internos y externos que generen resultados en la gestión gubernamental y en la población.	Realizar un diagnóstico a profundidad, que nos permita identificar con claridad las necesidades y requerimientos óptimos en la construcción de la estructura y diseño organizacional.	Planeación y evaluación para el desarrollo municipal Desarrollo institucional
Transparencia y rendición de cuentas	 5.5 5.b 5 RESULTADO DE GÉNERO  16 PAZ, JUSTICIA Y FUERTES INSTITUCIONES	6.2	Garantizar el cumplimiento de la normatividad en materia de transparencia y acceso a la información a toda persona para impulsar la transparencia proactiva, la rendición de cuentas y el gobierno abierto.	Dar cumplimiento a la normatividad en materia de transparencia y acceso a la información, además de atender oportunamente las solicitudes recibidas en las plataformas electrónicas autorizadas. Cumplir con la normatividad vigente sobre la transparencia fiscal y rendición de cuentas, a través de la publicación en	Innovación gubernamental con tecnologías de información Vinculación ciudadana con la administración pública Planeación y evaluación para el desarrollo municipal Innovación gubernamental con

Eje Transversal 2: Gobierno moderno, capaz y responsable					
Tema	ODS	No. Objetivo del PDM	Objetivo	Estrategia	Proyecto
				medios electrónicos y móviles.	tecnologías de información Integración, seguimiento y control presupuestal del ayuntamiento
Sistema anticorrupción del Estado de México y municipios	<p>5.5 5.b</p>  <p>16 16.3 16.5 16.6</p> 	6.3	Fortalecer el sistema anticorrupción y optimizar las acciones de coordinación entre el los niveles de gobierno e instituciones públicas para combatir la corrupción.	<p>Articular la Política Anticorrupción Implementar mecanismos que coadyuven a la aplicación la ley de responsabilidades administrativas del Estado de México y municipios.</p> <p>Establecer mecanismos de coordinación con las diversas instancias gubernamentales especialistas en la materia.</p> <p>Diseño y promoción de políticas en materia de fiscalización, control de recursos públicos, prevención, control y</p>	<p>Prevención, detección, disuasión, sanción y combate de la corrupción</p> <p>Vinculación ciudadana con la administración pública</p> <p>Desarrollo institucional</p> <p>Coordinación institucional para la igualdad de género</p> <p>Planeación y evaluación para el desarrollo municipal</p>

Eje Transversal 2: Gobierno moderno, capaz y responsable

Tema	ODS	No. Objetivo del PDM	Objetivo	Estrategia	Proyecto
				disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción.	Integración, seguimiento y control presupuestal del ayuntamiento





Eje Transversal 2: Gobierno moderno, capaz y responsable					
Tema	ODS	No. Objetivo del PDM	Objetivo	Estrategia	Proyecto
Finanzas Públicas Sanas	 10.4  11.1 11.3 11.a  16.3  17.1 17.3 17.4	6.4	Ser una administración pública competitiva y responsable para que los ingresos y egresos sean aplicables en beneficio de la población	<p>Mejorar los procesos de recaudación y desarrollar políticas públicas en materia hacendaria y fiscal responsables que fomenten el desarrollo económico y social</p> <p>Tener finanzas municipales sanas para hacer frente a las obligaciones financieras contraídas por el municipio y destinar recursos económicos dentro del presupuesto de egresos, para garantizar la estabilidad económica y un buen desempeño del gobierno municipal.</p>	<p>Planeación y evaluación para el desarrollo municipal</p> <p>Captación y recaudación de ingresos</p> <p>Registro, control contable-presupuestal y cuenta de la hacienda pública municipal</p>
Gestión para resultados y evaluación del desempeño	 5.b  9.c  16.3 16.6 16.7 16.10  17.2	6.5	Implementar y dar seguimiento al Sistema de Evaluación del Desempeño, que contribuya a mejorar las condiciones de vida de la población, mediante la recolección de datos que ayuden a mejorar el presupuesto basado en resultados, logrando una planeación adecuada.	<p>Realizar acciones de gestión en beneficio de la ciudadanía y fomentar la participación ciudadana en las políticas públicas del gobierno</p> <p>Promover la correcta ejecución de las fases de planeación, programación, presupuestación, ejecución y evaluación de los programas municipales.</p>	<p>Vinculación ciudadana con la administración pública</p> <p>Planeación y evaluación para el desarrollo municipal</p> <p>Planeación y evaluación para el desarrollo municipal</p> <p>Integración, seguimiento y control presupuestal del ayuntamiento</p>

Eje Transversal 2: Gobierno moderno, capaz y responsable					
Tema	ODS	No. Objetivo del PDM	Objetivo	Estrategia	Proyecto
Eficiencia y eficacia en el sector público	 5.5 IGUALDAD DE GÉNERO  16.3 16.9 16.A PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS  17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS	6.6	Fortalecer las dependencias de la administración municipal que rindan cuentas a través de la legalidad mediante la emisión y actualización de normatividad y reglamentación administrativas municipales	<p>Establecer un gobierno eficiente y eficaz a través de la normatividad, reglamentación y administrativo para dar seguimiento al cumplimiento de planes y programas municipales.</p> <p>Atender la demanda social y en el contexto institucional y brindar certeza jurídica a trámites solicitados por la ciudadanía.</p>	<p>Instrumentación urbana</p> <p>Planeación integral y concertada</p> <p>Revisión y emisión de la reglamentación municipal</p> <p>Apoyo a la comunidad</p> <p>Asesoría jurídica al ayuntamiento</p>
		6.7	Establecer políticas públicas regionales, que contribuyan en el desarrollo del municipio y de la región, para potencializar los sectores productivos y facilitar el acceso a más y mejores oportunidades de crecimiento para la población.	<p>Contribuir al desarrollo regional sustentable mediante la coordinación intergubernamental</p> <p>Proponer proyectos de desarrollo regional estratégico.</p>	<p>Planeación integral y concertada</p> <p>Concertación y participación ciudadana para la protección del ambiente</p> <p>Fortalecimiento a la competitividad</p> <p>Cooperación internacional para el desarrollo del municipio</p> <p>Vinculación intergubernamental regional</p>

Fuente: Elaboración propia con base al Plan de Desarrollo Municipal y la información proporcionada a la UIPPE de cada Unidad Administrativa del Ayuntamiento

VII.6 Eje Transversal 3: Tecnología y coordinación para el buen gobierno

Cuadro No. 13

Eje Transversal 3: Tecnología y coordinación para el buen gobierno					
Tema	ODS	No. Objetivo del PDM	Objetivo	Estrategia	Proyecto
Alianza para el desarrollo	<p>1.1</p>  <p>16.7</p> 	7.1	Fortalecer alianzas interinstitucionales, gubernamentales y municipales para lograr objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal.	Incrementar la coordinación y apoyo para el desarrollo de las capacidades institucionales de la administración municipal.	<p>Desarrollo institucional</p> <p>Responsabilidades administrativas</p> <p>Integración, seguimiento y control presupuestal del ayuntamiento</p> <p>Relaciones públicas</p> <p>Vinculación intergubernamental regional</p>
Municipio moderno en tecnología de información y comunicaciones	<p>1.4</p>  <p>9.4</p> <p>9.c</p> 	7.2	Fortalecer los servicios que ofrece el gobierno municipal, para emplear tecnologías de información en sus procesos y trámites cotidianos en beneficio de los habitantes del municipio	Agilizar y efficientar los trámites aplicando el uso de las tecnologías de la información y modernizar los sistemas de comunicación e informáticos de las distintas unidades administrativas del gobierno.	<p>Innovación gubernamental con tecnologías de información</p> <p>Simplificación y modernización de la administración pública</p> <p>Difusión y comunicación institucional</p> <p>Desarrollo institucional</p>

Fuente: Elaboración propia con base al Plan de Desarrollo Municipal y la información proporcionada a la UIPPE de cada Unidad Administrativa del Ayuntamiento

VII.7. Programas Municipales para la atención a los ODS



1. Fin de la Pobreza

Programa Presupuestario:

Desarrollo comunitario

Objetivo:

Incluye proyectos cuyas acciones de coordinación para la concurrencia de los recursos en los programas de desarrollo social, se orientan a la mejora de los distintos ámbitos de los municipios y los grupos sociales que en ellos habitan, en especial a los de mayor vulnerabilidad, y que tengan como propósito asegurar la reducción de la pobreza.

Para dar cumplimiento al objetivo 1 de la Agenda 2030: “Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo”, la administración municipal debe garantizar el desarrollo y bienestar social, siendo inclusivos en la ejecución de acciones para alcanzar una mejor calidad de vida en la población. Por tal motivo, la Dirección de Desarrollo Social y Humano está trabajando en abatir las causas y efectos de la pobreza, marginación y discriminación, mediante proyectos municipales integrales encauzados a brindar un mejor acceso a los derechos sociales y servicios.

Asegurar la calidad de los servicios básicos es necesario para mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio de Ocoyoacac, es por ello, que se impulsó la gestión y se fortaleció el enlace con la Congregación Mariana Trinitaria y con diversas empresas, en donde se fomenta el consumo de productos de uso de la vida diaria, bajo el mecanismo de subsidio, beneficiando a 100 personas con Tinacos, Calentadores y Bombas

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE OCOYOACAC, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, EN COORDINACIÓN CON LA CONGREGACIÓN MARIANA TRINITARIA, TE INVITAN A PARTICIPAR EN

EL PROGRAMA SUBSIDIOS

RECONSTRUYENDO EL TEJIDO SOCIAL

CIERRE DE CONVOCATORIA
20 DE MARZO 2023

***REQUISITOS:**

*COPIA DE INE Y CURP

CALENTADOR SOLAR

BOMBA DE AGUA

CEMENTO

TINACO



Programa presupuestario:

Vivienda

Objetivo:

Engloba las actividades orientadas a promover y fomentar la adquisición, construcción y mejoramiento de la vivienda en beneficio de la población de menores ingresos, para abatir el rezago existente, y que ésta sea digna y contribuya al mejoramiento de la calidad de vida y al desarrollo e integración social de las comunidades.

A través del Programa Vivienda Digna, el gobierno municipal otorga ayuda y subsidios a los hogares ocoyoaquenses en situación de pobreza patrimonial e ingresos por debajo de la línea del bienestar, todo esto ha sido posible gracias a la implementación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social para el ejercicio fiscal 2023, ya que dentro de sus rubros de atención se entregaron 89 calentadores solares, 30 cuartos dormitorio y 15 cuartos para baño.





2.HAMBRE CERO

Programa presupuestario:

Alimentación para la población infantil

Objetivo:

Engloba las acciones encaminadas a disminuir la desnutrición, el sobrepeso y la obesidad en la población preescolar en zonas indígenas, rurales y urbano marginadas del territorio estatal.

En el Sistema Municipal DIF (SMDIF) Ocoyoacac, enfocados en mejorar el estado nutricional de los habitantes del municipio, se han implementado estrategias de orientación para disminuir la desnutrición y la obesidad de los ocoyoaquenses, por lo que en el 2022 se les dio orientación nutricional a 2,512 personas y este año 2023 se aumentó la atención beneficiando a 6,891 personas, es decir una diferencia favorable del 174% entre estos dos años.

Se implementaron 58 talleres fomentando la alimentación saludable, teniendo como beneficiarios a 2,662 habitantes del municipio, de igual forma se realizaron platicas fomentando la alimentación sana, participando en escuelas de educación básica y en las jornadas de salud que se llevaron a cabo en colaboración con el Ayuntamiento.





3. SALUD Y BIENESTAR

Programa presupuestario:

Prevención médica para la comunidad en el Sistema Municipal DIF

Objetivo:

Incluye acciones de promoción, prevención y fomento de la salud pública para contribuir a la disminución de enfermedades y mantener un buen estado de salud de la población municipal.

Se realizaron acciones de prevención médica a través de la promoción de la salud, prevención de las adicciones, consultas y seguimientos odontológicos, beneficiando a 5,593 personas.

En la detección oportuna de cáncer mamario y cáncer cervicouterino, se realizaron exploraciones y citologías, beneficiando a 256 mujeres, a comparación del año anterior que sólo se beneficiaron a 119 mujeres, teniendo una diferencia positiva del 115% de las mujeres beneficiadas.

El Sistema Municipal DIF Ocoyoacac se ha dedicado a acercar los servicios que ofrece a distintas localidades del municipio, llevándolas a cabo por medio de las jornadas de salud, ofreciendo consultas y tratamientos odontológicos en la unidad móvil, lo que ha sido de gran relevancia, ya que se han logrado realizar 959 consultas y tratamientos odontológicos, beneficiando a 918 personas, en comparación con el año 2022 y otorgando 643 consultas con un beneficio a 580 personas, teniendo una diferencia positiva del 58% de las personas atendidas.



Programa presupuestario:

Prevención médica para la comunidad para el rubro del control animal

Objetivo:

Incluir acciones de promoción, prevención y fomento de la salud pública para contribuir a la disminución de enfermedades y mantener un buen estado de salud de la población municipal.

Atendiendo las demandas de la sociedad en el tema de bienestar animal y dando cumplimiento con la ciudadanía de promover una tenencia responsable de mascotas, se ha trabajado en forma ininterrumpida en la programación y realización de jornadas de esterilización atendiendo una demanda de la sociedad, ya que es un tema de salud pública.

Este gobierno municipal se ha preocupado por las mascotas, ya que para evitar que los perros y gatos se reproduzcan y terminen abandonados en las calles y con un crecimiento de la población sin control, se llevaron a cabo 13 jornadas esterilización, realizando un total de 887 cirugías, beneficiando a 4,435 ciudadanos (887 x 5 integrantes por familia una cirugía por familia =4435) con lo que se previene un problema de salud pública, evitando con estas cirugías que se incremente la población canina que pudiera llegar a tener una descendencia en cinco años de 4,463,360 cachorros.



Programa Presupuestario:

Cultura Física y Deporte

Objetivo:

Agrupar los proyectos encaminados a mejorar la estructura jurídica, orgánica, funcional y física; ampliar la oferta y calidad de los servicios que proporcionan las entidades promotoras de las actividades físicas, recreativas y deportivas para fomentar la salud física y mental de la población a través de una práctica sistemática.

El Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte (IMCUFIDE) de Ocoyoacac, tiene como objetivo principal la reconstrucción del tejido social, ya que ofrece alternativas que le permiten a las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos a desarrollar habilidades que sumen a su salud física y mental.

Dentro de los trabajos en las Academias del Deporte que ofrece el IMCUFIDE se practican las disciplinas deportivas tales como el Fútbol Soccer, Atletismo, Basquetbol, Box, Baile Latino, Frontón, Voleibol y Ajedrez.

Se han otorgado apoyos económicos y en especie, a más de 21 deportistas de alto rendimiento para participar en convocatorias oficiales, así como a organismos, escuelas y asociaciones que promueven la Cultura Física y el Deporte en el Municipio dentro de las disciplinas del Atletismo, Fútbol Soccer y Ciclismo.





4. EDUCACIÓN DE CALIDAD

Programa presupuestario:

Educación básica

Objetivo:

El municipio de Ocoyoacac referente a la educación básica, engloba acciones de apoyo tendientes al mejoramiento de los servicios de educación en sus diferentes niveles conforme a los programas de estudio establecidos en el Plan y programas autorizados por la SEP.

Así mismo, se incluyen acciones para el fortalecimiento de la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos en concordancia con las necesidades del proceso educativo.

Actividades de promoción de la educación básica (preescolar, primaria, y secundaria).

Las actividades de promoción de la educación básica son fundamentales para el cumplimiento de metas establecidas y el desarrollo de los programas educativos.

Con estas prácticas se fortalece el vínculo entre el gobierno municipal y las instituciones educativas, es por ello que se han realizado en el transcurso del periodo de esta administración, una serie de conferencias, ceremonias, exposiciones recorridos al museo municipal para promover la cultura y el civismo entre la población infantil y juvenil.

Entre las actividades que caben resaltar por su impacto en la población es la reapertura del Museo José María Luis Mora, que por varios años se mantuvo cerrado y que es un espacio de gran relevancia, en el que se llevan a cabo exposiciones temporales y permanente, enriqueciendo los valores culturales de los habitantes locales y visitantes.

Acciones que contribuyan a abatir el analfabetismo.

El analfabetismo comprendido como la falta de instrucción elemental referido especialmente al número de ciudadanos que no saben leer y escribir. Se crea INEA con el propósito para abatir el analfabetismo, atendiendo a personas a partir de los 15 años hasta adultos mayores.

En este sentido, se realizaron acciones como la aplicación de examen diagnóstico a adultos mayores para identificar sus capacidades de lectura y escritura, una jornada de certificación por parte de INEA y registro de candidatos a certificación de nivel básico por parte de INEA, entre otras.

Proyectos y programas que apoyen la permanencia escolar de niñas, niños y adolescentes.

Para garantizar la constancia de alumnos en la educación y evitar la deserción, se implementaron actividades que coadyuvan a motivar a los alumnos a continuar y concluir su formación académica, entre las que caben mencionar el círculo de lectura Biblioteca “Lic. Adolfo López Mateos”, el primer café literario en la Biblioteca de Atlapulco, MATEMATRIX FEST 2023 y 2024, así como la entrega del comedor comunitario en la Escuela Primaria Niños Héroes en la comunidad de Río Hondito.

Convenio vigente con institución educativa privada, cuyo propósito sea apoyar la educación básica.

Little Big Minds School coadyuva para promover una educación de calidad en la niñez, a través del “Taller Emociones en Práctica” que consiste en la capacitación de docentes de nivel básico en donde se identifican situaciones socioemocionales y cognitivas en los niños que impiden el desarrollo óptimo del proceso de aprendizaje. De esta manera se promueve la activa participación e intercambio de conocimientos y herramientas educativas, desde el sistema privado al sistema público para aportar una educación integral a nuestra comunidad.

Programa presupuestario:

Matematrix

Objetivo:

Facilitar el aprendizaje de las matemáticas en estudiantes de primaria de la demarcación, de una forma en que las niñas y niños desarrollen el gusto por estudiar esta disciplina.

Durante la presente administración más de 2 mil 900 niñas y niños de tercero a sexto grado de 16 escuelas del municipio se han beneficiado con este programa, además de brindarse la capacitación para 40 maestras y maestros de este nivel educativo.

“Matematrix” tiene el propósito de contribuir a que desde la educación básica se desarrolle el gusto por las matemáticas, ya que, en muchas ocasiones, reprobado esta materia ha sido una de las causas de deserción escolar en el nivel básico.





5.IGUALDAD DE GÉNERO

Programa presupuestario:

Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre

Objetivo:

Engloba los proyectos para promover en todos los ámbitos sociales la igualdad sustantiva desde una perspectiva de género como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones.

Es por ello que el gobierno del municipio de Ocoyoacac, por medio de la transversalidad del Eje 1 Igualdad de Género, asegura un compromiso para trabajar de manera coordinada entre gobierno y sociedad para erradicar la violencia de género y fomentar la participación activa de las mujeres en todos los ámbitos de la vida social.

En este sentido se dan las pláticas de Prevención como eje fundamental para combatir la violencia intrafamiliar., el Instituto Municipal de la Mujer y Grupos Vulnerables se ha dado a la tarea de asistir a los espacios escolares de distintos niveles educativos con la finalidad de brindar pláticas preventivas en temas como el Autocuidado de los menores, Violencia Intrafamiliar, Padres Presentes en otros, a través de diversas técnicas como lo es el acompañamiento de DIEGO, quien es un amigo de los niños a los que les comparte su experiencia de abuso y les brinda elementos para conocer y actuar en casos necesarios.



Pero un elemento fundamental es poner a los padres de familia en la misma sintonía, por lo que de esta misma forma nos acercamos a los padres de familia para crear una sinergia entre ellos, alumnos, maestros e Instituciones, dando un total de 30 pláticas con un total de 2000 personas capacitadas.



En el Instituto Municipal de la Mujer se llevan a cabo terapias tanatológicas las cuales hasta el momento han impactado con la atención en el año 2023 de: 1,565 sesiones gratuitas, de forma gratuita, con la finalidad de apoyar a las familias.



Otro eje de trabajo es el apoyo jurídico; en ese sentido, es que, en el Instituto Municipal de la Mujer y Grupos Vulnerables, se llevan a cabo asesorías, acompañamientos, patrocinios y seguimientos jurídicos, de manera gratuita, con la finalidad de impulsar la cultura de la denuncia, como una forma de erradicación de la violencia.

Dichas acciones son apegadas en todo momento al principio de discrecionalidad, profesionalismo y empatía por parte de los servidores públicos, por lo que, durante el año 2023, se tienen iniciadas 100 carpetas y se brindaron 900 acompañamientos jurídicos a las diferentes instancias legales.



Programa presupuestario:

Inclusión económica para la igualdad de género

Objetivo:

Desarrolla acciones enfocadas a disminuir las barreras para la inclusión de las mujeres en la actividad económica del municipio, que permitan el pleno ejercicio de sus derechos laborales, fomentando valores de igualdad de género, para construir una relación de respeto e igualdad social.

Con la finalidad de desarrollar acciones enfocadas a disminuir las barreras para la inclusión de las mujeres en la actividad económica del municipio, se impartieron pláticas para detectar y combatir la violencia en el sector privado beneficiando a 1,800 personas.

La vinculación con el sector privado, ha permitido el acercamiento a mujeres y hombres directamente con sus centros de trabajo, por lo que las pláticas para detectar la violencia y qué hacer en caso de sufrirla, se realizan directamente a sus empresas.

En el marco de la conmemoración del 8 de marzo “Día Internacional de la Mujer” se promovieron acciones propositivas, destacando por segundo año, la entrega de la Presea Municipal “MUJERES DESTACADAS DE OCOYOACAC”, con dicha presea se buscó reconocer a mujeres ocoyoaquenses quienes, a través de casos de éxito en diferentes ámbitos, ya sea público o privado, buscan la igualdad entre mujeres y hombres e impulsar la atención, sanción y erradicación de la violencia de género en el municipio.

Con el propósito de tener una inclusión social y económica para la igualdad de género, en coordinación con la Secretaria de las Mujeres se instaló el Módulo Itinerante de Diversidad Sexual, donde participaron otras instancias como el Instituto de Salud del Estado de México, el cuál brindó la orientación necesaria en temas de salud sexual.





6. AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO

Programa presupuestario:

Manejo eficiente y sustentable del agua

Objetivo:

Engloba el conjunto de acciones encaminadas al desarrollo de proyectos que propicien en la población el cuidado y manejo eficiente del agua, procurando la conservación del vital líquido para otorgar este servicio con calidad.

En conjunto con el ICLEI Gobiernos por la Sustentabilidad se presentó el Programa de Acciones Transformadora (TAP), con el Programa Hídrico para el municipio, que incluye el proyecto de Saneamiento de La Marquesa y Captación de Aguas Pluviales para las escuelas, cuya finalidad es buscar financiamiento con alguna organización y/o institución.

Se han beneficiado a 1,186 familias, escuelas y edificios públicos mediante la entrega de agua en pipa a sitios donde las redes de distribución, no tienen la capacidad de brindar el servicio, como es el caso del barrio de Santa María, La Asunción Tepexoyuca, Barrio de Santiaguito, Exhacienda Texcalpa, San Pedro Cholula, San Jerónimo.

Para dar cumplimiento al artículo 52 de la Ley Agua del Estado de México y municipios, por primera vez, se está integrando el “Catastro hidráulico del municipio de Ocoyoacac” a fin de contar con cartografía y un sistema de información geográfica que facilite la gestión de la infraestructura y los servicios a la ciudadanía y empresas.

Programa presupuestario:

Manejo de aguas Residuales, drenaje y alcantarillado

Objetivo:

Considera el conjunto de procedimientos que se llevan a cabo para el tratamiento de aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado, manteniendo en condiciones adecuadas la infraestructura para proporcionar una mejor calidad de servicios a la población.

Desazolve de Cauces

Un punto clave a desarrollar en el programa de manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado, es el desazolve de cauces, por lo que mediante maquinaria del tipo excavadora se ha realizado el desazolve de 2,200 metros del río Ocoyoacac en los Barrios de Coapanoaya y Santa María. En el río Chichipicas se han desazolvado 1,900 metros desde su desembocadura en la Segunda Laguna del río Lerma sobre la calle Matamoros hasta su intersección la avenida Río Chichipicas en San Pedro Cholula.

También se han realizado desazolve del mismo cauce en el Barrio de Santiaguito con un total de 1,000 metros, beneficiando a 9,757 habitantes.

Se realizó el desazolve de los drenes del paraje “La Finca” en San Antonio El Llanito, en una longitud de 1,200 metros con el propósito de canalizar con eficiencia el agua drenada de San Pedro Cholula al cárcamo rústico.

Cabe señalar que el propósito de los desazolves en el municipio debe ser incrementar su capacidad de conducción de los cauces, retirar una gran cantidad de residuos sólidos que obstruyen el flujo del agua y así reducir el riesgo de inundaciones en San Pedro Cholula y en los barrios de la cabecera municipal que pudiera afectar a un total de 29,068 habitantes de la cabecera municipal.

Servicios de Limpieza y Desazolve de Drenaje

Se han efectuado la limpieza de un total de 194 sitios que integran la infraestructura de drenaje y alcantarillado, desde fosas sépticas, tuberías, pozos de visita y rejillas, con el propósito de retirar basura y azolve que generan tapones e impiden el libre flujo del agua.

Operación de Equipos de Bombeo en Cárcamos

De manera permanente, durante las 24 horas del día, opera la planta de tratamiento de aguas residuales de San Pedro Cholula, que además de eliminar contaminantes del agua, rebombea el agua pluvial de la localidad hacia el río de Ocoyoacac cuando se tiene el riesgo de inundación.

De forma similar, en época de lluvias se mantiene en operación el cárcamo de la calle Independencia de San Pedro Cholula para bajar los niveles del alcantarillado de dicha localidad, que generan encharcamientos a consecuencia del asentamiento del suelo que se tiene por estar ubicada en una zona lacustre con suelos orgánicos.





7. ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE

Programa presupuestario:

Alumbrado Público

Objetivo:

Contiene el conjunto de acciones encaminadas a otorgar a la población del municipio el servicio de iluminación de las vías, parques y espacios de libre circulación, con el propósito de proporcionar una visibilidad adecuada para el desarrollo de las actividades.

Es importante mantener en condiciones óptimas el alumbrado público, por ello se atendieron solicitudes de la ciudadanía con problemas de iluminación y se efectuaron revisiones de luminarias en todo el municipio.

Como parte de los trabajos de mantenimiento, ampliación y modernización del sistema de alumbrado público municipal, se dio mantenimiento y se instalaron nuevas lámparas.

Preocupados por mantener los espacios públicos iluminados, se adquirieron refacciones eléctricas entre cable, luminarias y fotoceldas, mismas que sirvieron para rehabilitar luminarias en todo el municipio.





8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

Programa presupuestario:

Empleo

Objetivo:

Integra los proyectos dirigidos a dinamizar el empleo en el territorio municipal, fomentando el desarrollo de la planta productiva, aumentar la oportunidad de empleo, vinculando su oferta y demanda, además garantizar que la población económicamente activa disfrute de las mismas condiciones de empleo, remuneración y oportunidades, sin discriminación alguna, mediante la formación de los recursos humanos para el trabajo.

Una de las estrategias prioritarias del gobierno municipal, ha sido generar condiciones para forjar oportunidades reales de ofertas laborales en la región para los ciudadanos de Ocoyoacac, muestra de ello han sido las políticas públicas en materia laboral, concretando acciones como la “Feria de Empleo Ocoyoacac 2023”, en la cual asistieron 48 empresas del municipio y de municipios aledaños; con estas acciones se tuvo un beneficio aproximado para 308 ciudadanos ocoyoaquenses de los cuales 55% fueron hombres y 45 % mujeres.

También se llevó a cabo la 1a. Feria Nacional de Empleo 2023, para la Inclusión Laboral de la Juventud, esto en coordinación con la Secretaria del Trabajo y 5 municipios más, Lerma, San Mateo Atenco, Otzolotepec, Ocoyoacac y Xonacatlán, contando con participación de 80 empresas, 850 vacantes ofertadas y 467 buscadores de empleo vinculados a por lo menos una vacante.

De igual forma, se facilitó la vinculación y colocación de ciudadanos desempleados, mediante los servicios de bolsa de empleo y la difusión digital constante en la página web de creación de bolsa de trabajo.

Programa Presupuestario:

Promoción artesanal

Objetivo:

Agrupar los proyectos destinados a preservar y fomentar las expresiones artesanales municipales e impulsar su creatividad, diseño, producción y comercialización en el mercado local, nacional e internacional, a fin de mejorar el nivel de vida de los artesanos y grupos étnicos.

Como parte de las acciones de promoción artesanal y con la finalidad de reactivar la economía circular, se gestionó con el Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías (IIFAEM), la credencialización de los artesanos, cuyo principal objetivo de esta vinculación interinstitucional, es que los artesanos tengan reconocimiento a nivel Estatal y Federal, beneficiando a más de 50 artesanos del municipio.

Asimismo, con el propósito de profesionalizar al sector artesanal y para que cumplan con un mayor índice de calidad y atención, se dio asistencia para talleres y pláticas de manera virtual ofrecidas por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) y el Instituto Mexiquense del Emprendedor (IME), con temas de Economía Circular, Registro de Marca y Financiamiento.

El trabajo de los ocoyoaquenses se ve reflejado en una serie de eventos y concursos, es por ello que se obtuvo el primer lugar en el VII Concurso Estatal Vida y Obra 2023, organizado por el Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México con la obra: “La Fiesta Grande” representando la Parroquia, una danza de arrieros y la banda de música, todo elaborado en hoja de Maíz (Totomoxtle).





9.INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA

Programa Presupuestario:

Modernización industrial

Objetivo:

Agrupa los proyectos orientados a fomentar una cultura empresarial que asegure la modernización industrial para atraer inversión productiva nacional y extranjera, con fuerte impulso de las exportaciones, donde las cadenas productivas concreten el fortalecimiento de la micro y pequeña empresa con absoluto respeto al medio ambiente.

Dentro del tema de desarrollo económico, se desarrollaron diversas actividades en beneficio de la población del municipio, para el año 2022 se logró incorporar el 8.89% de las unidades económicas informales a la economía formal, sin embargo, para el año 2023 se logró incrementar el 11.07%, lo que ha significado un gran trabajo de sensibilización y concientización hacia el sector comercial.

Se entregaron 360 licencias de funcionamiento, documento que se emitió para desarrollar una actividad económica, ya sea comercial, industrial y de servicios.

Asimismo, se instalaron 300 microempresas, las cuales en su conjunto ofrecen sus productos a la ciudadanía ocoyoaquense y contribuyen en la creación de una cadena de consumo local generando nuevos empleos, que junto con las industrias que ya existen en el municipio, se consolida un polo de desarrollo que detone actividades complementarias, las cuales deben ser planeadas con una visión de sustentabilidad y conservación de los recursos naturales.



10. REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES

Programa presupuestario:

Apoyo a los adultos mayores

Objetivo:

Incluye acciones oportunas y de calidad en materia de nutrición, educación, cultura, recreación, atención psicológica y jurídica, para que los adultos mayores disfruten de un envejecimiento activo, digno y con autosuficiencia.

El objetivo del proyecto “Apoyo a los Adultos Mayores” es promover y activar el desarrollo integral del adulto mayor para generar oportunidades y beneficios que mejoren su calidad de vida, eliminen las desigualdades sociales y las inequidades de género, y que promuevan el desarrollo de sus capacidades e iniciativas en un entorno social incluyente.

La innovación de la práctica ha consistido en la apertura de 2 casas de día y 8 grupos de adultos mayores. Ahí se brinda atención integral que comprende en prestar actividades y servicios como: trámites jurídicos, brindar atención gerontológica, médicas, psicológicas y odontológicas, y la realización de actividades que ayudan en la salud físico mental, destacando Tai-Chi un arte marcial que beneficia a las personas adultas mayores en el mejoramiento de la concentración, memoria, equilibrio, reducción de riesgos de caída, fortalecimiento del sistema cardiovascular, reducción del estrés y la depresión, etc.



Programa presupuestario:

Pueblos indígenas

Objetivo:

Incluye el quehacer gubernamental para impulsar el desarrollo integral de los pueblos indígenas con la participación social y el respeto a sus costumbres y tradiciones.

Teniendo como marco la plaza de los Insurgentes se celebró, el “Día Internacional de los Pueblos originarios”, encabezando la ceremonia los jefes supremos.

Los pueblos originarios son la raíz y la cultura del municipio, actualmente Ocoyoacac cuenta con cinco pueblos originarios como son: Atlapulco, Coapanoaya, Cholula, Acazolco (La Marquesa) y Santa María de la Asunción Tepexoyuca, las cuales realizan un gran trabajo de manera permanente para mantener sus costumbres y tradiciones, tomando en cuenta lo anterior, se llevó a cabo el Taller de rescate de Lengua Otomí que tuvo como objetivo: preservar, rescatar y difundir la lengua indígena que es una riqueza de nuestros pueblos originarios.

Programa Presupuestario:

Atención a personas con discapacidad

Objetivo:

Integra los proyectos orientados a fortalecer la prevención, rehabilitación e integración social, de las personas con discapacidad, con la participación activa de la población en general, promoviendo el desarrollo de esta población en condiciones de respeto y dignidad.

En la Unidad de Rehabilitación e Integración Social (URIS) del Sistema Municipal DIF de Ocoyoacac, se han implementado actividades tendientes a la prevención de la discapacidad y a proporcionar atención especializada de carácter terapéutico, físico, ocupacional y de lenguaje a personas con discapacidad, para lograr su rehabilitación en forma integral, por lo que las acciones emprendidas en el año 2022 beneficiaron a 4,865 personas; en comparación del año 2023, beneficiando a 5,702 personas, teniendo una diferencia positiva del 17% entre estos dos años.

Se brindaron 363 asesorías, pláticas y talleres en temas de prevención de la discapacidad en escuelas a los alumnos, padres de familia y a la población en general beneficiando a 2,284 personas.

En la URIS, se han realizado los servicios de 1,784 consultas médicas de rehabilitación, consultas psicológicas y de trabajo social a personas con discapacidad beneficiando a 1,432 personas con discapacidad, asimismo se han aplicado 4,604 terapias físicas, terapia ocupacional, terapia de estimulación temprana y terapia de lenguaje, beneficiando a 1,986 personas.





11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

Programa Presupuestario:

Modernización de los servicios comunales

Objetivo:

Se refiere al conjunto de acciones que se llevan a cabo para la modernización y rehabilitación de plazas, jardines públicos, centros comerciales y demás infraestructura en donde se presten servicios comunales, contando con la participación de los diferentes niveles de gobierno, incluyendo la iniciativa privada.

Con el objetivo de contribuir a generar espacios sanos, limpios y seguros se realizaron 93 acciones de poda en áreas verdes, vialidades, centros de salud, instituciones educativas y plazas cívicas, beneficiando a todo el municipio.

Cuidando la imagen urbana y contribuyendo al mejoramiento del medio ambiente, se realizaron en el municipio 273 “barridos diarios” de calles, lo cual equivale a un total de 15,056 m² diarios, generando un total de 301,120 m² por mes, donde también se recolectaron un total de 8.4 toneladas de residuos sólidos por mes, en promedio, logrando con esto vialidades, centros de salud y escuelas limpias y atractivas para el las familias ocoyoaquenses.

Como parte de las acciones del programa de parques y jardines, se realiza el embellecimiento de camellones, espacios públicos, así como de márgenes de ríos mediante la limpia y el desazolve.

Programa presupuestario:

Política Territorial

Objetivo:

Es el conjunto de acciones a aplicar en una demarcación territorial definida, en beneficio de toda la población o comunidades específicas ahí establecidas.

Se asistió a cuatro sesiones de la Red IMPLAN en la que participan los prospectos de Institutos Municipales de Planeación de la Zona Metropolitana del Valle de Toluca y de la Zona Metropolitana de Santiago Tianguistenco, que son Santiago, Ocoyoacac, Lerma, Toluca y Almoloya.

El objetivo de las reuniones fue trabajar de manera coordinada, para buscar alternativas de solución al crecimiento que está teniendo la región, con una visión integral, estratégica y de largo plazo, considerando infraestructuras de gran magnitud, como es el Aeropuerto Internacional de Toluca y el Tren Interurbano México Toluca, así como establecer un Programa Operativo Territorial del Corredor Industrial Logístico de Tianguistenco – Lerma (Corredores Metropolitanos) y mejorar las condiciones sociales, ambientales y económicas de la zona, es decir lograr un desarrollo sostenible alineado a lo establecido en la Agenda 2030.

Programa presupuestario:

Modernización de la movilidad y el transporte terrestre.

Objetivo:

Comprende las acciones orientadas a la modernización y optimización del servicio transporte terrestre, a través de la coordinación intergubernamental para la organización técnica oportuna y racional que contribuya a la eficiencia y calidad en la prestación del servicio de transporte público.

Como parte de las acciones y atribuciones en materia de movilidad y transporte, se ha dado seguimiento al Sistema de Información Geográfica que brinda nuestro Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable (PIMUS) de Ocoyoacac, mediante un mapeo de la jerarquía de las vialidades municipales dentro de la ejecución del PIMUS; asimismo se realizaron distintas actividades para el ordenamiento vial en las escuelas del municipio para garantizar la seguridad de los alumnos y el funcionamiento eficiente de las vialidades aledañas.





12. PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES

Programa presupuestario:

Desarrollo Agrícola

Objetivo:

Incrementar los niveles de producción, productividad y rentabilidad de las actividades agrícolas, promoviendo la generación del valor agregado a la producción primaria principalmente de los cultivos intensivos, para satisfacer la demanda interna y reducir las importaciones, a la vez minimizar los impactos ambientales que se derivan del desarrollo de las diferentes actividades agrícolas.

Se brindan capacitaciones agroindustriales a productores del municipio para que sus productos generen un alto valor agregado y se logre mejorar económicamente al sector primario, estas capacitaciones se enfocan particularmente a la elaboración de conservas y huertos de traspatio.

Asimismo, con la finalidad de contribuir a la producción de los cultivos prioritarios y darle también un valor agregado, en coordinación con la Comisión Edilicia de Fomento Agropecuario y Forestal, se entrega fertilizante orgánico sólido, orgánico líquido y químico para cultivos prioritarios como hortalizas, cultivo de maíz, cultivos de avena, entre otros para la producción de alimentos.



Programa Presupuestario:

Fomento Acuícola

Objetivo:

Desarrollar acciones encaminadas a la implementación de proyectos productivos para implementar la producción acuícola, de acuerdo al potencial productivo regional, impulsando su aprovechamiento sustentable, para contribuir a la generación de empleos productivos y a la mejora de la dieta básica de la población.

Se llevaron a cabo gestiones y acompañamiento a productores de carpa, para la entrega de 500 mil crías en las comunidades donde se dedican a esta actividad, así como también se entregaron paquetes de alimento acuícola.

Se realizaron capacitaciones a productores de carpa de nuestro municipio, con la asistencia de productores activos; esto con la finalidad de proponer el cultivo, engorda y comercialización de la carpa como opción de desarrollo local.

Programa Presupuestario:

Fomento Pecuario

Objetivo:

Incrementar la producción pecuaria y disminuir la dependencia del Estado de México, en su conjunto de productos cárnicos y lácteos del mercado nacional e internacional, de igual forma consolidar agro-empresas y organizaciones rentables, que propicien el desarrollo integral y sostenible de la actividad pecuaria, generando valor agregado a la producción.

En beneficio de las familias, cumplimos con la entrega de borregas F1, con el fin elaborar pequeños hatos ganaderos para generar granjas de traspatio en las localidades de Atlapulco y Santiaguito.

Favorecer a dinamizar del sector pecuario municipal mediante un aumento en la producción de las unidades pecuarias locales y la consolidación de agroempresas.





13. ACCIÓN POR EL CLIMA

Programa presupuestario:

Gestión Integral de residuos solidos

Objetivo:

Conjunto articulado e interrelacionado de acciones, para el manejo integral de residuos sólidos, desde su generación hasta la disposición final, a fin de lograr beneficios ambientales, la optimización económica de su manejo y la aceptación social para la separación de los mismos, proporcionando una mejor calidad de vida de la población.

De acuerdo al bando municipal 2023, son infracciones graves el tirar o depositar desechos sólidos en vía pública, coladeras, parques, jardines, barrancas, lugares públicos o de uso común; el servicio de recolección de basura en el municipio recolecta en promedio 876. 88 toneladas al mes, las cuales son trasladadas para el relleno sanitario en San Antonio la Isla, que da cumplimiento a la certificación ISO 9001- 2015 e ISO 14001-2015.





15. VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES

Programa presupuestario:

Protección al ambiente

Objetivo:

Considerar acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental, la mitigación de los contaminantes atmosféricos para mejorar la calidad del aire, así como la gestión integral de los residuos sólidos, el fomento de la participación ciudadana y la promoción de la educación ambiental en todos los sectores de la sociedad, orientadas a promover el desarrollo sustentable en el municipio y el combate al cambio climático en el Estado de México.

El Programa Municipal de Acción ante el Cambio Climático (PROMACC) es un instrumento socio-político y económico, el cual fortalece 68 capacidades del municipio, ya que cuenta con la posibilidad de focalizar sus áreas de oportunidad conforme a sus necesidades y exigencias socio-económicas, para con ello, establecer líneas de acción específicas en materia de mitigación y adaptación al Cambio Climático así como estrategias que le faciliten una transición efectiva sustentable, y que lo vuelvan resiliente ante los efectos del Cambio Climático.

Durante el presente año Ocoyoacac, firmo la Carta de la Tierra, documento con dieciséis principios que impulsan un movimiento global, el cual, comienza a convertir la conciencia en acción para que prospere toda la vida en la Tierra, es un marco ético para las acciones encaminadas a construir una sociedad global más justa, sostenible y pacífica en el siglo XXI. En este documento se articula una mentalidad de interdependencia global y responsabilidad compartida, de igual manera brinda una visión de esperanza y hace un llamado a la acción.

Con el fin de darle una segunda oportunidad a los electrodomésticos en desuso, así como los medicamentos caducos y pilas alcalinas, se llevaron a cabo jornadas de acopio denominadas “Recicla-on” en donde se alcanzó a recabar media tonelada de electrodomésticos en desuso estas jornadas se colocaron en puntos estratégicos

del municipio, en donde los ciudadanos, estudiantes y el sector empresarial participan donando sus “desechos”, evitando que estos ingresen a nuestros cuerpos de agua, contaminando gran cantidad de litros del vital líquido; por cada donación realizada, se hacía el intercambio por árboles frutales, ornamentales o forestales beneficiando a 984 personas del municipio.

Programa presupuestario:

Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad

Objetivo:

Comprende el conjunto de acciones orientadas al desarrollo de proyectos que contribuyan a la prevención, conservación, protección, saneamiento y restauración de los ecosistemas, con la finalidad de garantizar la permanencia de la biodiversidad en los municipios del Estado de México, así como fomentar la educación ambiental, el manejo de áreas verdes y arbolado en zonas urbanas.

Los árboles urbanos son excelentes filtros para los contaminantes urbanos y pequeñas partículas, además ayudan a reducir estrés mental, proporcionan fuente de alimento y otras características, las cuales hacen de ellos elementos esenciales en la vida urbana y del paisaje, motivo por el cual se hacen verificaciones del estado en el que se encuentra un árbol para autorizar su derribo y/o en su caso la poda, hasta el momento se han entregado 87 dictámenes de arbolado en el municipio, con estas acciones en favor de la ecología, se incrementa de manera significativa la recuperación del arbolado en zonas urbanas y rurales del municipio, con estas acciones se brindan mejores condiciones ambientales y sociales en beneficio de la población, enfocándonos a coadyuvar con los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal y las metas de la agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Se firmó con CONAFOR el convenio de Colaboración de Integración de Brigadas de Saneamiento Forestal 2023 del Programa de Compensación Ambiental por Cambio de Uso de Suelo en Terrenos Forestales, que tiene como objetivo lograr la compensación ambiental de los efectos negativos ocasionados por cambio de uso de suelo forestal, que cuentan con la autorización de la SEMARNAT mediante la atención prioritaria de: los grupos con mayor rezago social y económico, comunidades y pueblos indígenas y afro mexicanos, mujeres y jóvenes, en cumplimiento a los principios rectores del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, por lo que se dio cumplimiento a la formación de una brigada de saneamiento forestal, reportando todos los avances mediante 8 informes.





16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

Programa presupuestario:

Seguridad pública

Objetivo:

Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.

Derivado de estas puestas a disposición se ha logrado el aseguramiento de drogas y/o estupefacientes, así como de armas de fuego.

Se llevó a cabo la recuperación de 05 vehículos con reporte de robo, que fueron presentados ante la agencia del ministerio público especializada en robo de vehículos de Toluca, Odra.

En este año, se tuvieron 02 puestas a disposición de personas de nacionalidad colombiana ante el Instituto Nacional de Migración (INM).

En cumplimiento a una orden de cateo efectuado por parte de la Fiscalía del Estado de México, Policía de Investigación y Policía Municipal de Ocoyoacac; se llevó a cabo el aseguramiento de un inmueble, en donde varios reportes ciudadanos referían se llevaba a cabo la venta de narcóticos.

Así mismo, se han desactivado aproximadamente más de 10 boletines de búsqueda de personas desaparecidas en coordinación con el Instituto de la Mujer y Grupos Vulnerables ante COBUPEM y la Fiscalía Especializada en la Investigación y

Persecución de Delitos en materia de desaparición forzada y desaparición cometida por particulares.

Se continúa con la Unidad Canina K9, los cuales ya se encuentran en la academia recibiendo el adiestramiento, con el propósito de fortalecer al cuerpo de seguridad pública del municipio, formando binomios con un guía canino para la localización de personas desaparecidas, drogas y armas de fuego, principalmente.





17. ALIANZA PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS

Programa Presupuestario:

Relaciones exteriores

Objetivo:

Incluye todas las acciones relacionadas con la celebración de reuniones, eventos, convenios y acuerdos para la formalización de proyectos de cooperación internacional y para la promoción, económica, comercial y turística de los municipios.

Con el objetivo de coordinar acciones para integrar, ejecutar, evaluar y dar seguimiento a las estrategias y programas que contribuyan al cumplimiento de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, se llevó a cabo la toma de protesta y dos sesiones del Consejo Municipal de la Agenda 2030 de Ocoyoacac.

La Reconstrucción del Tejido Social da cumplimiento a los objetivos marcados por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), ya que la integración social permite reducir la marginalidad, sin dejar a nadie atrás.

Se participó en la octava edición del Premio ICLEI 2023, Gobiernos Locales para la Sustentabilidad obteniéndose las preseas en las siguientes categorías:

- ✓ Gobierno local con soluciones basada en la biodiversidad.
- ✓ Gobierno local resiliente.
- ✓ Gobierno local con mejor gestión del agua.
- ✓ Gobierno local ambicioso ante el cambio climático
- ✓ Gobierno local con el desarrollo circular y manejo integral de los residuos sólidos, y
- ✓ Mención Honorífica por Gobierno local ambicioso en el cumplimiento de los ODS

De igual forma, como parte de las actividades del programa de relaciones exteriores, se presentaron dos proyectos al Programa de Acciones Transformadoras (TAP por sus siglas en inglés) perteneciente al ICLEI, cuyos objetivos son permitir el acceso a la financiación para ampliar la acción climática local, acelerar las emisiones netas cero y el desarrollo resiliente al clima y apoyar las ambiciones nacionales a través de proyectos de infraestructura local transformadores.

Los Proyectos que se presentaron son el “Proyecto de Saneamiento de la Marquesa” y el proyecto “Captación de Agua de Lluvia para las escuelas”.

Programa presupuestario:

Consolidación de la administración pública de resultados

Objetivo:

Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.

En coordinación con la Comisión Edilicia de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal, se realizaron acciones relativas al diseño, mejora, cambio o reingeniería organizacional de las dependencias y organismos municipales, con base en los objetivos y programas gubernamentales, así como a la formulación y actualización de reglamentos interiores y manuales administrativos que regulan su organización y funcionamiento y acorde con la estructura orgánica municipal aprobada para el año 2023; se ejecutó el proceso de revisión y actualización de manuales y reglamentos de las unidades administrativas.

Se realizó el seguimiento para la elaboración de 28 Manuales de Organización, 28 Reglamentos Internos, 28 Manuales de Procedimientos y 4 reglamentos más, contando así con un total de 88 documentos para el ejercicio de la Administración Pública Municipal en el año 2023.

Programa presupuestario:

Conducción de las políticas generales de gobierno

Objetivo:

Incluye las acciones que favorezcan el desarrollo de un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.

La Presidencia Municipal se distingue por ofrecer a la población un trato humano y respetuoso, directo y cercano con la gente; otorgando siempre a la ciudadanía una atención cálida y oportuna a sus necesidades.

Es a través del Ejecutivo Municipal, ya sea en campo o en la oficina, que se atienden las demandas ciudadanas, con acciones congruentes, políticas públicas y requerimientos de calidad que fueron establecidos previamente por la administración municipal, bajo un marco de legalidad, honestidad, respeto y responsabilidad.

Se les da el seguimiento puntual y oportuno a todos y cada uno de los asuntos del Ejecutivo, estableciendo una relación de confianza con la ciudadanía a través de la audiencia pública y la consulta popular, lo cual nos permite conocer y atender con oportunidad y eficiencia las demandas más sentidas de la población.

Desde el inicio de la gestión administrativa, se dio a la tarea de resolver los problemas inmediatos y urgentes como es el caso de la basura, el abastecimiento de agua potable, sistema de bacheo, pavimentación, rehabilitación de caminos rurales, alumbrado público, logrando resultados inmediatos en beneficio de los habitantes del municipio.

El Ejecutivo Municipal vigila el cumplimiento de la obra pública y la prestación oportuna y de calidad de los servicios públicos municipales, los cuales se encuentran establecidos en los ordenamientos jurídicos y aquellos que la comunidad demande, con el propósito de mejorar los niveles de bienestar de la ciudadanía en general.

Programa presupuestario:

Planeación y Presupuesto basado en resultados

Objetivo:

Incluye las acciones y procedimientos necesarios para desarrollar y fortalecer las fases para la planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación programático-presupuestal, considerando las fases del registro contable presupuestal y el correspondiente proceso de rendición de cuentas, adicionalmente incluye los procedimientos de planeación y evaluación de los Planes de Desarrollo Municipal, los programas regionales y sectoriales que de él derivan.

Como parte de las actividades para la coordinación, participación, elaboración, actualización e instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal y programas que de él se deriven, se realizaron las siguientes actividades:

Se generó la planeación del Presupuesto Basado en Resultados Municipales (PbRM) aplicando la Metodología del Marco Lógico (MML) a través de la adopción de 72 programas y 121 Proyectos Presupuestarios aplicados en el Gobierno Municipal.

Atendiendo las obligaciones periódicas fiscales emitidas por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) y promoviendo la cultura de transparencia y rendición de cuentas, en el presente año elaboramos y entregamos:

- a) 4 informes trimestrales que contienen el avance programático, bajo el contexto de cumplimiento de metas e indicadores estratégicos y de gestión, así como los dictámenes de reconducción programática.
- b) Con el fin de dar cumplimiento al Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, mantenemos publicada y actualizada en la página web del Gobierno de Ocoyoacac.
- c) Se publicó el Informe de Resultados del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2022, correspondiente a la evaluación del programa de Seguridad Pública bajo la fuente de financiamiento del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), asimismo se publicó el PAE 2023, correspondiente a la evaluación del programa de Protección Civil.
- d) Se integro el Segundo Informe de Gobierno bajo los términos establecidos en la Guía Metodológica para el Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal Vigente.

- e) Se realizaron 5 sesiones del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Ocoyoacac (COPLADEMUN), en donde se trabajó de manera conjunta con los diferentes sectores de la sociedad.

Programa Presupuestario:

Conducción de las políticas generales de gobierno

Objetivo:

Incluye las acciones que favorezcan el desarrollo de un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.

Con la “Alianza por la Integridad y Gobernanza en Gobiernos Locales (INGOB), se firmó el Memorandum de Entendimiento para el Acuerdo Estratégico: “Estándar de Integridad y Buen Gobierno”, con la intención de fortalecer las políticas públicas y la estrategia en materia de anticorrupción, misma que se plasmó en cuatro productos:

- a) Un diagnóstico sobre la gobernanza del municipio,
- b) Propuestas para el fortalecimiento de la integridad y gobernanza,
- c) Desarrollo de una estrategia de integridad pública y su implementación, así como
- d) La generación de una plataforma con modelos de regulación.

Se participo en la “Incubadora de evaluaciones de monitoreo y evaluación para intervenciones locales” en un taller teórico-práctico con apoyo personalizado de especialistas del PNUD México para fortalecer capacidades en materia de evaluación en funcionarios y funcionarias locales, así como identificar oportunidades de evaluación para la generación de evidencia y con un plan de evaluación de acuerdo con sus necesidades.

Programa Presupuestario:

Gobierno electrónico

Objetivo:

Engloba todas las actividades o servicios que las administraciones municipales otorgan a la población a través de tecnologías de información, mejorando la eficiencia y eficacia en los procesos facilitando la operación y distribución de información que se brinda a la población.

Una gran fortaleza dentro del programa de gobierno electrónico, ha sido la actualización y desarrollo de sitio web municipal el cual, contiene entre otros temas, la Agenda Pública Municipal, Bolsa Municipal de Empleo y permite dar cumplimiento a las disposiciones en materia de transparencia dando seguimiento y difusión a la Información Pública de oficio relativa a distintas Entidades Administrativas del Municipio, así como la actualización oportuna de boletines informativos, comunicados y convocatorias generados por la Coordinación de Comunicación Social.

Gracias al buen desempeño de la Unidad de Gobierno Digital, Abierto e Informática se ha logrado obtener el Premio Internacional OX 2024 en la categoría de ORGANISMOS Y GOBIERNO.

Los Premios OX son premios honoríficos concedidos por Editorial OX a los sitios web de calidad que difunden nuestros países hispanohablantes en Internet en español, cuya información puede ser consultada por toda la familia y destacan por su contenido, creatividad, facilidad de navegación y por la difusión de aspectos interesantes y relevantes de nuestros países.



Capítulo VIII.

Siguientes pasos

Capítulo VIII. Sigüientes pasos

A casi 5 años de que se cumpla el plazo establecido para dar cumplimiento a los ODS sabemos que, de no actuar de manera inmediata, difícilmente se logrará el cometido, los compromisos no han sido suficientes a nivel nacional e internacional, lo que se torna en una situación preocupante para la presente y futuras generaciones, alertando significativamente el daño que puede tener nuestro planeta.

De acuerdo al comunicado de prensa: “Fracasaremos con los Objetivos de Desarrollo Sostenible si no se actúa para acelerar su implementación, de las aproximadamente 140 metas que se establecieron para cumplir con los Objetivos, la mitad están lejos o muy lejos de seguir la trayectoria deseada. Además, más del 30% de estas metas no han experimentado ningún avance o, lo que es peor, han experimentado una involución con respecto a la situación de 2015.

Según el informe sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, los efectos de la pandemia de COVID-19 paralizaron tres decenios de progresos constantes en la reducción de la pobreza extrema, y el número de personas que la padecen aumentó por primera vez en una generación.

Si persisten las tendencias actuales, en 2030 la alarmante cifra de 575 millones de personas seguirá atrapada en la pobreza extrema y se calcula que 84 millones de niños y jóvenes seguirán sin escolarizar. Según datos recogidos en 2022 en 119 países, el 56% de los países carecían de leyes que prohíban la discriminación directa e indirecta de las mujeres.

El calentamiento global ya ha alcanzado 1.1 °C por encima de los niveles preindustriales y es probable que alcance o supere el crítico punto de inflexión de 1.5 °C en 2035.”⁷

Es por ello que el rol que juegan los gobiernos locales en este momento, es crucial para que se puedan alcanzar algunas metas establecidas en los ODS, sobre todo si consideramos que es en el territorio, donde se asienta la población, donde existen los ecosistemas y donde se llevan a cabo todas y cada una de las actividades humanas y en las que se reflejan los avances o la inactividad de cada uno de esos objetivos.

Bajo esta premisa, el municipio de Ocoyoacac tuvo la iniciativa de realizar y presentar su primer Informe Local Voluntario, con la finalidad de:

⁷ <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2023/07/press-release-world-risks-big-misses-across-the-sustainable-development-goals-unless-measures-to-accelerate-implementation-are-taken-un-warns32817/>

- Promover la implementación de la Agenda 2030 más allá de lo humano, territorial y ambiental, es necesario tomar en cuenta aspectos de índole espiritual con los que se pueda generar una visión diferente para las personas y el planeta, más aún si consideramos que el ODS 15 resalta que los ecosistemas terrestres son vitales para el sostenimiento de la vida humana, incluyendo diversos valores culturales, espirituales y económicos.
- Revisar, en coordinación con los diversos sectores de la sociedad, los avances y los principales retos relacionados con el desarrollo sostenible del municipio;
- Identificar las prioridades para la localización de los ODS en el futuro;
- Atender de mejor manera a la población más vulnerable para lograr el objetivo fundamental de no dejar a nadie atrás;
- Permitir el diálogo entre los distintos niveles de gobierno.

Una visión integral humanista, territorial y espiritual.

Desde un análisis reflexivo sobre los contenidos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, se observa la falta del fomento de la Espiritualidad como base imprescindible ante los desafíos a los que se enfrenta la sociedad actual, en su empeño de satisfacer las necesidades presentes, sin comprometer las capacidades de las futuras generaciones. Resulta paradójico pretender armonizar el crecimiento económico, la inclusión social y la protección del medio ambiente, sin admitir que la crisis sistemática en la que nos encontramos, no es sino un reflejo de la crisis espiritual en la que el ser humano se encuentra sumido.⁸

- En este sentido es que se realizarán una serie de acciones que permitan tener todas las visiones conjuntas (económicas, sociales, ambientales y espirituales) que coadyuven a tener un mejor planeta para todos y mayor compromiso para un futuro sustentable y sostenible.
- Educación en valores: Implementar programas educativos que fomenten valores como la compasión, la solidaridad y la responsabilidad hacia el medio ambiente desde una perspectiva climática y espiritual.
- Conciencia y responsabilidad: Educar sobre la interconexión entre todas las formas de vida y la importancia de asumir una responsabilidad personal y

⁸ Albaladejo, Juan Manuel. (2021). El ODS nº 18 'Fomentar la Espiritualidad del Ser Humano'. Artículo Octubre

colectiva hacia el bienestar de todos los seres, promoviendo un sentido de pertenencia y cuidado por el mundo.

- Desde la actual administración la educación es una prioridad tanto en las políticas como en la práctica, es así como se recomienda dar seguimiento a las acciones en vigor para lograr los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) de la agenda 2030.
- Continuar con las actividades que se han realizado se puede aspirar a que la educación ayude a reducir las desigualdades y a alcanzar la igualdad de género, fomentar la tolerancia entre las personas para reconstruir el tejido social e impulsar como prioridad el financiamiento educativo para que la educación siga siendo gratuita y obligatoria.
- Promoción de la paz interior: Impulsar actividades que fomenten la meditación y la reflexión personal para promover la paz interior, lo cual puede conducir a relaciones más armoniosas y a una mayor cooperación comunitaria, para ello nos estará acompañando la Fundación ELIC, que es un organismo de la sociedad civil y que pertenece al Consejo Municipal de la Agenda 2030.
- Respeto por la naturaleza: Incentivar prácticas sostenibles que promuevan el cuidado y respeto por el medio ambiente, basadas en una conexión espiritual con la naturaleza y la comprensión de nuestra interdependencia con ella, fomentando la alimentación mucho más sana con base al plato del bien comer y en la medida de lo posible naturista, reforzando el ODS 15 de la Agenda.
- Empoderamiento comunitario: Fomentar la participación activa de la comunidad en la toma de decisiones y la implementación de proyectos sostenibles, promoviendo una cultura de colaboración y corresponsabilidad.
- Promoción de la equidad: Impulsar programas que promuevan la equidad de género, la inclusión social y el respeto a la diversidad, reconociendo la conexión espiritual que une a todos los seres humanos.
- Economía solidaria: Apoyar iniciativas económicas basadas en principios de solidaridad, cooperación y justicia social, que promuevan el bienestar de la comunidad en armonía con los principios espirituales de respeto y reciprocidad.

- Promoción del bienestar integral: Propiciar espacios y programas que promuevan el bienestar físico, mental y emocional de los ciudadanos, reconociendo la importancia de la salud integral para el desarrollo sostenible.

Los instrumentos de planeación.

Para alcanzar una mejor planeación y ordenamiento del territorio y mejorar las condiciones ambientales, es necesario contar con los instrumentos normativos y vinculantes, a través de los cuales la autoridad y la población, tengan el rumbo en el corto, mediano y largo plazo del municipio, y con ello alentar la protección y conservación de los recursos naturales, mejorar las condiciones de vida de la población y hacerle frente a los efectos del cambio climático, así como dar cumplimiento técnico y jurídico a la legislación vigente en la materia, para ello se llevará a cabo lo siguiente:

- Continuar con el seguimiento a las actividades plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal, ya que se encuentran alineadas a la Agenda 2030; sin embargo es importante que la siguiente administración considere lo establecido en el Plan vigente como línea base y que el nuevo Plan de Desarrollo Municipal 2025 – 2027, siga contribuyendo al cumplimiento de los ODS, más aún deberá ampliar su visión y ambición con el fin trabajar con el gobierno del estado para cumplir con la agenda, en particular si se toma en cuenta que la administración estatal concluye el año 2029 y la municipal el 2027, a uno y a tres años respectivamente del plazo establecido.
- Desarrollar mayores proyectos con base al diagnóstico que ya se cuenta en el municipio, derivado del Programa Integral de Movilidad Urbana Sustentable (PIMUS) y del Programa Municipal de Acción ante el Cambio Climático (PROMACC) para obtener financiamiento y poder implementarlos.
- Promover alianzas público-privadas, ya que la implementación de los proyectos que se desarrollen en la administración, deberán territorializarse y de esta manera, incidir directamente en los indicadores que permiten contabilizar los avances de los ODS desde el gobierno municipal.
- Generar prácticas, tanto al interior de la administración pública municipal como en entre los habitantes del municipio, que permitan la reducción de residuos sólidos urbanos, la disminución del uso del agua en las actividades cotidianas y el uso cada vez menor del vehículo privado para utilizar sistemas alternativos de transporte como se señala en el PIMUS.
- Con base a las estrategias establecidas en el PROMACC y con la colaboración de una asociación civil de municipio, se pretende iniciar el

proyecto “fábrica de tierra”, el cual consiste en recolectar todos los residuos orgánicos principalmente del mercado y rastro para procesarlos y transformarlos en bio fertilizante a través de la adición de bacterias aerobias termofílicas. Está compuesto por una serie de cámaras biológicas de dos compartimentos que se van llenando diariamente con los residuos triturados. Una vez que han sido transformados los residuos se extrae el abono o tierra enriquecida de cada compartimento y se cierne para ser utilizada en cultivos de todo tipo, árboles frutales, jardines y para nutrir suelos desgastados.

La “fábrica” está conformada por una sección de recepción de residuos, el área de triturado, el área de las cámaras biológicas y finalmente el área de cernido, embolsado y etiquetado.

- Continuar con la gestión para la conclusión y operación del Proyecto Hídrico para el municipio, el cual permitirá utilizar el vital líquido de manera sostenible, evitar su desperdicio y que se pueda dotar de este importante recurso a las comunidades para que no se queden sin el servicio, pero buscando la manera de que se promueva la cultura del ahorro.
- Desarrollar la Hoja de Ruta hacia una Economía Circular en el municipio de Ocoyoacac con visión al 2030, con la que se promueva el bienestar de las personas, el cuidado del medio ambiente, hacer frente a los efectos del cambio climático; una sociedad que produzca y utilice de manera responsable y sostenible, donde nada se desperdicie que todo se aproveche, de tal manera que se incite a la creación de empleos verdes y oportunidades de negocios; a través de la participación colaborativa de los distintos sectores de la sociedad bajo un principio de gobernanza y acción climática local.

Acciones coordinadas y colaborativas.

Es indiscutible que para alcanzar las metas que se plantean en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, se requiere el trabajo conjunto y coordinado con los distintos niveles de gobierno, pero también con los sectores de la sociedad, ya que las actividades que se realizan por parte de cada uno de ellos contribuye de manera significativa al cumplimiento de los ODS, pero el desarrollar de manera integral y conjunta, gobierno y sociedad dichas acciones, permitirán desde el ámbito local tener un impacto significativo para el cumplimiento de las iniciativas nacionales.

En este sentido es que se pretende con estas acciones coordinadas y colaborativas:

- Lograr una sinergia para el cumplimiento de la Agenda 2030 y que se pueda conseguir mayor apoyo para la implementación de los proyectos en el municipio.

- Que los funcionarios de la nueva administración pública municipal que inicia en el 2025, adopten los ODS, que el PDM se alinee a la Agenda 2030 y se considere este ILV para que ejecuten sus objetivos, estrategias y acciones para la implementación.
- Elaboración de una guía de eventos sustentables en el Ayuntamiento, de tal manera que toda la ciudadanía esté enterada de dichos eventos y participe de una manera activa, creando conciencia de la importancia de cuidar el medio ambiente y de que es necesario implementar la Agenda 2030.
- Continuar con campañas permanentes para la separación de residuos sólidos desde casa y promover la economía circular como un modelo de producción y consumo regenerativo por intención donde los recursos se regeneran dentro del ciclo biológico o se recuperan o restauran dentro del sistema técnico.
- Se promoverá la realización de mayor número de ferias y exposiciones de enotecnias y de productos ecoamigables, en coordinación con asociaciones de la sociedad civil que genere mayor conciencia sustentable en la población en general, particularmente en estudiantes de las distintas escuelas de nivel básico, medio y superior que existen en el municipio.
- Fortalecer al Consejo Municipal para la Agenda 2030, que permita la incorporación de mayores actores de la sociedad civil y que se cuente con mayores compromisos para que sociedad, gobierno y grupos económicos se unan en pro del cumplimiento a los ODS.
- Tener un mayor acercamiento con las Autoridades Auxiliares, quienes son las que mantienen el primer contacto con la ciudadanía y a través de ellos poder conocer las necesidades urgentes e inmediatas y que las alternativas de solución estén alineadas al cumplimiento de los ODS, para que se vaya reportando y alimentando el Informe Local Voluntario.
- Continuar el trabajo colaborativo con organismos internacionales para la elaboración de proyectos sostenible y ampliar esos beneficios para el financiamiento de los mismos y poder implementarlos en beneficio de la población y del medio ambiente.
- Aprovechar el Convenio General que firmaron la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMex) y el Ayuntamiento de Ocoyoacac, para que a través de sus distintas unidades académicas se puedan realizar proyectos

que den cumplimiento a los ODS y que brinden la certeza técnica a la comunidad para recibir su apoyo y colaboración.

- Promover la firma de Convenios tanto con la UAM Unidad Lerma y Universidades Privadas que impartan licenciaturas con temas relacionados con la Agenda 2030, para que de igual manera se puedan elaborar proyectos de manera coordinada y buscar su financiamiento para la implementación.
- Continuar con las capacitaciones por parte de la Cámara Nacional de Comercio (CANACO) para continuar con el crecimiento económico sostenido del sector como son: implementar ventas a través de redes sociales y herramientas digitales; conocimientos básicos de mercadotecnia; manejo de redes sociales; y conocimientos financieros.
- Aumentar las estrategias para el acercamiento de las dependencias estatales y federales a los productores del sector agropecuario, para impulsar y fortalecer la actividad primaria, con el fin de mejorar la calidad de vida de este sector que es fundamental para el desarrollo económico e impulsar capacitaciones en los diferentes sectores agropecuarios para mejorar las técnicas de producción y el acceso a las nuevas tecnologías, así como continuar con la implementación de cadenas productivas del sector.
- Seguir impulsando la colaboración con dependencias públicas y privadas para garantizar la afluencia y promoción turística, generando beneficios económicos, sociales y culturales, así como promover, proteger y comercializar las artesanías, productos y servicios turísticos.
- Dar continuidad a las acciones implementadas en coordinación con la secretaría del trabajo y la oficina regional de empleo, para generar oferta de trabajo a la población, a través de jornadas y ferias de empleo municipales y regionales, dando como resultado la disminución considerable de desempleo en el municipio.

Desde la Administración Pública Municipal

El rol que juegan cada una de las unidades administrativas para dar cumplimiento a los ODS, es fundamental, ya que es a partir de las estrategias y líneas de acción que se implementen lo que determinará el avance de la Agenda 2030, de hecho de esas estrategias y acciones es que se deberán de instrumentar políticas públicas que permitan una gobernanza eficiente, pero sobre todo que desde la esfera municipal cuyas atribuciones de acuerdo a los lineamientos jurídicos, se establezcan las pautas para la administración del municipio, el ordenamiento del territorio y la conservación de los recursos naturales.

En este sentido, es necesario seguir trabajando y alentar las siguientes acciones:

- Identificar los espacios que puedan destinarse para la recreación y el esparcimiento de la población y que se les brinde el mantenimiento correspondiente, para que exista una mayor convivencia y reducir las desigualdades entre las personas.
- Entre esas acciones, se deberá concluir el proyecto del Parque Lineal del río Ocoyoacac, para que pueda ser utilizado como un área de recreación y deporte, mejorando su condición ambiental y que coadyuve a generar una cohesión social.
- Crear el Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN) para que coordine las actividades de la Agenda 2030, en virtud de que se trata de un organismo desconcentrado, cuenta con un consejo consultivo, realiza la planeación para el corto, mediano y largo plazo, pero además trasciende los periodos municipales, ofreciendo la garantía de que se podrá cumplir con la implementación de los proyectos que coadyuven al Cumplimiento de ODS.
- Incrementar los recursos financieros, humanos y de infraestructura, así como la coordinación entre los tres órdenes de gobierno, de modo que sea posible llegar a más población vulnerable al ampliar las zonas de cobertura y contribuir a detonar la economía local con base en los ODS.
- Establecer estrategias de comunicación de parte de todas las unidades administrativas, para facilitar el cumplimiento de la Agenda 2030 y la suma de voluntades entre la sociedad.
- Promover la instalación -en áreas donde así este permitido-, de industria, establecimientos comerciales y de servicio de bajo impacto y continuar de manera permanente con las ferias del empleo, dada la existencia de varias industrias que existen en el municipio.
- El Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Ocoyoacac, buscará promover la práctica deportiva inclusiva; esto quiere decir, el fomentar entre las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos la práctica conjunta entre personas con y sin algún tipo de discapacidad, fomentando la igualdad de oportunidades y acceso a una disciplina deportiva que contribuya al desarrollo de los individuos, donde el deporte se vuelva un agente de cambio que influya de manera positiva y directa en su Salud Física, Mental y Emocional, mejorando la autoestima y confianza en uno mismo, así como alejar a las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos de adicciones como

el consumo de diferentes sustancias, al igual del abuso del internet, evitando de esta manera el sedentarismo a través de la práctica deportiva.

- Fortalecer, ampliar y continuar con el programa permanente de incorporación del comercio local a la economía formal, para fortalecer las aportaciones al gasto público municipal, mismo que se traduce en servicios públicos para los ciudadanos, y les otorga certeza jurídica a los contribuyentes, asegurando su inversión.



Capítulo IX.

Conclusiones

Capítulo IX. Conclusiones

Es indiscutible que el rol que juegan los gobiernos locales para implementar los ODS es fundamental, ya que es en el territorio donde existen la biodiversidad y los recursos naturales, donde la población interactúa con ellos y donde se interrelaciona entre ella misma, donde se asientan las actividades económicas que generan el desarrollo y crecimiento, pero también donde identifican los problemas prioritarios y se generan los objetivos que pretenden encontrar las soluciones para el beneficio de los habitantes y su bienestar; es decir las autoridades municipales son las que tienen el primer contacto con sus habitantes y las que tienen las facultades y atribuciones para impulsar la implementación de los ODS.

Sin embargo, son varios los retos a los que enfrenta el municipio para lograr y alcanzar el desarrollo armónico y sostenible, entre los que se destacan la falta de recursos técnicos, humanos y financieros para la implementación de los ODS, los periodos de tiempo de la administración que son tres años y en caso de reelección, seis, pero que también en ocasiones son insuficientes para ejecutar proyectos de gran impacto, así como la falta de un organismo que le permita dar continuidad a los proyectos y las obras para que no queden inconclusos.

Aunado a lo anterior, la falta de acompañamiento por parte de otros actores públicos y privados para impulsar la generación de planes y programas que se alineen a lo que se establece en la Agenda 2030, es un factor que ha impedido alcanzar su total implementación.

Afortunadamente en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029, se plantea el eje transversal 3. Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y dentro de sus estrategias y líneas de acción, se establece entre otros, integrar el enfoque de la Agenda 2030 en los instrumentos de planeación estatales y municipales, así como su posterior inclusión en las asignaciones presupuestarias, para que las líneas de acción de ambos niveles de gobierno se alineen al desarrollo sostenible.

Bajo este contexto, con la elaboración de este Informe Local Voluntario del municipio de Ocoyoacac, se sientan las bases para que las administraciones, actual y futuras -ante un panorama un tanto desolador porque falta aún mucho por hacer para dar cumplimiento a los ODS-, se comprometan a elaborar sus planes y programas con una visión integral y que tengan voluntad para:

- Promover la participación y el conocimiento de todos los actores,
- Construir una agenda local basada en las necesidades específicas de la población,

- Planificar la implementación con base en objetivos a corto, mediano y largo plazo, y
- Monitorear y evaluar las acciones.⁹

Desde el inicio de esta administración 2022-2024, se plantearon los mecanismos para que hubiera una alineación con la Agenda 2030, por lo que el Plan de Desarrollo Municipal se elaboró tomando como eje rector principal el Presupuesto basado en Resultados (PbR), así como los programas presupuestarios (Pp's) con la finalidad de consolidar el desarrollo social y económico del municipio, que la producción de bienes y servicios pudieran ser medibles y que el impacto que éstos generan en la sociedad, bajo el esquema de objetivos y metas, permitieran contar con un adecuado sistema de evaluación del desempeño.

El camino aún es largo y el tiempo para que se cumpla el plazo establecido en la Agenda es muy corto, sin embargo aún es posible con voluntad, con empeño, con trabajo coordinado entre gobierno y sociedad, pero sobre todo con la convicción de que si no actuamos de inmediato desde cada una de las posiciones que tenemos, estaremos sentenciando las condiciones sociales, económicas y ambientales del plantea, dejándole a las futuras generaciones espacios destruidos, dañados y con un cambio climático que afectará a la humanidad, a las especies marinas y terrestres, acelerando los procesos destructivos y riesgos ambientales.

Es por ello que con la elaboración de este Informe, se pudo identificar que en el municipio de Ocoyoacac, a través de los distintos proyectos, acciones y obras que ha realizado en esta administración 2022-2024, se están sentando las bases para dar atención a varios de los ODS, más aún se ha verificado que el cumplimiento de cada uno de ellos se encuentra en un porcentaje considerable tomando como referencia el Sistema Integral de Monitoreo y Evaluación del Desarrollo SIMED-EDOMEX, el cual es una plataforma del Gobierno del Estado, donde se asienta el avance de los ODS de cada uno de los 125 municipios del estado de México.

En el sistema se puede observar que hasta el año 2023 el avance de cada uno de los ODS superaba el 70 % salvo el ODS 2. Hambre Cero y el 7. Energía Asequible y No Contaminante, con un avance del 64.75% y 69.01% respectivamente; esta situación ha hecho que se aceleren las acciones para brindar mayor atención y tenga su impacto inmediato en la población más vulnerable y para aprovechar las nuevas tecnologías, que permitan el uso de energía de manera eficiente, utilizando las herramientas necesarias para alcanzar la sustentabilidad y sostenibilidad.

⁹ INAFED, 2020. La Agenda 2030 y el Desarrollo Municipal Sostenible. Guía para la elaboración de Planes Municipales de Desarrollo con enfoque de la Agenda 2030. Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH

Por otra parte la participación de distintos sectores de la sociedad fue fundamental en la elaboración de este Informe, ya que sus aportaciones para los siguientes pasos, se convierten en la guía para no perder el rumbo y la visión que se tienen hasta este momento, que desde su perfil y actividad promuevan acciones que coadyuven al cumplimiento de los Objetivos, pero que también incorporen temas que pueden ser considerados para lograr el desarrollo sostenible más allá de sus ejes principales que son el social, económico y ambiental, sino que es necesario incorporar una visión más que es la espiritual, a través conduzca al individuo a mejorar para sí, para su comunidad y para su entorno, como se establece en el ODS 15.

Asimismo dentro de las lecciones aprendidas, se ratifica que el trabajo coordinado y colaborativo, la suma de esfuerzos y voluntades, es lo que seguirá permitiendo en el avance del cumplimiento de los ODS, el contar con el apoyo y con la visión de los otros sectores de la sociedad, da la pauta a la administración municipal, para la creación de políticas públicas que puedan ser acatadas por la población, cuyo único objetivo es mejorar las condiciones de los habitantes del municipio, conservar y proteger la biodiversidad y los recursos naturales, generar fuentes de empleo a través de nuevas inversiones, pero siempre con el enfoque del desarrollo sostenible.

En síntesis, si bien alcanzar el desarrollo sostenible es una labor que demanda la participación coordinada de los tres ámbitos de gobierno en colaboración con otros sectores relevantes de la sociedad –tales como la academia, la sociedad civil y el sector privado–, el papel que juega el municipio cobra especial relevancia en el logro de la Agenda 2030, debido a que sus atribuciones están directamente relacionadas con la regulación del uso del suelo y la administración del territorio y sus reservas, así como la provisión de servicios básicos para la ciudadanía. Estos, a su vez, los vemos reflejados en diversos objetivos y metas de la Agenda bajo un enfoque de derechos y en consonancia con el principio de “No dejar a nadie atrás”.¹⁰

¹⁰ IDEM. 2020



Capítulo X.

Anexos

Capítulo X. Anexos

Anexo A. Primera reunión ordinaria del año 2024, 19 de abril.

"2024. Año del Bicentenario de la Ejecución del Estado Libre y Soberano de México".



PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA AGENDA 2030 19 DE ABRIL DE 2024

No.	Nombre de los congresales	Cargo	Firma	Correo electrónico
1	Saraiva Verdugo Ruiz	Presidente Municipal		saraiva@ocoyacac.gob.mx
2	Mirabel Montes Vilal	Sindico Municipal		mirabel@ocoyacac.gob.mx
3	Enrique Rivera Ramos	Primer Regidor		enrique@ocoyacac.gob.mx
4	Abigail Guerrero Martínez	Segunda Regidora		abigail@ocoyacac.gob.mx
5	Alex Lozano Callejo Peña	Tercer Regidor		alex@ocoyacac.gob.mx
6	César Guerrero Díaz	Cuarta Regidora		cesar@ocoyacac.gob.mx
7	Bianca Inez Navarro Duarte	Quinta Regidora		bianca@ocoyacac.gob.mx
8	Ayán Gabriela Peña Espinosa	Sexta Regidora		ayan@ocoyacac.gob.mx
9	Yolanda Jiménez Reyes	Séptima Regidora		yolanda@ocoyacac.gob.mx

"2024. Año del Bicentenario de la Ejecución del Estado Libre y Soberano de México".



No.	Nombre de los congresales	Cargo	Firma	Correo electrónico
10	Carolina Becerril Ayala	Compendio de la Vida A.C.		carolina@becerril.com
11	Salomón Shamosh Halcón	Fundación ELIC		salomon@elic.com
12	Victor Velázquez	Representante del Sector Privado		victor@sectorprivado.com
13	Juan Manuel Sánchez Moran	Coordinador del CETA de la Facultad de Planeación Urbana y Regional		juan@ucoyaca.mx
14	Dayana Torres Valdez	Presidenta del CDF Municipal		dayana@cdfmunicipal.com
15	Alejandro Alarcón Borillo	Director de Desarrollo Social y Humano		alarcon@ucoyaca.gob.mx
16	Norma Adriana Bernades Ortega	Directora de Desarrollo Económico		norma@ucoyaca.gob.mx
17	Eduardo Nájera López	Director del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte		eduardo@ucoyaca.gob.mx



No.	Nombre de los congresales	Cargo	Firma	Correo electrónico
18	Daniela Pineda Margale	Concejal Municipal de Protección Civil y Bomberos		daniela@ucoyaca.gob.mx
19	Luis Esteban Galea León	Director de Educación y Cultura		luis@ucoyaca.gob.mx
20	Juan Carlos Vázquez Obando	Jefe de la Unidad de Gobierno Digital e Informática		juan@ucoyaca.gob.mx
21	Jairo César Reyes Saldivar	Director del IMJUV		jairo@ucoyaca.gob.mx
22	Nancy Esteban Ortiz	Directora del Instituto de la Mujer y DV		nancy@ucoyaca.gob.mx
23	Luis Ovela Barreto	Director General de Cuentas Internas, Cambio Climático y Recursos		luis@ucoyaca.gob.mx
24	Juan Manuel Escamilla	Director de Gobierno		juan@ucoyaca.gob.mx
25	Marco Antonio Celye Aguilera	Director General de Planeación Territorial y Obras Públicas		marco@ucoyaca.gob.mx
26	Claudia Patricia Vialto	Jefe de la Unidad de Movilidad Transitoria		claudia@ucoyaca.gob.mx



No.	Nombre de los congresales	Cargo	Firma	Correo electrónico
27	Marco Antonio Celye Aguilera	Director General de Planeación Territorial y Obras Públicas		marco@ucoyaca.gob.mx
28	Claudia Patricia Vialto	Jefe de la Unidad de Movilidad Transitoria		claudia@ucoyaca.gob.mx
29	Fernando Guzmán Coto	Director General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal		fernando@ucoyaca.gob.mx
30	Ángel Juárez Carreras	Subdirector de los Derechos Humanos		angel@ucoyaca.gob.mx
31	José María Tovar	Director de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación		jose@ucoyaca.gob.mx
32	Yuri Isela Nava Hernández	Tesorero Municipal		yuri@ucoyaca.gob.mx
33	Gil González Salazar	Director General de Administración		gil@ucoyaca.gob.mx
34	Ana Karen Guzmán Jaki	Directora de SMO-DF		ana@ucoyaca.gob.mx
35	Juan José Velasco Aguilar	Director de Gestión Municipal de Movilidad Transitoria		juan@ucoyaca.gob.mx





Anexo B. Distribución y clasificación del territorio en Ocoyoacac

Clasificación del territorio por ocupación del suelo

Tipo de suelo	Superficie (km ²)	Principales características y problemas que presenta el uso de suelo
Agrícola de riego	36.71 km ²	Representan el 26.9 % del territorio, según las tablas de uso del suelo del municipio, estas zonas son de baja y mediana productividad.
Agrícola de temporal	19.14 km ²	Predomina alrededor de las principales zonas urbanas, respectivamente en la Cabecera Municipal y en la localidad de Loma Bonita, así como sobre la autopista México-Toluca.
Forestal	61.75 km ²	Se encuentran mayormente ubicados en localidades como; San Jerónimo Acazulco, San Jerónimo Atlapulco y pequeña parte del Pedregal y Santa María de la Asunción de Tepexoyuca, ya que estos cuentan con un área extensa para cultivo generando en cierta parte un comercio local en la comunidad.
Pecuario	0.45 km ²	En el municipio a lo largo del tiempo se ha caracterizado por un crecimiento urbano, mismo que ha quitado territorio a este tipo de uso de suelo, dejándolo únicamente en las localidades de San Jerónimo Acazulco, Atlapulco y algunas partes de Tepexoyuca
Urbano	13.93 km ²	El uso urbano ocupa el tercer lugar por tamaño de superficie, representando el 10.34% del total municipal comprende los usos habitacionales, el equipamiento, la industria, la vialidad, los usos comerciales y de servicios.
Uso comercial	3.25 km ²	En la cabecera Municipal de Ocoyoacac predominan el equipamiento de comercio y abasto como: mercado municipal, tienda de abarrotes, restaurantes, fondas, tianguis, entre algunos más.
Uso industrial	9.18 km ²	Las zonas que presentan uso de suelo Industrial son en los límites del Municipio, especialmente en la zona

		del Parque Industrial ubicada sobre Av. Acueducto del Alto Lerma, colindando con el Municipio de Lerma de Villada en dirección a la carretera Ocoyoacac-Santiago y el Municipio de Capulhuac.
Uso habitacional	5.79 km ²	La mayor parte de las localidades presentan una gran ocupación de suelo: H-150-A (Habitacional de alta densidad), H-200-A (Habitacional de media densidad) y H-333-A (Habitacional de media densidad).
Otro tipo de usos	18.64 km ²	En lo que se refiere al uso de suelo por equipamiento, principalmente es el relativo a educación y cultura, recreación y deporte, y administración y servicios. Este uso se encuentra principalmente en el centro de la cabecera municipal, y en menor medida se encuentra disperso por toda el área urbana.
Total de superficie municipal	136.46 km ²	Representa el 0.61% de la superficie del Estado de México

Fuente: Elaboración propia, con base en los registros de la Dirección General de Planeación Territorial 2022.

Anexo C. Población total del municipio

Población Total del Municipio por comunidades

Población/ Localidades	Total	Hombres	Mujeres
	72 103	35 221	36 882
Ocoyoacac Cabecera	29 068	14 152	14 916
Guadalupe Victoria	1 149	564	585
Colonia Juárez (Los Chirinos)	1 401	684	717
Colonia Ortiz Rubio (Jajalpa)	396	192	204
Jajalpa (Fraccionamiento Ex-Hacienda de Jajalpa)	489	235	254
Joquicingo	98	43	55
Loma Bonita	1 634	821	813
Loma de los Esquiveles	1 194	590	604
San Antonio el Llanito	1 310	642	668
Estación Maclovio Herrera	28	17	11
El Pedregal de Guadalupe Hidalgo	5 800	2 813	2 987
El Peñón	11	7	4
Ejido la Campana	423	230	193
Río Hondito	521	247	274
La Marquesa	1 106	538	568
San Jerónimo Acazulco	5 245	2 549	2 696
San Pedro Atlapulco	4 535	2 177	2 358

San Pedro Cholula	9 757	4 821	4 936
Texcalpa (Ex-Hacienda Texcalpa)	834	421	413
Colonia el Bellotal	97	46	51
La Conchita	60	31	29
Colonia el Pirame	914	456	458
El Portezuelo	117	60	57
San Isidro Tehualtepec	133	60	73
Barrio de San Miguel (Posito del Olvido)	57	31	26
La Lomita	62	30	32
El Zarco (Las Truchas)	1	*	*
Cruz de la Misión	17	7	10
El Llano del Compromiso	1 733	864	869
El Potrero [Parque Recreativo]	2	*	*
Colonia Flores del Rincón	271	124	147
Ejido San Miguel Ameyalco	687	346	341
Colonia Ejidal Emiliano Zapata	686	350	336
Colonia la Joya	77	39	38
Benevento [Fraccionamiento]	785	376	409
Bosque de los Encinos [Fraccionamiento]	1 303	600	703
Paraje las Tuzas	102	55	47

Fuente: INEGI 2020 y Elaboración Propia

Anexo D. Información sobre la pobreza

Indicadores de Pobreza

INDICADORES	PERSONAS	PORCENTAJE
Pobreza		
Población en situación de pobreza	32 099	46,25
Población en situación de pobreza moderada	29 357	42,30
Población en situación de pobreza extrema	2 743	3,95
Población vulnerable por carencias sociales	16 944	24,42
Población vulnerable por ingresos	8 023	11,56
Población no pobre y no vulnerable	12 331	17,77
Privación social		
Población con al menos una carencia social	49 043	70,67

Población con al menos tres carencias sociales	8 521	12,28
Indicadores de carencia social		
Rezago educativo	7 128	10,27
Acceso a los servicios de salud	11 768	16,96
Acceso a la seguridad social	41 309	59,53
Calidad y espacios de la vivienda	5 673	8,17
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	7 353	10,60
Acceso a la alimentación	12 795	18,44
Bienestar económico		
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	11 607	16,73
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	40 123	57,82

Fuente: Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGCEM), 2015.

Anexo E. Principales Industrias que se asientan en el municipio y Población Económicamente Activa

Inventario de las Industrias en Ocoyoacac

Nombre	Tipo
Productos Cristalum S.A. de C.V.	Productos de aluminio y vidrio
Alepak	Materiales de empaque
Llantera Atlas S.A. de C.V.	Recicladora de llantas
Aluminox	Estructuras de aluminio y acero
Colap S.A. de C.V.	Industria textil
Dubai Uniformes	Industria textil
Frialsa	Logística, almacenamiento alimentos
Productos Rich	Industria de alimentos
Lamitubo Ocoyoacac	Fabricación de muebles
Metrika México S.A. De C.V.	Fabricación de muebles
KAVAK.COM Lerma	Almacén de autos
I.Q.C. Ocoyoacac	Planta química
MC Advanced Materials México / Nylamid	Fabricación de plástico
Diamond Internacional de México S.A.	Logística de aceites
Bulkmatic de México Terminal Maclovio Herrera	Logística
Amtex Corp S.A de C.V.	Planta química
Turmix de México	Maquiladora
SigmaQ México Flexibles	Empresa de embalaje
Stern Pharma GMBH	Fabricación de productos farmacéuticos
Hule y Silicon S.A. de C.V.	Producción de plásticos
Sanofi Aventis Ocoyoacac de México	Fabricación de productos farmacéuticos
Schunk Carbon Technology S.A. de C.V.	Fabricación de cerámicas
Acrílicos Sablón SA de CV	Producción de plásticos


Fuente: Elaboración propia con base en datos obtenidos en la Secretaría de Desarrollo Económico.

Año	Población económicamente activa	Población ocupada por sector de actividad económica					Población desocupada
		Total	Agropecuario, silvicultura y pesca	Industria	Servicios	No especificado	
2010	26 748	25 474	996	10 258	14 173	47	1 274
2011	27 939	26 750	1 015	10 277	15 427	31	1 189
2012	28 660	27 490	967	10 900	15 569	54	1 170
2013	29 665	28 607	895	11 589	16 106	18	1 058
2014	29 379	28 282	1 055	11 255	15 870	101	1 097
2015	33 575	31 725	1 742	11 576	18 349	58	1 850
2016	33 038	31 443	1 579	11 664	18 145	55	1 595
2017	33 785	32 810	1 579	12 284	18 874	72	975
2018	35 047	33 700	1 806	12 676	19 191	27	1 347
2019	37 487	35 780	1 979	11 921	21 818	61	1 706
2020	37 461	36 813	1 123	10 792	24 765	133	648

Fuente: IGCEM con información del Censo de Población y Vivienda, 2020; y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2020.

Anexo F. Alineación del catálogo de temas de desarrollo del Plan de Desarrollo Municipal 2022 – 2024 con la Agenda 2030 por pilar y eje transversal

Pilar 1 Social. Municipio socialmente responsable, solidario e incluyente

CATÁLOGO DE TEMAS DE DESARROLLO PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024																						
PILAR O EJE	Nº. PILAR O EJE	TEMA	SUB-TEMA	PILAR O EJE/TEMA DE DESARROLLO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	
PT	01			PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE																		
PT	01	01		Población y su evolución sociodemográfica																		
PT	01	02		Alimentación y nutrición para las familias																		
PT	01	03		Salud y bienestar incluyente																		
PT	01	03	01	Equipamiento, mobiliario e infraestructura																		
PT	01	04		Educación incluyente y de calidad																		
PT	01	04	01	Acceso igualitario a la educación																		
PT	01	04	02	Equipamiento, mobiliario e infraestructura																		
PT	01	05		Vivienda Digna																		
PT	01	06		Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia																		
PT	01	06	01	Promoción del bienestar: Niñez, adolescencia y adultos																		
PT	01	06	02	Población Indígena																		
PT	01	06	03	Personas con discapacidad																		
PT	01	06	04	Migrantes y cooperación internacional																		
PT	01	07		Cultura física, deporte y recreación																		

Pilar 2 Económico. Municipio competitivo, productivo e innovador

CATÁLOGO DE TEMAS DE DESARROLLO PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
PIRAR EJE	No. PILAR EJE	TEMA	SUB TEMA	PILAR O EJE/TEMA DE DESARROLLO																	
PT	02			PILAR 2 ECONOMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO PRODUCTIVO E INNOVADOR																	
PT	02	01		Desarrollo Económico																	
PT	02	01	01	Desarrollo Regional																	
PT	02	01	02	Actividades Económicas por sector productivo (industria, turismo, agricultura, etc)																	
PT	02	01	03	Empleo, características y población económicamente activa																	
PT	02	01	04	Exportaciones																	
PT	02	01	05	Financiamiento																	
PT	02	02		Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales																	
PT	02	02	01	Centrales de abasto, mercados y tianguis																	
PT	02	02	02	Rastros municipales																	
PT	02	02	03	Parques, jardines y su equipamiento																	
PT	02	02	04	Panteones																	
PT	02	03		Innovación, investigación y desarrollo																	

Pilar 3 Territorial. Municipio ordenado, sustentable y resiliente

CATÁLOGO DE TEMAS DE DESARROLLO PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
PIRAR EJE	No. PILAR EJE	TEMA	SUB TEMA	PILAR O EJE/TEMA DE DESARROLLO																	
PT	03			PILAR 3 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE																	
PT	03	01		Ciudades y Comunidades Sostenibles																	
PT	03	01	01	Localidades Urbanas y Rurales; Zonas Metropolitanas																	
PT	03	01	02	Uso del Suelo																	
PT	03	01	03	Movilidad y Transporte para la Población																	
PT	03	01	04	Patrimonio Natural y Cultural																	
PT	03	02		Energía Asequible y No Contaminante																	
PT	03	02	01	Electrificación y Alumbrado Público																	
PT	03	03		Acción por el Clima																	
PT	03	03	01	Calidad del Aire																	
PT	03	03	02	Limpia, Recolección, Traslado, Tratamiento y Disposición Final																	
PT	03	04		Vida de los Ecosistemas Terrestres																	
PT	03	04	01	Protección al Ambiente y Recursos Naturales																	
PT	03	04	02	Recursos Forestales																	
PT	03	04	03	Plantación de árboles para zonas rurales y urbanas.																	
PT	03	05		Manejo Sustentable y Distribución del Agua																	
PT	03	05	01	Agua Potable																	
PT	03	05	02	Sistemas de Captación Pluvial																	
PT	03	05	03	Tratamiento de Aguas Residuales																	
PT	03	05	04	Drenaje y Alcantarillado																	
PT	03	06		Riesgo y Protección Civil																	

Pilar 4 Seguridad. Municipio con seguridad y justicia

CATÁLOGO DE TEMAS DE DESARROLLO PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
PIRAR EJE	No. PILAR EJE	TEMA	SUB TEMA	PILAR O EJE/TEMA DE DESARROLLO																	
PT	04			PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA																	
PT	04	01		Seguridad con visión ciudadana																	
PT	04	02		Derechos Humanos																	
PT	04	03		Mediación y Conciliación																	

Eje Transversal 1. Igualdad de género

CATÁLOGO DE TEMAS DE DESARROLLO PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
PIRAR EJE	No. PILAR EJE	TEMA	SUB TEMA	PILAR O EJE/TEMA DE DESARROLLO																	
ET	01			EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO																	
ET	01	01		Cultura de Igualdad y prevención de la violencia contra mujeres																	
ET	01	01	01	Empleo igualitario para mujeres																	

Eje Transversal 2. Gobierno moderno, capaz y responsable

CATÁLOGO DE TEMAS DE DESARROLLO PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
PILAR EJE	No. PILAR EJE	TEMA	SUB TEMA	PILAR O EJE/TEMA DE DESARROLLO																	
ET	02			EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE																	
ET	02	01		Estructura del gobierno municipal																	
ET	02	01	01	Reglamentación																	
ET	02	01	02	Manuales de Organización y Procedimientos																	
ET	02	02		Transparencia y rendición de cuentas																	
ET	02	03		Sistema Anticorrupción del Estado de México y municipios																	
ET	02	04		Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobierno																	
ET	02	05		Finanzas públicas sanas																	
ET	02	05	01	Sistema de recaudación y padrón de contribuyentes																	
ET	02	05	02	Deuda pública municipal																	
ET	02	05	03	Estructura de ingresos y egresos																	
ET	02	05	04	Inversión																	
ET	02	06		Gestión para resultados y evaluación del desempeño																	
ET	02	07		Eficacia y edicacia en el sector público																	
ET	02	07	01	Perfil técnico profesional de los servidores públicos																	
ET	02	07	02	Sistema estatal de información estadística y geográfica																	
ET	02	08		Coordinación institucional																	
ET	02	08	01	Fortalecimiento municipal																	

Eje Transversal 3. Tecnologías y coordinación para el buen gobierno

CATÁLOGO DE TEMAS DE DESARROLLO PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	
PILAR EJE	No. PILAR EJE	TEMA	SUB TEMA	PILAR O EJE/TEMA DE DESARROLLO																		
ET	03			EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO																		
ET	03	01		Alianzas para el Desarrollo																		
ET	03	01	01	Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos																		
ET	03	02		Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones																		

Anexo G. Asistencia a la instalación y toma de protesta del Consejo Municipal de la Agenda 2030

"2023. Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

OCYOYACAC

FECHA: 6 DE JUNIO DE 2023

LISTA DE ASISTENCIA DE LA TOMA DE PROTESTA Y PRIMERA SESIÓN DE LA AGENDA 2030 (PRESIDENTE)

No.	Nombre	Cargo	Firma
1	Lic. Samuel Verdugo Ruiz	Presidente Municipal Constitucional de Ocoyoacac	
2	Lic. Paola Vito Boccazzini	Directora General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México.	
3	Mrs. Paulina Soto	Directora de Programas y proyectos de KLEI Gobierno por la Sustentabilidad.	
4	Mtro. Silvio Flores Pérez	Coordinador Técnico del Gabinete y Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal para la Agenda 2030 para el Desarrollo Sustentable.	
5	Lic. Jesús Pacheco Vera	Especialista en Políticas de Desarrollo Humano y Social, implementación de la Agenda 2030 en el ámbito Subnacional. PNUD.	
6	Mtro. Mario Díaz Obcojedo	Secretario Técnico de los Comités del Consejo Nacional de la Agenda 2030, de la Secretaría de Economía	
7	Max Agustín Cosma Hernández	Diputado Local, Miembro de la Comisión Especial de Seguimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sustentable.	
8	Mtro. Xavier Gaytan Zepeda	Director de la Facultad de Arquitectura y Diseño.	
9	Mtro. José Alfredo Vargas Gómez	Coordinador Consultivo y de Asesoría del Gobierno Municipal de Ocoyoacac.	
10	Lic. Javier Sierra Acosta	Secretario del Ayuntamiento del Gobierno Municipal de Ocoyoacac.	

"2023. Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

OCYOYACAC

FECHA: 6 DE JUNIO DE 2023

LISTA DE ASISTENCIA DE LA TOMA DE PROTESTA Y PRIMERA SESIÓN DE LA AGENDA 2030 (CONSEJEROS)

No.	Nombre de los consejeros	Cargo	Firma
1	Maribel Montes Vela	Síndico Municipal	
2	Enrique Rivera Ramos	Primer Regidor	
3	Atigail Guerrero Martínez	Segundo Regidor	
4	Alan Leonardo Callejo Peña	Tercer Regidor	
5	Clara Guerrero Díaz	Cuarto Regidora	
6	Bianca Inez Navarro Duarte	Quinto Regidora	
7	Ayuri Gabriela Piña Espinoza	Sexto Regidora	
8	Yolanda Jiménez Reyes	Séptimo Regidora	
9	Lucía Hernández Morales	Representante del Gobierno Federal y Estatal	

OCYOYACAC
FECHA: 1 DE JUNIO DE 2021

LISTA DE ASISTENCIA DE LA TOMA DE PROTESTA Y PRIMERA SESIÓN DE LA AGENDA 2030 (CONSEJEROS)

No.	Nombre de los consejeros	Cargo	Firma
10	Ivett Peña Sivarrit	Compañerista la Vía A.C.	
11	Salomón Sotomayor Malabo	Fundación ELIC	
12	Victor Vázquez	Representante del Sector Privado	
13	Isidro Rogel Fajardo	Director de la Facultad de Planeación Urbana y Regional	
14	Heyzel Gómez Zarza	Coordinadora Municipal y Asesora Técnica del COPLADEM	
15	Nancy Vázquez Ruiz	Presidenta del SMOF	
16	Alejandro Alarón Botello	Director de Desarrollo Social y Humano	
17	Norma Adriana Bermúdez Ortega	Directora de Desarrollo Económico	
18	Eduardo Niñez López	Director del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte	

"2023. Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"



FECHA: 8 DE JUNIO DE 2021

OCYOYACAC

LISTA DE ASISTENCIA DE LA TOMA DE PROTESTA Y PRIMERA SESIÓN DE LA AGENDA 2030 (CONSEJEROS)

No.	Nombre de los consejeros	Cargo	Firma
28	Oscar Jesús Pérez Soriano	Director de Seguridad Pública y Tránsito	
29	Ángel Juárez Cervantes	Defensor de los Derechos Humanos	
30	Julieta Macizo Toray	Directora de la Unidad de Información, Programación y Evaluación	
31	Peidro Hernández Ruiz	Tesorero Municipal	
32	Gil González Salazar	Director General de Administración	

"2023. Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"



FECHA: 1 DE JUNIO DE 2021

OCYOYACAC

LISTA DE ASISTENCIA DE LA TOMA DE PROTESTA Y PRIMERA SESIÓN DE LA AGENDA 2030 (INVITADOS)

No.	Nombre	Cargo	Dependencia	Firma
1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	

OCYOYACAC
FECHA: 1 DE JUNIO DE 2021

LISTA DE ASISTENCIA DE LA TOMA DE PROTESTA Y PRIMERA SESIÓN DE LA AGENDA 2030 (CONSEJEROS)

No.	Nombre de los consejeros	Cargo	Firma
19	David Pineda Munguía	Coor. De Protección Civil y Bomberos	
20	Luis Esteban Galicia León	Director de Educación y Cultura	
21	Juan Carlos Vázquez Bueños	Titular de la Unidad de Gobierno Digital e Informática	
22	Arturo César Reyna Solórzano	Director del INAJUVE	
23	Najdy Balazar Ortiz	Directora del INEVI de la Mujer	
24	Luis David Báezano	Director de Ciudad Sostenible, Cambio climático y Recursos Hídricos	
25	Juan Manuel Escartilla	Director de Gobierno	
26	Marco Antonio Ojeda Aguilar	Director de Planeación Territorial y Obras Públicas	
27	Carlos Fonseca Vichie	Titular de la Unidad de Movilidad y Transporte	

"2023. Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"



FECHA: 1 DE JUNIO DE 2021

OCYOYACAC

LISTA DE ASISTENCIA DE LA TOMA DE PROTESTA Y PRIMERA SESIÓN DE LA AGENDA 2030 (INVITADOS)

No.	Nombre	Cargo	Dependencia	Firma
1	Ernesto Rojas			
2	Fernando Navarrete	COPACI	Unidad de Gobierno Digital e Informática	
3	
4	
5	
6	
7	
8	

"2023. Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"



FECHA: 1 DE JUNIO DE 2021

OCYOYACAC

LISTA DE ASISTENCIA DE LA TOMA DE PROTESTA Y PRIMERA SESIÓN DE LA AGENDA 2030 (INVITADOS)

No.	Nombre	Cargo	Dependencia	Firma
1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	

Anexo H. Material que se presentó en la instalación del Consejo Municipal de la Agenda 2030

OCYOYACAC

PRINCIPALES AVANCES DE LA AGENDA 2030 EN EL MUNICIPIO

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Principios Fundamentales de la Agenda 2030

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

2. Vinculación del Plan de Desarrollo Municipal de Ocoyoacac 2022-2024 a los ODS.



Instrumentación estratégica



3. Presupuesto basado en Resultado Municipal (PbRM)



El Presupuesto basado en Resultados Municipal identifica los Objetivos y Metas del Desarrollo Sostenible, los cuales están vinculados con los Temas de Desarrollo del Programa presupuestario que se pretende alcanzar durante el ejercicio fiscal.

Por lo que, cada Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) y sus metas guardan congruencia con el Plan de Desarrollo Municipal vigente de Ocoyoacac.



6. Comisión y Reglamento de la Agenda 2030



COMISIÓN EDILICIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE OCOYOACAC 2022-2024

REGLAMENTO INTERNO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE OCOYOACAC 2022-2024



Web: www.ocooyoacac.gob.mx



Anexo I. Reporte del cumplimiento de los ODS en el Sistema Integral de Monitoreo y Evaluación del Desarrollo SIMED-EDOMEX.



Referencias

- Ayuntamiento de Ocoyoacac. 2022. Plan de Desarrollo Municipal 2022 – 2024. Presidencia Municipal de Ocoyoacac. México.
- Ayuntamiento de Ocoyoacac. 2022. Programa Municipal de Acción ante el Cambio Climático (PROMACC). Facultad de Planeación Urbana y Regional. Toluca, México
- Ayuntamiento de Ocoyoacac. 2022. Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable (PIMUS). Facultad de Planeación Urbana y Regional. Toluca, México.
- CONAPO. Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2020-2070. Sitio web: <https://datos.gob.mx/busca/dataset/proyecciones-de-la-poblacion-de-mexico-y-de-las-entidades-federativas-2020-2070>
- Gobierno del Estado de México. Periódico Oficial Gaceta del Gobierno. 2024. Plan de Desarrollo del Estado de México 2023 – 2029. Toluca, Estado de México. México.
- IGCEM. 2019. Cartografía reciente Nomenclátor de Localidades del Estado de México. Sitio web: <http://acvisor.edomex.gob.mx/AtlasCibernetico/portal/visorAtlas.do>
- INEGI. (2020) Censo nacional de Población y Vivienda . Junio 2021
- Jefatura de la Oficina de Presidencia de la República. 2020. Guía para el Desarrollo de Revisiones Subnacionales Voluntarias. GIZ, Tecnológico de Monterrey. México
- Secretaria de Comunicaciones y Transporte. S/F Descripción del Proyecto y Viabilidad Técnica del Tren Interurbano Toluca – Valle de México. Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal. México
- UNSSC Knowledge Centre for Sustainable Development. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Martin-Luther-King-Strasse 8, 53175 Bonn, Germany



OCOYOACAC

RECONSTRUYENDO EL TEJIDO SOCIAL
2022-2024

